



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

**TOMO CXXIX**

**Núm. 20**

**Zacatecas, Zac., sábado 9 de marzo de 2019**

## SUPLEMENTO

4 AL No 20 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
CORRESPONDIENTE AL DÍA 9 DE MARZO DE 2019

Programa Estatal de la Juventud 2017-2021.

# DIRECTORIO

**Alejandro Tello Cristerna**  
Gobernador del Estado de Zacatecas

**Federico Carlos Soto Acosta**  
Coordinador General Jurídico

**Andrés Arce Pantoja**  
Director del Periódico Oficial

El periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días Miércoles y Sábados.

La recepción de documentos y venta de ejemplares se realiza de 9:00 a 15:30 horas en días hábiles.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe de ser original
- Debe contener el sello y firma de la dependencia que lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, tenga un margen de dos días hábiles a la fecha de la Audiencia cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente a la publicación.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original y formato digital.

Domicilio:  
Circuito Cerro del Gato  
Edificio I Primer piso  
C.P. 98160 Zacatecas, Zac.  
Tel. (492) 491 50 00 Ext. 25195  
E-mail:  
periodico.oficial@zacatecas.gob.mx

**Mensaje del L. C. Alejandro Tello Cristerna****Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas**

El presente y el futuro de Zacatecas está en sus jóvenes. Es por tal motivo que una de mis primeras acciones al frente de la Administración Pública Estatal fue crear el Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas.

Todas las personas, sin distinción alguna de raza, color, etnia, edad o condición social, tienen derecho a un acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo humano, físico, social, sanitario, económico, académico e intelectual, como ha quedado plasmado en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el marco normativo que rige a nuestra entidad, en concordancia con los acuerdos internacionales signados por México en materia de derechos humanos y atención a la juventud.

La creación del mencionado Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas responde a nuestro interés por brindar a cada sector de la población la atención que requiere, tomando en cuenta su contexto particular y los problemas específicos a los que se enfrenta.

En el Plan Estatal de Desarrollo y en el Programa General Prospectivo Zacatecas 2033 se sientan las bases que fundamentan las políticas públicas dirigidas al sector juvenil, y que son desarrolladas en el presente Programa Estatal de la Juventud 2017-2021.

Este es un documento colectivo, producto de la consulta con representantes de los sectores académico, tecnológico, empresarial y, desde luego, a quienes constituyen el centro de atención en este esfuerzo: las y los jóvenes zacatecanos.

En este programa hemos plasmado el enfoque de la presente administración gubernamental, de acuerdo al cual, las y los jóvenes son actores sociales estratégicos para el desarrollo de Zacatecas. Es por ello que aquí hemos articulado líneas de acción orientadas a solucionar las necesidades de este importante sector, con base en procesos que promueven la participación ciudadana.

El presente y el futuro de Zacatecas está en sus jóvenes. Detrás de este documento se encuentra todo un trabajo de planeación y operación de acciones que buscan fortalecer a la juventud zacatecana y ponerla en el centro de la mesa del desarrollo local, regional y nacional.

**Mensaje de la M.B.A. Alejandrina Varela Luna****Directora General del Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas**

Las juventudes zacatecanas representan cerca del 30% de la población del Estado al día de hoy, más allá del importante número que representan, cuando se habla de juventudes nos referimos a la población que contribuye con su presente a forjar el Zacatecas que tendremos en los próximos años.

El *Programa Estatal de la Juventud* atiende el mandato establecido en el Título Quinto, Capítulo Tercero, de la Ley de la Juventud del Estado de Zacatecas, con el objetivo primordial de marcar la ruta sobre las políticas públicas, estrategias y lineamientos que habrán de seguir las dependencias y entidades de la administración pública para la incorporación del enfoque de juventudes y la perspectiva de derechos humanos.

Este documento se alinea con los objetivos del *Plan Estatal de Desarrollo*, pero, además, tiene el enfoque de la visión a largo plazo en el proceso de planeación que se establece en el *Programa General Prospectivo*, por lo que en su elaboración se ha incluido un ejercicio prospectivo sobre la niñez, es decir, sobre las futuras juventudes zacatecanas.

Debemos ser conscientes de la problemática a la que se enfrenta la juventud en el estado para saber el rumbo que deseamos y las decisiones que debemos tomar para llegar a donde queremos estar, pero dentro de este proceso se requiere que las y los protagonistas de este documento, sean parte del Zacatecas que quieren vivir.

Debemos recalcar que el *Programa Estatal de la Juventud* fue elaborado a partir de una metodología basada en los fundamentos de la gobernanza, por lo que se buscó la participación de múltiples voces, entre ellas, académicos, servidores públicos de las distintas dependencias y entidades del gobierno estatal, representantes del sector empresarial, miembros de organizaciones de la sociedad civil, colectivos y, por supuesto, las voces de las y los jóvenes zacatecanos.

De acuerdo a la visión que tuvo el Titular del Ejecutivo del Estado, el L.C. Alejandro Tello Cristerna de crear el Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas y con ello darle la importancia que se merecen las juventudes, se deberá transitar de una instancia de orientación programática a una de tipo normativa que permita colocar el trascendente enfoque de juventudes en la política pública del Estado.

## 1. Introducción

### 1.1 Marco normativo-programático

### 1.2 Marco metodológico

1.2.1 Fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de políticas de Juventud, planeación estratégica y prospectiva

1.2.2 Construcción del diseño metodológico del Programa Estatal de la Juventud

1.2.3 Facilitación de procesos de construcción del Programa Estatal de la Juventud

1.2.4 Acompañamiento en la construcción y redacción del Programa Estatal de la Juventud

## 2. Objetivo

### 3. Fundamentos del Programa Estatal de la Juventud 2017-2021

3.1 Concepciones transversales del desarrollo

3.2 Juventudes

3.3 Derechos humanos, género y grupos diferenciados

### 4. Las juventudes zacatecanas, su ocupación espacial y la institucionalidad prevaleciente

4.1 Diagnóstico

4.2 Árbol de Problemas

4.3 Escenario deseable y objetivo

4.4 Árbol de objetivos

### 5. Derechos Sociales y Económicos

#### 5.1 Educación

5.1.1 Diagnóstico

5.1.2 Árbol de Problemas

5.1.3 Acciones públicas prevalecientes

5.1.4 Escenario deseable y objetivo

5.1.5 Árbol de Objetivos

#### 5.2 Empleo y Emprendimiento

5.2.1 Diagnóstico

5.2.2 Árbol de Problemas

- 5.2.3 Acciones públicas prevalecientes
- 5.2.4 Escenario deseable y objetivo
- 5.2.5 Árbol de Objetivos
- 5.3 Salud Sexual y Reproductiva
  - 5.3.1 Diagnóstico
  - 5.3.2 Árbol de Problemas
  - 5.3.3 Acciones públicas prevalecientes
  - 5.3.4 Escenario deseable y objetivo
  - 5.3.5 Árbol de Objetivos
- 5.4 Prevención de adicciones en la Juventud
  - 5.4.1 Diagnóstico
  - 5.4.2 Árbol de Problemas
  - 5.4.3 Acciones públicas prevalecientes
  - 5.4.4 Escenario deseable y objetivo
  - 5.4.5 Árbol de Objetivos
- 6. Derechos Civiles, Políticos y Culturales
  - 6.1 Ciudadanías Juveniles
    - 6.1.1 Diagnóstico
    - 6.1.2 Árbol de Problemas
    - 6.1.3 Acciones públicas prevalecientes
    - 6.1.4 Escenario deseable y objetivo
    - 6.1.5 Árbol de Objetivos
  - 6.2 Cultura
    - 6.2.1 Diagnóstico
    - 6.2.2 Árbol de Problemas
    - 6.2.3 Acciones públicas prevalecientes
    - 6.2.4 Escenario deseable y objetivo
    - 6.2.5 Árbol de Objetivos
  - 6.3 Cultura del Deporte
    - 6.3.1 Diagnóstico

- 6.3.2 Árbol de Problemas
- 6.3.3 Acciones públicas prevalecientes
- 6.3.4 Escenario deseable y objetivo
- 6.3.5 Árbol de Objetivos
- 6.4 Acceso a la Justicia y a una vida libre de Violencia en la Juventud
  - 6.4.1 Diagnóstico
  - 6.4.2 Árbol de Problemas
  - 6.4.3 Escenario deseable y objetivo
  - 6.4.4 Árbol de Objetivos
- 7. Programación: objetivos, componentes estratégicos e indicadores
  - 7.1 Las juventudes zacatecanas y su ocupación espacial
  - 7.2 Educación
  - 7.3 Empleo y Emprendimiento
  - 7.4 Salud sexual y reproductiva
  - 7.5 Prevención de las adicciones en la Juventud
  - 7.6 Ciudadanías Juveniles
  - 7.7 Cultura
  - 7.8 Cultura del Deporte
  - 7.9 Acceso a la justicia y a una vida libre de violencia en la Juventud
- 8. Seguimiento y monitoreo del Programa Estatal de la Juventud
- 9. Ejercicio prospectivo. De la niñez a la juventud
  - 9.1 Escenarios
  - 9.2 Escenario catastrófico
  - 9.3 Escenario deseable

Abreviaturas

Referencias

## 1. Introducción

El Programa Estatal de la Juventud 2017-2021 precisa los objetivos de trabajo del Instituto de la Juventud del estado de Zacatecas, para atender el compromiso con las y los jóvenes que en la exposición de motivos de su creación y en la actual ley se establece respecto a la promoción de actividades que les permitan su desarrollo integral.

En la primera parte del Programa se hace mención del andamiaje jurídico en el que éste se enmarca y las líneas principales que desde el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa General Prospectivo orientan la estructura programática del documento.

Por último, en la parte final del documento se realiza un ejercicio prospectivo sobre la juventud en la entidad para el año 2033, en el que se concluye la necesidad de estar pensando y actuando de manera inmediata en la población que en quince años serán las y los próximos jóvenes zacatecanos.

### 1.1 Marco normativo-programático

El Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas es el órgano público encargado de proponer al Ejecutivo Estatal el diseño de la política en materia de juventud. Para lograr el adecuado cumplimiento de dicha atribución retoma las prioridades indicadas en el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa General Prospectivo Zacatecas 2033 y las orientaciones establecidas en la *Ley de la Juventud del Estado de Zacatecas*, (en adelante LJEZ).

El Plan Estatal de Desarrollo reconoce la ausencia de políticas públicas para atender, de forma integral, a las personas jóvenes de la entidad, lo que les coloca en una situación de invisibilidad que afecta su desarrollo y les excluye de la toma de decisiones públicas. Por otro lado, el Programa General Prospectivo define un conjunto de escenarios que, para concretarse, requieren de una participación ciudadana activa que se involucre en la consolidación de mecanismos de inclusión en las instituciones gubernamentales.

Formular una política pública de juventud articulada y transinstitucional, con objetivos e indicadores específicos que permitan monitorear y evaluar su implementación, es una condición necesaria para transitar hacia las prospectivas esperadas.

Los Derechos Humanos son centrales en el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa General Prospectivo; en apego a ambos, la estructura programática vincula de forma transversal el Enfoque de Derechos Humanos. A la par, el Programa Estatal de la Juventud visibiliza las desigualdades que permean a este grupo de población y plantea objetivos específicos para atender a los grupos de jóvenes que la LJEZ señala como vulnerables.

El reconocimiento de las y los jóvenes como titulares de derechos humanos es la característica que define al Programa Estatal de la Juventud. Con ello, da vista a los artículos 1º de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, (en adelante CPEUM), al artículo 21º y 25º, fracción segunda, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas* (en adelante CPELSZ), y el 1º de la LJEZ.

Por tanto, resultan instrumentos normativos al Programa Estatal de la Juventud de forma enunciativa, más no limitativa, los siguientes tratados internacionales y regionales en materia de derechos humanos:



*Cuadro 1 Normativa Internacional y Regional en materia de Derechos Humanos*

Sistema Universal de Derechos Humanos	Sistema Interamericano de Derechos Humanos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.</li> <li>• Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.</li> <li>• Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.</li> <li>• Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.</li> <li>• Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.</li> <li>• Convención sobre los Derechos del Niño.</li> <li>• Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familias.</li> <li>• Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.</li> <li>• Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convención Americana sobre Derechos Humanos</li> <li>• Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura</li> <li>• Protocolo Adicional a la Convención Americana en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador".</li> <li>• Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención de Belém do Pará".</li> <li>• Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.</li> <li>• Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia.</li> <li>• Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

La garantía, protección, promoción y respeto de los derechos de las personas jóvenes son obligaciones que implican responsabilidades estatales compartidas. En atención a ello, el Programa Estatal de la Juventud Zacatecas 2017-2021 define líneas estratégicas y prioridades de acción que requieren de la participación conjunta de las distintas instituciones que integran la administración pública estatal y municipal de la entidad.

La articulación entre las dependencias y entidades que deriva del Programa Estatal de la Juventud busca contribuir a institucionalizar el enfoque de derechos humanos en la atención a personas jóvenes. A la par, la vinculación interinstitucional que requiere para implementarse se enmarca en las atribuciones del Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas de actuar como órgano de consulta y asesoría, y participar en el diseño de políticas públicas de atención integral con las dependencias y entidades de la administración pública estatal y/o municipal, plasmadas en el artículo 3° de la *LJEZ*.

En cuanto a la alineación programática, resultan centrales las líneas estratégicas "2.1 Derechos Humanos" y "2.8 Oportunidades de las y los Jóvenes" del Plan Estatal de Desarrollo, así como "Promover procesos de formación ciudadana de alta intensidad para su involucramiento en los asuntos públicos de la entidad" del Programa General Prospectivo. Sin embargo, la alineación de cada eje estratégico no se agota en ellas y enlaza con una multiplicidad de prioridades indicadas en los dos principales instrumentos de planeación de la entidad, como ya se expone en el conjunto de este Programa.

## 1.2 Marco metodológico

En la propuesta metodológica para la elaboración del Programa Estatal de la Juventud 2017-2021 se definieron cuatro componentes para su materialización:

1. Fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de políticas de Juventud, planeación estratégica y prospectiva.
2. Construcción de diseño metodológico del Programa Estatal de la Juventud.

3. Facilitación de procesos de construcción del Programa Estatal de la Juventud.
4. Acompañamiento en la construcción e integración del Programa Estatal de la Juventud.

A continuación, se describen cada uno de los componentes de la metodología a partir de la cual se elaboró el Programa.

### **1.2.1 Fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de políticas de Juventud, planeación estratégica y prospectiva**

Para este componente se contó con la colaboración un equipo de facilitadores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México quienes impartieron un curso- taller para personas servidoras públicas, el cual estuvo orientado por un enfoque de formación socio constructivista. Teniendo claro que el mayor activo del gobierno es su capital humano, se apostó por recuperar la experiencia y el conocimiento de las y los funcionarios públicos respecto de las problemáticas que enfrentan las juventudes zacatecanas, con el fin de enriquecer este ejercicio con propuestas plausibles. Lo anterior permitió reflexionar sobre la prioridad de necesidades, las condiciones y capacidades actuales del Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas para resolver los problemas.

Para contribuir a la elaboración del Programa Estatal de la Juventud 2017-2021 en el curso-taller se abordaron los siguientes temas:

- Marco analítico de las políticas públicas
- Jóvenes y modelos de políticas de juventud
- Planeación estratégica y prospectiva
- Sistematización e indicadores de evaluación

Entre los resultados de este curso-taller, estuvo la producción de prospectivas sobre juventudes en las siguientes temáticas: I) embarazo adolescente, II) educación, III) participación ciudadana, IV) empleo, V) cultura, VI) adicciones, VII) seguridad pública/prevenición del delito y VIII) cultura del deporte; documentos que se utilizaron como material de discusión para las actividades del segundo componente.

### **1.2.2 Construcción del diseño metodológico del Programa Estatal de la Juventud**

En relación con el diseño metodológico, se reconoció que la tarea de construcción de un documento de estas características implicaba un ejercicio de investigación, de consulta de textos especializados, encuestas e informes estadísticos, tarea orientada a incrementar la información disponible y el conocimiento sobre las dimensiones de la acción pública y los temas seleccionados.

### **1.2.3 Facilitación de procesos de construcción del Programa Estatal de la Juventud**

Las actividades realizadas en este componente fueron tres: a) grupos focales, b) foros regionales; y c) entrevistas a personas claves.

#### **a) Grupos focales**

Conforme a la metodología más extendida sobre grupos focales se buscó la configuración de grupos plurales conformados por al menos 6 personas y un máximo de 12. La configuración de los grupos focales fue la siguiente:

- i. Persona interesada /involucrada en la temática sin vínculo con ninguno de los grupos que adelante se refieren.

- ii. Persona funcionaria pública cuya actividad se relacionada con la temática abordada;
- iii. Representante o integrante de la sociedad civil cuyo objeto social esté relacionado con la temática abordada;
- iv. Académico/a o investigador/a cuyos temas de interés o investigación estuvieran relacionados con la temática abordada y,
- v. Representante de la iniciativa privada, empresario o integrante de cámara empresarial, industrial, entre otros.

La conducción de los grupos focales estuvo a cargo del equipo de facilitadores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. El desarrollo de las sesiones partió de una introducción y una breve exposición sobre la metodología, que dio paso al diálogo-discusión entre las personas asistentes, que fue realizado sobre la base de planteamientos guía y preguntas que aportaran a la construcción del diagnóstico.

### b) Foros Regionales (Grupos Regionales<sup>1</sup>)

La composición de los foros regionales siguió una lógica similar a la de los grupos focales; no obstante, la convocatoria extendía la participación a representantes de los municipios de la región en cuestión. La recuperación y procesamiento de la información obtenida en los grupos focales se realizó tomando en cuenta la siguiente estructura:

- 1) Conceptualización de la temática
- 2) Diagnóstico
- 3) Acciones de política pública prevalecientes
- 4) Escenario deseable y objetivos
- 5) Matriz de Marco Lógico

La organización de la información, sugerencias e ideas producto de las intervenciones, se realizó a través de la incorporación de los insumos en árboles de problemas que facilitaron la identificación del lugar donde éstos serían recuperados; muchas de las propuestas de solución, -por poner un ejemplo- fueron incorporadas en las prioridades de acción. Los grupos focales y los foros regionales que se realizaron se presentan en el siguiente cuadro:

*Cuadro 2 Grupos focales y foros regionales*

ACTIVIDAD	TEMA	
Grupos Focales	Embarazo adolescente	Adicciones
	Educación	Seguridad Pública
	Empleo	Culturas del deporte
	Cultura	
<b>MUNICIPIO/REGIÓN</b>		
Foros regionales	Pinos (Sureste)	Fresnillo (Centro)

<sup>1</sup> A pesar de que se desarrolló la metodología de trabajo para los foros regionales, es necesario señalar que por el número de asistentes se consideró que era mejor llevar la actividad del mismo modo en que se planteó con los grupos focales.

---

---

	Guadalupe (Centro)	Tlaltenango (Sur)
	Mazapil (Norte)	Jalpa (Sur)

Fuente: Elaboración propia a partir del cronograma de trabajo

**c) Entrevistas semi-estructuradas**

Se realizaron cuatro entrevistas semiestructuradas, en las que participaron personas servidoras públicas y jóvenes. Para su realización se definió hora y lugar para el evento, se solicitó permiso para el registro digital de audio y se realizaron anotaciones en el momento. Las temáticas que se abordaron fueron: prevención del delito, ciudadanía juveniles, cultura y cultura del deporte en el municipio de Jalpa.

**1.2.4 Acompañamiento en la construcción y redacción del Programa Estatal de la Juventud**

A lo largo de todo el proceso de construcción se realizaron reuniones de orientación y asesoría con el equipo de facilitadores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y con las personas servidoras públicas de las distintas áreas de trabajo del Instituto. El objetivo de las reuniones fue precisar desde los argumentos centrales del documento, hasta los indicadores y metas esperadas.

A continuación, se presenta el diagrama general del marco metodológico.



## 2. Objetivo

El Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas se encarga de coordinar, articular e instrumentar las políticas y acciones que emprendan las dependencias y entidades de la administración pública estatal en materia de juventud, con el objetivo de garantizar los derechos de las y los jóvenes zacatecanos:

El Programa Estatal de la Juventud será el instrumento de planeación en el que se establecen las políticas, objetivos y prioridades de acción que desde el INJUVENTUD deberán promoverse en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública estatal, para beneficiar y garantizar los derechos de las y los jóvenes zacatecanos con el fin de brindarles un desarrollo integral.

## 3. Fundamentos del Programa Estatal de la Juventud 2017-2021

### 3.1 Concepciones transversales del desarrollo

El Programa Estatal de la Juventud toma como referencia los cuatro principios articuladores de política pública del Programa General Prospectivo Zacatecas 2033:

1. Desarrollo humano sostenible basado en la paz y la solidaridad social
2. Igualdad de derechos, género y justicia social para enfrentar las desigualdades
3. Ciudadanía participativa para la construcción de la vida pública y la cohesión social
4. Innovación para el desarrollo transformador

Los principios, denominados “Concepciones transversales del desarrollo”, permiten articular los escenarios prospectivos, enunciar los compromisos ético-políticos asumidos y orientar la intervención pública. Si bien, sostienen relaciones de interdependencia entre sí, mantienen particularidades relevantes.

La concepción “Desarrollo Humano Sostenible basado en la paz y la solidaridad social” coloca a las personas en el centro de la acción gubernamental y social. El objetivo es facilitar las condiciones para que todas las personas puedan realizar proyectos de vida digna acompañados del desarrollo pleno de capacidades, y el ejercicio de sus derechos y libertades. En suma, se trata de estructurar el andamiaje estatal para colocar la dignidad de las personas en el centro del interés público. Las dimensiones que resultan relevantes para esta proposición son:

- *Seguridad Humana* como entorno habilitador construido a partir de derechos humanos y acceso a oportunidades para el despliegue de las capacidades de las personas, de modo que tengan una vida lo más plena posible.
- *Construcción de la paz* que implica reducción y eliminación de la violencia, bienestar social, diálogo y negociación, y transformación positiva de conflictos.
- *Solidaridad* reflejada en relaciones basadas en la empatía, en la unidad en favor de intereses comunes para beneficio mutuo, y construcción colectiva de los futuros deseados.

En el marco del Programa Estatal de la Juventud esta concepción del desarrollo encuentra interlocución con la fracción II del artículo 25° de la *CPELSZ* que reconoce que las y los jóvenes tienen derecho a su desarrollo integral, el cual se alcanzará mediante el ejercicio efectivo de sus

derechos. En suma, se trata de colocar a las y los jóvenes en el centro de la intervención pública, y garantizarles las condiciones para que pueda ejercer sus derechos de vida y la posibilidad de trazar proyectos de vida dignos en condiciones de libertad y autonomía.

Colocar la dignidad de las personas en el centro de la acción estatal, gubernamental y pública implica reconocer que las personas son distintas. Frente a las diferencias, la obligación estatal recae en valorarlas jurídicamente como iguales y garantizar a todas las personas su libre afirmación y desarrollo.

Es innegable que la existencia de brechas de desigualdad, entendidas como la asignación social de ventajas y desventajas, beneficios y prejuicios, y privilegios o cargas, afectan la libertad y las capacidades de las personas y, con ello, la realización de sus proyectos de vida. La concepción del desarrollo "Igualdad de derechos, género y justicia social para enfrentar las desigualdades" tiene su foco de intervención en el cierre de las brechas de desigualdad, misma que se asocia a la exclusión o marginación en los ámbitos redistributivos, representativos, simbólicos y de justicia social.

De acuerdo con tal concepción, cerrar las brechas de desigualdad implica:

- Reconocer las múltiples caras de la desigualdad y sus características, que van desde el nivel de las personas y su vida cotidiana, los grupos que conforman, sus familias y comunidades, hasta el ámbito de las decisiones políticas, de las políticas públicas existentes, las leyes y los mecanismos sociales que reproducen las desigualdades.
- Atajar, con mecanismos y acciones, las desigualdades de manera sistemática, progresiva y generalizada.

La intervención estatal, gubernamental y pública que deriva de esta concepción apela a formar una sociedad más justa y equitativa desde una perspectiva de derechos humanos. En el marco del Programa Estatal de la Juventud, la segunda concepción sobre el desarrollo parte de reconocer que la igualdad y no discriminación hacia las y los jóvenes constituye un principio de actuación para todas las autoridades públicas. Por otro lado, mantiene un diálogo con la visibilización de las desigualdades entre la población joven del Plan Estatal de Desarrollo que, textualmente, indica:

Las condiciones económicas de los jóvenes no son iguales y muchos viven en la marginación y exclusión no sólo económica, sino en otros aspectos, por tanto, necesitamos de una política social para los jóvenes que fortalezca los espacios públicos a nivel local, principalmente de aquellos grupos de jóvenes afectados por la exclusión.

Igualmente, enmarca a los grupos de jóvenes vulnerables, identificados en la *LJEZ*, para los cuales se articula un eje específico en el marco programático de este Programa.

La concepción del desarrollo "Ciudadanía participativa para la construcción de la vida pública y la cohesión social" concibe la participación ciudadana como un recurso elemental para la transformación social hacia comunidades de mayor colaboración y compromiso por el bien común. Se trata de fortalecer los espacios públicos a través de diálogos que reconozcan la diversidad, generar mecanismos de incidencia en políticas públicas y avanzar en construir instituciones que incorporen la demanda y exigencia ciudadana.

En el marco de la política pública de juventud, la tercera concepción del desarrollo mantiene un diálogo directo con el centro del Programa Estatal de la Juventud: las y los jóvenes son titulares de derechos. Su edad no debe colocarlos, en ningún momento, en una especie de titularidad sometida o vigilada con tintes paternalistas. El reconocimiento de las personas jóvenes como sujetos de

derechos humanos requiere estructuras estatales y políticas que favorezcan la realización efectiva de sus derechos y sus proyectos de vida decididos por ellos y ellas.

Para lograrlo, es indispensable garantizar, promover, respetar y proteger el derecho a la participación política de las y los jóvenes en los espacios de toma de decisiones públicas en todos los niveles: comunitarios, locales, municipales y estatales. La participación de las y los jóvenes debe ser protagónica, a partir de diálogos intergeneracionales que les garanticen igualdad de condiciones.

Gestionar mecanismos de información abierta, accesible, disponible y apegada a los estándares en materia de los derechos a la información y la libertad de expresión constituyen dos condiciones indispensables para facilitar espacios que permitan a las y los jóvenes apropiarse de sus derechos y ejercerlos.

La concepción “Innovación para el desarrollo transformador” apela a la creatividad, implícita en la innovación, como un elemento consustancial a la transformación de la realidad social. La identificación de alternativas, estrategias creativas y disruptivas, sólo puede realizarse en colectivo y en un diálogo constante y abierto entre distintos sectores. Se trata de una apuesta por incorporar elementos poco convencionales en las políticas públicas para resolver los problemas identificados como públicos.

La innovación debe incorporarse en todos los ámbitos de la política e intervención estatal. En el marco del Programa Estatal de la Juventud, la concepción adquiere relevancia al apelar a estrategias de institucionalización del enfoque de derechos humanos de las personas jóvenes en los ámbitos sociales, educativos, económicos, culturales, de salud, seguridad y acceso a la justicia, entre otros. El llamado se encuentra en pensar un nuevo acercamiento hacia las y los jóvenes, uno que les permita apropiarse, exigir y ejercer sus derechos. Adicionalmente, en apelar a lo local y a las intervenciones contextualizadas que, en el caso por caso, la creatividad colectiva pueda impulsar.

Las concepciones transversales del desarrollo nos permiten articular de mejor forma los enfoques respecto de la elaboración y diseño de las políticas de juventud; con ello se busca generar escenarios apropiados para la vinculación e incorporación de las y los jóvenes en espacios cada vez más relevantes; por ejemplo, el impulso de ciudadanía juveniles a través de espacios donde las y los jóvenes participen en la toma de decisiones públicas.

Como se verá en el apartado siguiente, los enfoques sobre juventudes poseen ventajas y desventajas que se subsanan a partir de las concepciones transversales del desarrollo, pues están pensadas para favorecer que las y los jóvenes cuenten con las condiciones necesarias para que se garanticen y ejerzan sus derechos, consolidando las posibilidades de que se desarrollen de manera integral.

### **3.2 Juventudes**

En la región latinoamericana hay cuatro enfoques estratégicos sobre los que se han basado las políticas de juventud (Rodríguez; 2008 y Morales; 2010):

- El enfoque de la juventud como riesgo
- El enfoque de la juventud como actor estratégico del desarrollo
- El enfoque de la promoción del capital social y el empoderamiento de las y los jóvenes
- El enfoque de la juventud como sujeto de derechos



El enfoque de la juventud como riesgo coloca el énfasis en la oferta de servicios para atender a sectores juveniles considerados como vulnerables o marginales, antes que en generar procesos participativos que permitan la formulación local y comunitaria de estrategias, para afrontar las condiciones de desigualdad, con una participación estratégica de las personas jóvenes.

El enfoque de la juventud como actor estratégico del desarrollo incorpora acciones orientadas a solucionar las demandas de las y los jóvenes a partir de procesos de participación activa. Paradójicamente, uno de los principales obstáculos que ha enfrentado el enfoque ha sido la incorporación efectiva de la participación de las y los jóvenes en la toma de decisiones públicas y la consecuente formulación, implementación y evaluación de planes, políticas y acciones gubernamentales.

El enfoque centrado en la promoción del capital social y en el empoderamiento de las y los jóvenes, articula dos dimensiones de abordaje. Por un lado, desde el ámbito individual apela a consolidar capacidades en las personas para desenvolverse de forma independiente en distintos ámbitos y resolver los conflictos que en ellos se presenten. Por otro lado, refiere a aquellos recursos institucionales y culturales que contribuyen con la integración social de las personas y la cohesión de los colectivos y comunidades. Desde este enfoque se ponderan acciones tendientes a fortalecer las capacidades de las y los jóvenes para la negociación.

El enfoque de las y los jóvenes como sujetos de derechos apela a que las políticas de juventud deben constituirse como mediaciones que favorezcan la realización de sus derechos y la concreción de sus proyectos de vida, reconociéndoles plena autonomía para poder tomar sus propias decisiones. En este enfoque, cobran relevancia las intervenciones públicas y procesos de promoción de derechos humanos que permitan a las y los jóvenes conocerlos y apropiárselos, a la par de generar condiciones institucionales que les permitan ejercerlos.

A partir de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos de 2011, adquirió relevancia en el país el enfoque que reconoce a las y los jóvenes como sujetos de derechos humanos; en tanto, mandata a las autoridades a actuar conforme a las obligaciones internacionales y regionales adquiridas por el Estado en la materia.

Con independencia del enfoque, se reconocen un conjunto de problemas presentes en la implementación de las políticas, planes y programas de la juventud que derivan de estigmas y preconcepciones hacia las y los jóvenes.

En primera instancia, es posible rastrear una percepción generalizada que identifica a las y los jóvenes como un problema y, por tanto, se apela a endurecer las políticas para atacar problemas como la delincuencia, a aumentar una mirada prohibicionista sobre las drogas y el ejercicio de la sexualidad o promover medidas para retenerlos en procesos educativos.

Por otro lado, existe una percepción desde las autoridades públicas y el imaginario social, de la persona joven como carente de experiencia e irresponsable; por tanto, la intervención pública apela a una posición paternalista y asistencialista que asume a las y los jóvenes como personas “inacabadas” a las que hay que guiar. Desde esta postura, se inhibe cualquier esfuerzo de participación activa de las y los jóvenes y el diálogo intergeneracional es inexistente.

Otra tendencia es el aislamiento de los procesos de intervención en materia de juventud que los acota a espacios culturales o deportivos específicos, desarticulados de los procesos sociales, políticos y económicos que impactan en la comunidad y sociedad; por tanto, resultan marginados del espacio público y la toma de decisiones.

Los prejuicios y estigmas que operan en torno a las y los jóvenes pueden devenir en actos de discriminación cuando, en casos específicos, impiden o limitan el ejercicio de derechos. Lograr una

gestión pública que reconozca a las personas jóvenes como sujetos de derechos e innovar estructuras gubernamentales abiertas al diálogo intergeneracional es, sin duda, uno de los grandes retos a enfrentar por cualquier Plan o Programa rector en la materia.

Partiendo del reconocimiento de los diversos enfoques para la elaboración y diseño de las políticas públicas en materia de juventudes, así como sus alcances y limitaciones a nivel nacional e internacional para tratar las problemáticas relacionadas, consideramos que nuestro trabajo debe centrarse en tres dimensiones que a continuación se desarrollan.

Estas dimensiones son:

- a) Programática: Priorizar la articulación de esfuerzos a través del establecimiento del enfoque de juventudes en los programas y proyectos de las dependencias y entidades gubernamentales. En ese sentido, la articulación refiere a un tratamiento integral que requiere de políticas y programas transversales y diferenciados que atiendan a las y los jóvenes, mismo que debe ser acorde con el rango de edad marcado en la LJEZ.
- b) Institucional: Establecer puentes de comunicación y coordinación entre las dependencias y entidades gubernamentales a fin de evitar la confusión de roles, funciones y la superposición de esfuerzos en aras de lograr mejores resultados en términos de eficacia y eficiencia. Es por ello que es de suma importancia para el Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas hacer incidencia efectiva en las dinámicas de las dependencias y entidades gubernamentales a través del establecimiento de una perspectiva de juventudes dentro de las políticas y programas que en la materia se desarrollen. Por tanto, las funciones del Instituto se encaminarán a la articulación de esfuerzos y la dinamización de procesos, estos últimos se relacionan con:
  - Generación de conocimiento
  - Legislación juvenil
  - Monitoreo y evaluación de las políticas públicas
  - Profesionalización de personas servidoras públicas
- c) Recursos: Generar conocimiento sobre las juventudes en la entidad, así como la identificación de los recursos que otras dependencias y entidades gubernamentales destinan, a través de programas, a las y los jóvenes con la finalidad de establecer criterios de asignación y distribución en áreas de atención prioritarias; en ese sentido, hay que remarcar que nuestro papel es articular, impulsar y/o coordinar los esfuerzos que las distintas dependencias realizan en materia de juventudes.

Como INJUVENTUD reconocemos que el desafío es grande y el camino por recorrer es largo, pero se espera sentar las bases que permitan consolidar en el mediano plazo la incorporación de la perspectiva de juventudes en las políticas, planes y programas que en adelante se desarrollen en la entidad.

### **3.3 Derechos humanos, género y grupos diferenciados**

La Reforma Constitucional en materia de derechos humanos de junio de 2011, establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Carta Magna y en los tratados internacionales y regionales de los que México forma parte. La reforma también incorporó el principio pro-persona para referir que deben retomarse las normas que generen una protección más amplia a los derechos humanos de las personas; en términos de políticas públicas esto significa que el cuerpo jurídico amplio de los derechos debe retomarse para orientar las intervenciones públicas.

La reforma al artículo 1º de la *CPEUM* señala las obligaciones de las autoridades:

“Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de

conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.”

El párrafo que especifica las obligaciones de las autoridades se incorporó a nivel estatal en el artículo 21° de la *CPELSZ*. Con ello, abrió la obligatoriedad de los distintos poderes y niveles federal, estatal y municipal de actuar conforme a los parámetros indicados en los derechos humanos.

*Cuadro 3 Obligaciones genéricas en materia de Derechos Humanos*

Obligación de promover	La obligación de promover está orientada hacia la sensibilización social en materia de derechos humanos. El Estado tiene la obligación de adoptar medidas encaminadas a lograr una cultura basada en derechos humanos a través de cambios en la conciencia pública. Se trata de conseguir que la moral positiva de la sociedad coloque a los derechos como un bien conocido y valorado. Es una obligación de carácter positivo (supone acciones a cargo del Estado) y de cumplimiento progresivo.
Obligación de respetar	La obligación de respetar es la que se exige de manera más inmediata. Requiere que las autoridades se abstengan de llevar a cabo acciones que vulneren derechos y, en paralelo, que no impidan u obstaculicen las circunstancias que hacen posible el goce de los derechos humanos a todas las personas. Se trata de una obligación tendiente a mantener el goce del derecho, y su cumplimiento es exigible de inmediato, cualquiera que sea la naturaleza del derecho.
Obligación de proteger	La obligación de proteger impone al Estado el deber de asegurar que las personas no sufran violaciones de derechos cometidas por las autoridades o por parte de algún particular.
Obligación de garantizar	La obligación de garantizar se refiere a que el Estado tiene la obligación de adoptar medidas que creen las condiciones necesarias para el goce efectivo de los derechos. No se refiere sólo a las medidas que permitan mantener un determinado grado de realización de los derechos, sino también a aquéllas encaminadas a mejorar dicha realización o goce.

Fuente: Salazar, Pedro, José Luis Caballero y Daniel Vázquez (2014). *La Reforma Constitucional sobre Derechos Humanos. Una Guía Conceptual*, Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, México, pp. 25-26.

Asumir las obligaciones estatales requiere de políticas públicas con enfoque de derechos humanos para contribuir al cumplimiento de derechos y facilitar el ejercicio de los mismos por parte de todas las personas.

Para ello, resulta indispensable retomar el cuerpo jurídico amplio de los derechos para orientar la intervención estatal. Asegurar que todas las respuestas estatales sean accesibles, disponibles, adaptables, aceptables y de calidad considerando, en todo momento, las particularidades de las personas o grupos a las que están destinadas; en materia de jóvenes lo anterior resulta central y requiere de innovaciones en los contenidos y canales de interlocución con la juventud.

Por otro lado, las políticas públicas con enfoque de derechos humanos deben considerar un conjunto de mecanismos para garantizar la participación de los sujetos titulares de derechos, mecanismos que les permitan su exigibilidad y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas accesibles para la población. Estas orientaciones deberán ser tomadas en cuenta en los programas y acciones que deriven del Programa Estatal de la Juventud de Zacatecas.

Los derechos humanos son interdependientes e indivisibles entre sí; en particular, el derecho a la igualdad y no discriminación resulta un derecho llave que permite encuadrar las expectativas de hacer frente a las desigualdades formuladas tanto en el Plan Estatal de Desarrollo como en el Programa General Prospectivo de la entidad.

Al respecto, resultan de orientación general para los programas y acciones que derivan de la política pública de juventud la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, y la *Ley para Prevenir y Erradicar toda Forma de Discriminación en el Estado de Zacatecas*, y toda normativa vinculada a la igualdad y no discriminación en grupos específicos como mujeres, personas con discapacidad, personas migrantes, personas indígenas, y aquellas que protegen en términos amplios a las y los adolescentes entre los 12 y 18 años.

Lo anterior con el objetivo de establecer acciones afirmativas, medidas especiales y focalización de los programas y acciones atendiendo la diversidad de condiciones de las y los jóvenes que no pueden ser entendidos como una población homogénea. Por tanto, las acciones que deriven del Programa deberán incorporar el análisis de las problemáticas y el registro de la gestión pública atendiendo el enfoque diferenciado de grupos y, en particular, el enfoque de género. Resultando de principal relevancia la transparencia y rendición de cuentas incorporando registros administrativos desagregados sobre las intervenciones públicas entre los distintos grupos que conforman a la población joven de la entidad.

#### **4. Las juventudes zacatecanas y su ocupación espacial**

La dicotómica relación entre la dispersión territorial y la concentración poblacional que persiste en Zacatecas es una característica que ha dificultado el desarrollo igualitario de la población del estado, a la que las y los jóvenes no son ajenos.

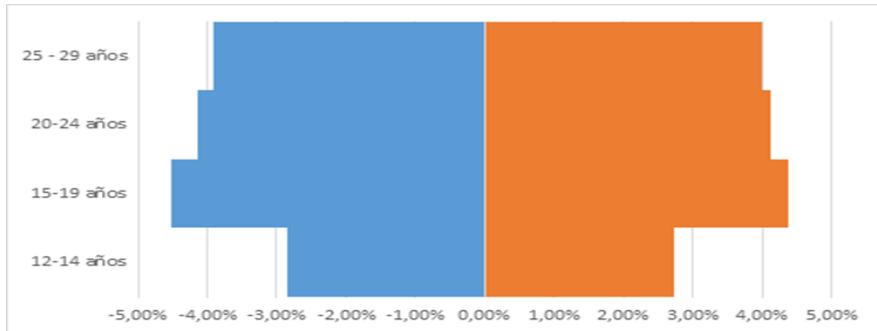
Como Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas, hemos planteado la necesidad de hacer un análisis de la dinámica que vive la población juvenil, para poder atacar y contrarrestar, dentro de nuestras capacidades, las problemáticas que enfrenta este grupo etario en los 58 municipios del estado. Con el propósito de realizar acciones gubernamentales encaminadas a la atención efectiva de las y los jóvenes en Zacatecas, buscamos incorporar el enfoque de juventudes para la formulación de políticas públicas diferenciadas, apoyados en un trabajo colaborativo e interinstitucional con perspectiva de derechos humanos.

##### **4.1 Diagnóstico**

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Zacatecas cuenta con una población de 493,409 jóvenes, lo que representa el 31.2% de la población total del estado; el 51.1% son mujeres y 48.9% hombres. Ello implica constantes desafíos en distintas áreas de la administración pública, pues su diversidad requiere ineludiblemente de políticas públicas adecuadas a las necesidades variadas de este sector de la población.

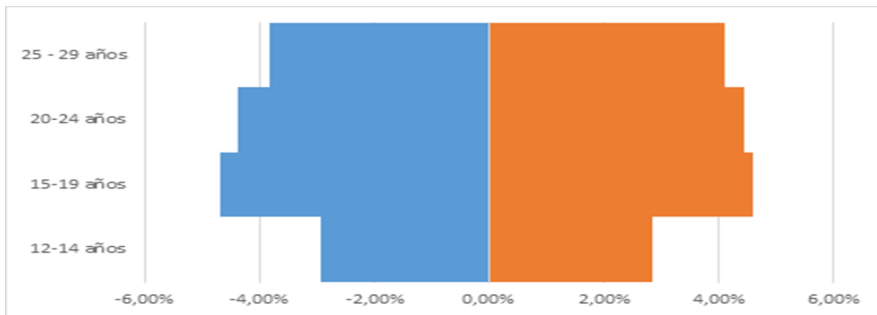
La tendencia indica que para 2021 este sector seguirá siendo el más preponderante en cuanto a población. Asimismo, el grupo quinquenal con mayor población es y será de jóvenes entre 15 y 19 años. En 2021 (véase gráfica 4), el 8,92% de la población joven se encontrará en dicho rango de edad. Esto nos muestra los desafíos que tenemos para las y los jóvenes en su etapa formativa (educación secundaria y media superior).

Gráfico 1 Pirámide poblacional jóvenes de 12 a 29 años, 2012



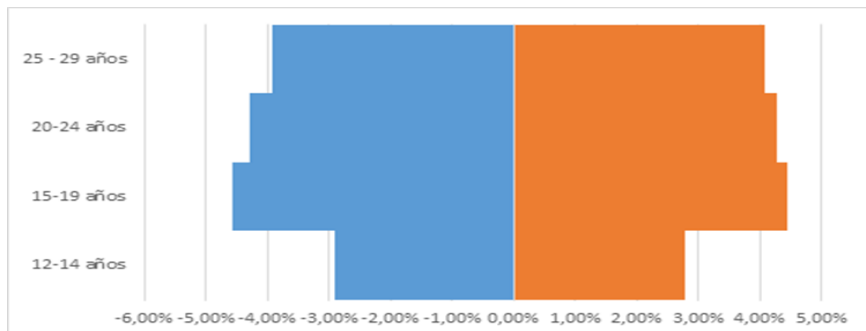
Fuente: Elaboración propia con base de datos del CONAPO

Gráfico 2 Pirámide poblacional jóvenes de 12 a 29 años, 2015



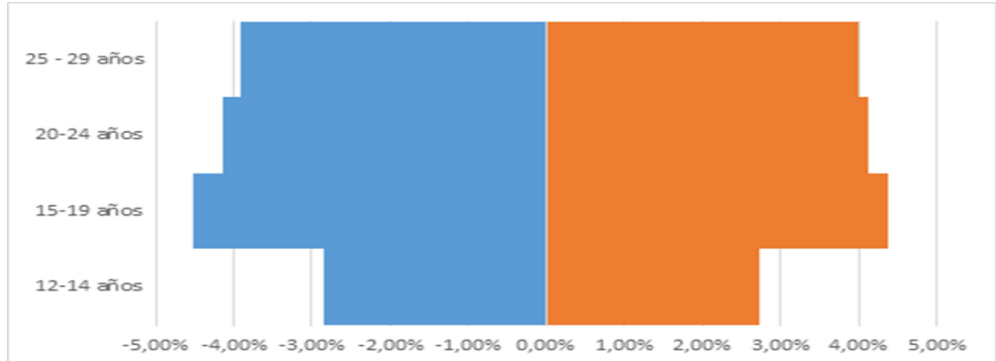
Fuente: Elaboración propia con base en datos del CONAPO.

Gráfico 3 Pirámide poblacional jóvenes de 12 a 29 años, 2018



Fuente: Elaboración propia con base en datos de CONAPO

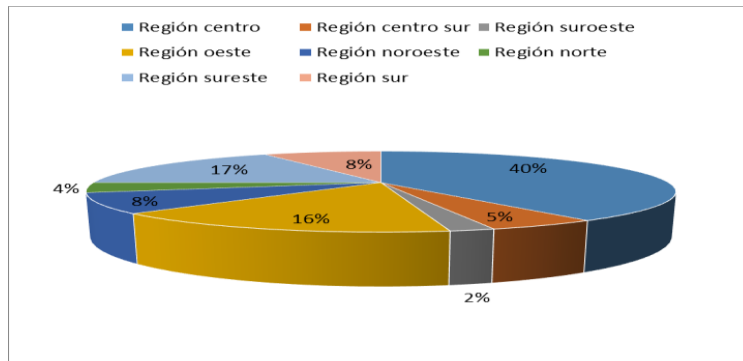
Gráfico 4 Pirámide poblacional jóvenes de 12 a 29 años, 2021



Fuente: Elaboración propia con base en datos de CONAPO

Por otro lado, del total de personas entre 10 y 29<sup>2</sup> años de edad (31.2% del total de la población) 40% se concentra en la región centro de la entidad<sup>3</sup>; es decir, 4 de cada diez jóvenes zacatecanos viven en los municipios de Zacatecas, Fresnillo y Guadalupe<sup>4</sup>. Tan sólo en estos tres municipios habitan 205,469 personas de este grupo etario. La población de entre 10 y 29 años se dispersa en las ocho regiones que integran la entidad, como se aprecia en el siguiente gráfico:

Gráfico 5 Porcentaje de población joven de 10 a 29 años por región, Zacatecas, 2015



<sup>2</sup> La inclusión de los grupos etarios de 10 y 11 años de edad se debe al agregado de datos que presenta la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI de 10-14 años. Sin embargo, al mismo tiempo nos resulta pertinente el incluir esta población dado que en los próximos 15 años serán parte de la juventud zacatecana.

<sup>3</sup> Tomamos el modelo de la nueva regionalización promovida por el actual gobierno estatal y firmado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas (COPLADEZ) en 2016, el cual divide en 8 regiones el territorio: Centro, Centro Sur, Suroeste, Oeste, Noroeste, Norte, Sureste y Sur.

<sup>4</sup> Si bien la región centro contempla un total de 10 municipios, Zacatecas, Fresnillo y Guadalupe tienen mucha más población joven respecto a los otros municipios; 52,468, 82,402 y 70,599 respectivamente.

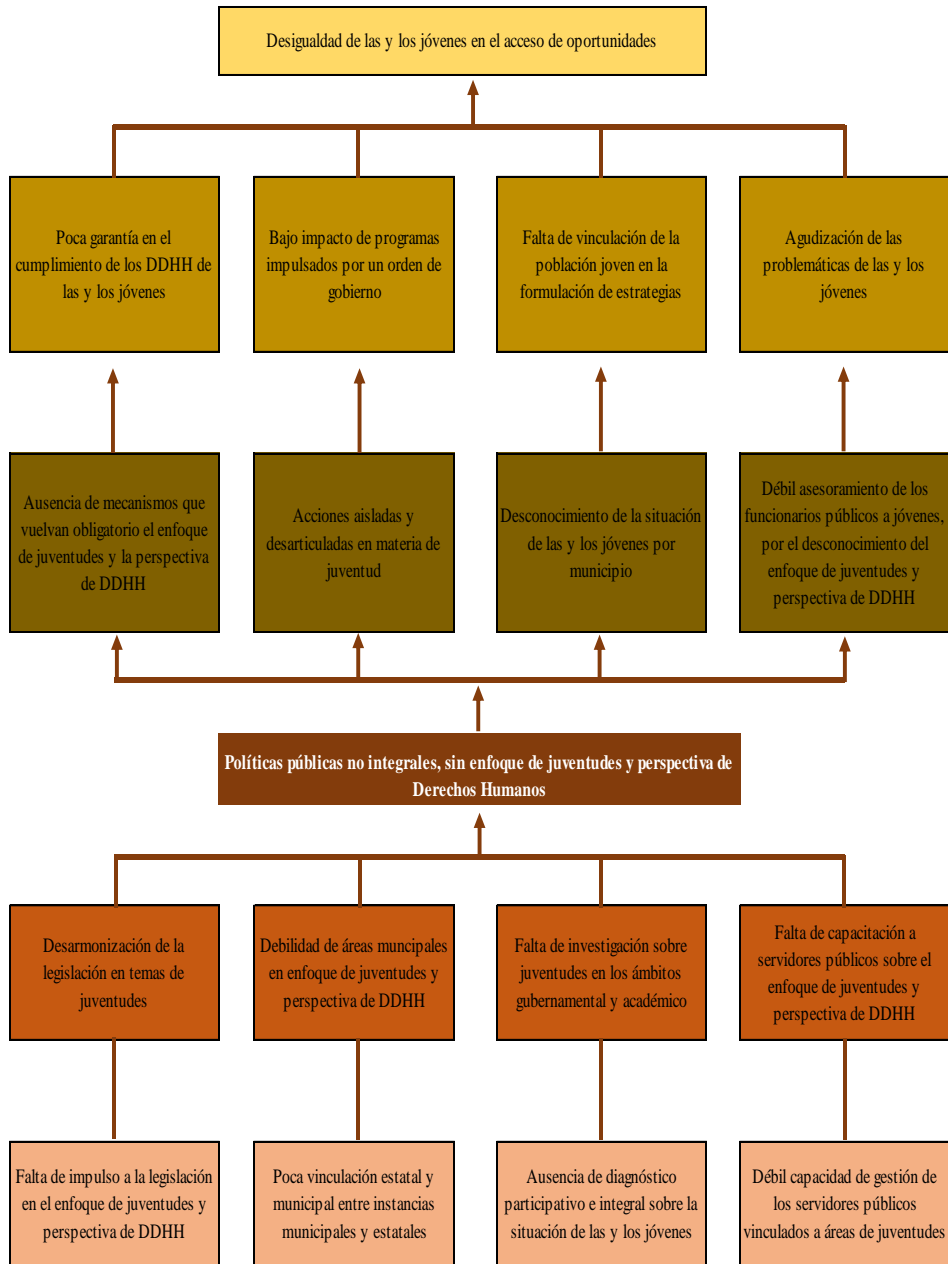
---

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Las y los jóvenes responden demográficamente de igual manera que la población en general a los factores de producción y empleo que propician la concentración de la población en la entidad. Sin embargo, la población juvenil de las regiones más alejadas al centro, por ende menos comunicados entre sí, puede quedarse al margen de las políticas juveniles.

Como Instituto hemos impulsado el fortalecimiento de las 49 instancias municipales de juventud del estado (Gobierno de Zacatecas, 2017), para potencializar los distintos esfuerzos que el gobierno tiene destinado para este sector de la población y generar espacios que permitan el desarrollo de las capacidades e intereses de las y los jóvenes. Sin embargo, se requieren esfuerzos conjuntos por parte de las instancias de gobierno, para que el trato hacia las y los jóvenes en el estado de Zacatecas sea igualitario y se ataquen de raíz las problemáticas que viven las juventudes zacatecanas.

## 4.2 Árbol de Problemas



Fuente: Elaboración propia



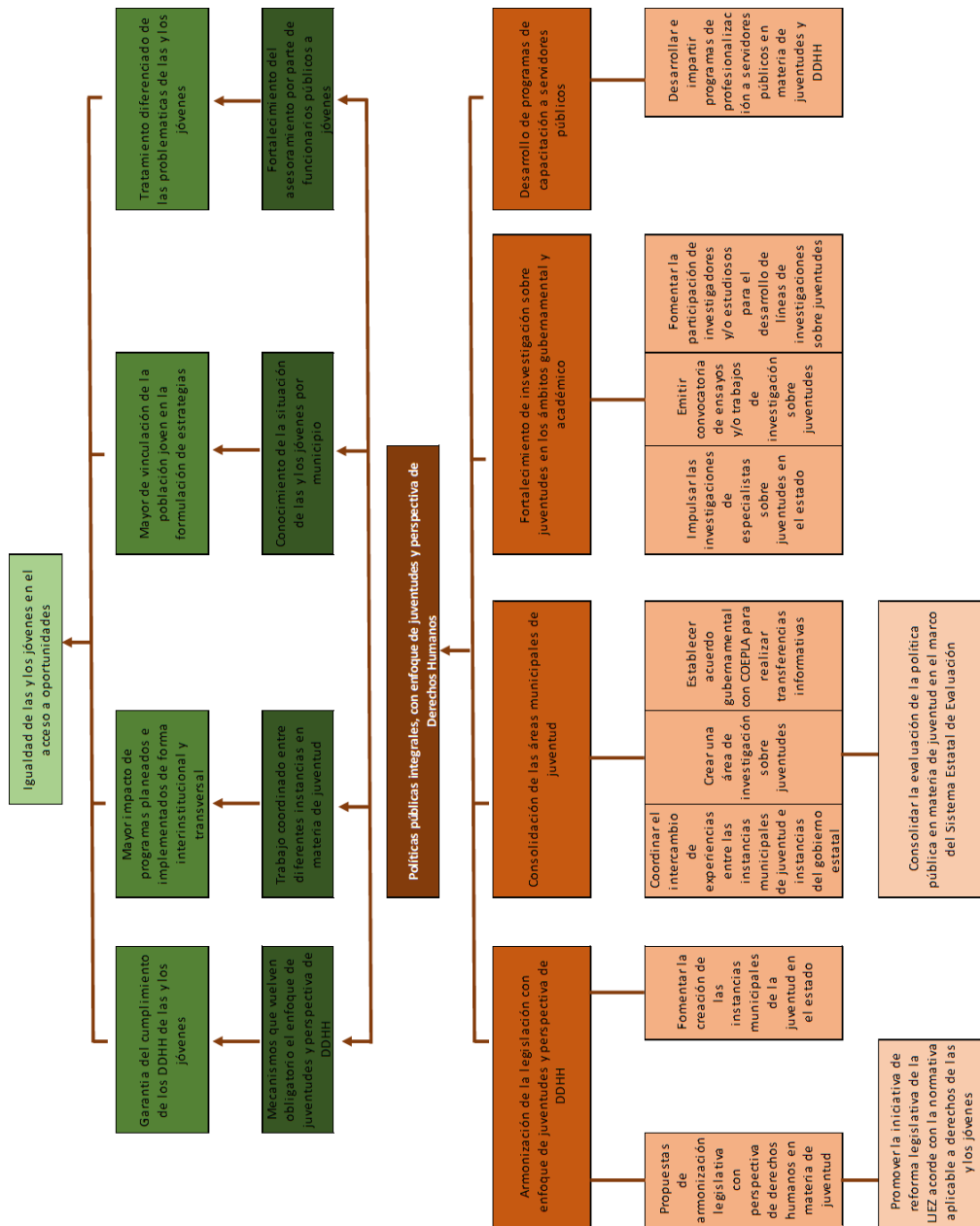
### **4.3 Escenario deseable y objetivo**

Las y los jóvenes de cada uno de los 58 municipios que conforman el estado de Zacatecas, cuentan con las mismas oportunidades de desarrollarse integralmente, con base en el respeto, garantía, protección y promoción de sus derechos humanos. A través de la formulación de políticas y programas diferenciadas que toman en cuenta el contexto, con mayor esfuerzo hacia las zonas rurales, promoviendo una cultura de paz y desarrollo entre las juventudes zacatecanas.

Ante ello, el Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas se plantea como objetivo principal:

Promover políticas públicas con enfoque de juventudes y perspectiva de Derechos Humanos para cada una de las regiones del estado, a través de una armonización legislativa que permita la formulación de acciones públicas diferenciadas.

4.4 Árbol de objetivos



Fuente: Elaboración propia

Hasta aquí, se han especificado las condiciones de distribución que en la población joven prevalece en el territorio del estado, lo que permite identificar las particularidades regionales en cuanto a población, así como la tendencia de esta para los próximos años. Ahora, y partiendo de la premisa que permitió el diagnóstico poblacional, la cual refiere que las características entre las juventudes son diferentes en cada contexto territorial, se abordarán aquellas cuestiones que en el contexto actual requieren de mayor atención por parte de cualquier política pública pensada para este sector.

## **5. Derechos Sociales y Económicos**

### **5.1 Educación**

El acceso a la educación es un derecho humano primordial que está sustentado en el artículo 3° de la *CPEUM*, que refiere el derecho de todo individuo a recibir educación y la obligación del Estado de promover y atender la educación básica inicial, la educación media superior y la educación superior. Además, como parte de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se incluye que la educación elemental (básica) es obligatoria y gratuita, mientras que el acceso a la educación superior debe ser igualitario para todas y todos (ONU, 1948).

Asimismo, la *Ley de Educación del Estado de Zacatecas* establece que toda persona tiene derecho a recibir educación de calidad y en igualdad de oportunidades, con enfoque inclusivo y sin discriminación alguna, para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Por otro lado, el derecho a la educación se encuentra dentro de las obligaciones que establece la *LJEZ*; el artículo 10° establece los derechos educativos de las y los jóvenes para que tengan acceso a intercambios estudiantiles, apoyos económicos y tecnológicos, así como garantizar ambientes sanos y libres de violencia, y a recibir orientación vocacional.

La educación es un elemento fundamental en la conformación y consolidación de la etapa formativa de las personas. En el caso de la educación media superior su principal objetivo es que las y los jóvenes obtengan la oportunidad de adquirir destrezas, aptitudes, conocimientos, además de la capacidad de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, y ser ciudadanas y ciudadanos activos y productivos; la educación media superior prepara la inserción al mercado laboral pero también da elementos para continuar con la vida escolar (INEE, 2011: 24).

Garantizar la inversión y el acceso igualitario y de calidad a la educación secundaria, media superior y superior de la población joven repercute en la conformación de ciudadanas y ciudadanos responsables y participativos. Asimismo, crea las posibilidades de movilidad social de sus estudiantes, impactando en el desarrollo social y económico de las y los individuos, y por lo tanto

en la transformación de la sociedad zacatecana. Por tanto, el gasto público en educación es una inversión.

La poca inversión y fomento, así como la mala planeación, traen consigo la pérdida de capital humano, la generación y preservación de pobreza desde los primeros grupos etarios, e incluso facilita condiciones para la incursión de jóvenes en actividades delictivas. Por ello, es fundamental que no se pierda de vista que la educación básica, media superior y superior debe garantizarse, protegerse, respetarse y promoverse.

### **5.1.1 Diagnóstico**

Para una mejor organización del diagnóstico sobre la situación que prevalece en el estado respecto a la educación, se dividirá el análisis en tres partes: educación secundaria, educación media superior y educación superior, ya que son las tres etapas formativas que abarcan la definición de jóvenes.

De acuerdo con estadísticas de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el ciclo escolar 2016-2017 se tenía un total de 494,027 alumnos en el estado; 89,599 se encontraban cursando algún grado de secundaria en diferentes modalidades: general, telesecundaria y secundaria técnica; 68,242 estudiaban el nivel medio superior: bachillerato general, tecnológico, profesional técnico bachiller y profesional técnico; y 47,870 estaban en el nivel superior: licenciatura, licenciatura tecnológica y posgrado.

El rezago educativo que presenta el estado es de 17.7%, porcentaje por arriba de la media nacional de 17.4%; la entidad presentaba en 2017 los siguientes porcentajes de eficiencia terminal: 83.4% en secundaria, 65.8% en el nivel medio superior, y 63.99% en educación superior, esta última cifra proviene del estudio "Panorama de la Educación Superior en el Estado de Zacatecas".

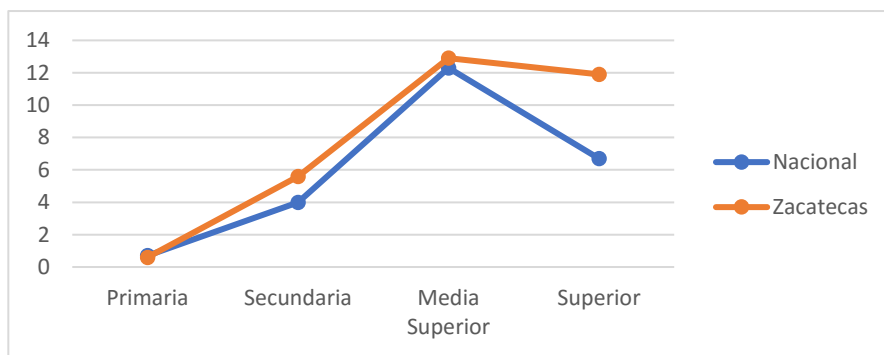
A nivel secundaria la tasa de abandono escolar, en el ciclo escolar 2016-2017, comienza a dispararse, mientras que en primaria se tiene un 0.6% de abandono escolar, a nivel secundaria aumenta a 5.6% (véase grafica 6). Igualmente, los índices de reprobación aumentan de forma significativa de 0.4% a 5.9%.

En la educación media superior, la tasa de abandono escolar en el mismo ciclo escolar fue de 12.9% y los índices de reprobación de 10.6%. Mientras que en la educación superior se tuvo una tasa de abandono escolar de 11.9% significativamente superior al porcentaje nacional de 6.7%.

Encontramos múltiples causas a esta problemática, las principales: la falta de recursos para que las familias sigan sustentado la educación de las y los hijos; así como la falta de interés de las y

los jóvenes por estudiar pues no proyectan una vida futura basada en la educación. Además, la dispersión poblacional y la concentración de las instituciones educativas en el centro del estado impiden que miembros de comunidades alejadas puedan acceder a la educación sin la inversión de tiempo, dinero y esfuerzo. No podemos dejar de lado los problemas familiares que afectan la salud mental y estabilidad emocional de las y los jóvenes. Las causas son sólo una parte de los graves problemas que conlleva la deserción escolar, pues los efectos se amplían a cuestiones estructurales.

*Gráfico 6 Porcentaje de abandono escolar, ciclo escolar 2016-2017*

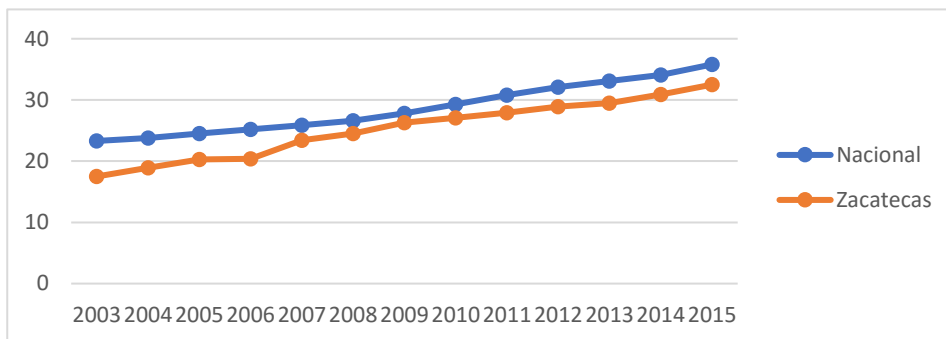


Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI

En esta etapa, tenemos a un 40% de jóvenes que ya no están estudiando, y que muy probablemente se encuentren trabajando en condiciones precarias, ya que no cuentan con la mayoría de edad y tampoco con una formación escolar. Además, de que se fomenta la migración con el fin de buscar mejores oportunidades escolares y laborales.

Históricamente, Zacatecas se encuentra por debajo de la media nacional en cuanto a la cobertura de educación superior. La falta de universidades accesibles provoca dos efectos: que las personas se vayan a otros estados en búsqueda de oportunidades, lo cual implica la pérdida de capital humano; y, que para la población joven no exista la posibilidad de estudiar una carrera universitaria.

Gráfico 7 Cobertura de educación superior: Zacatecas y Nacional

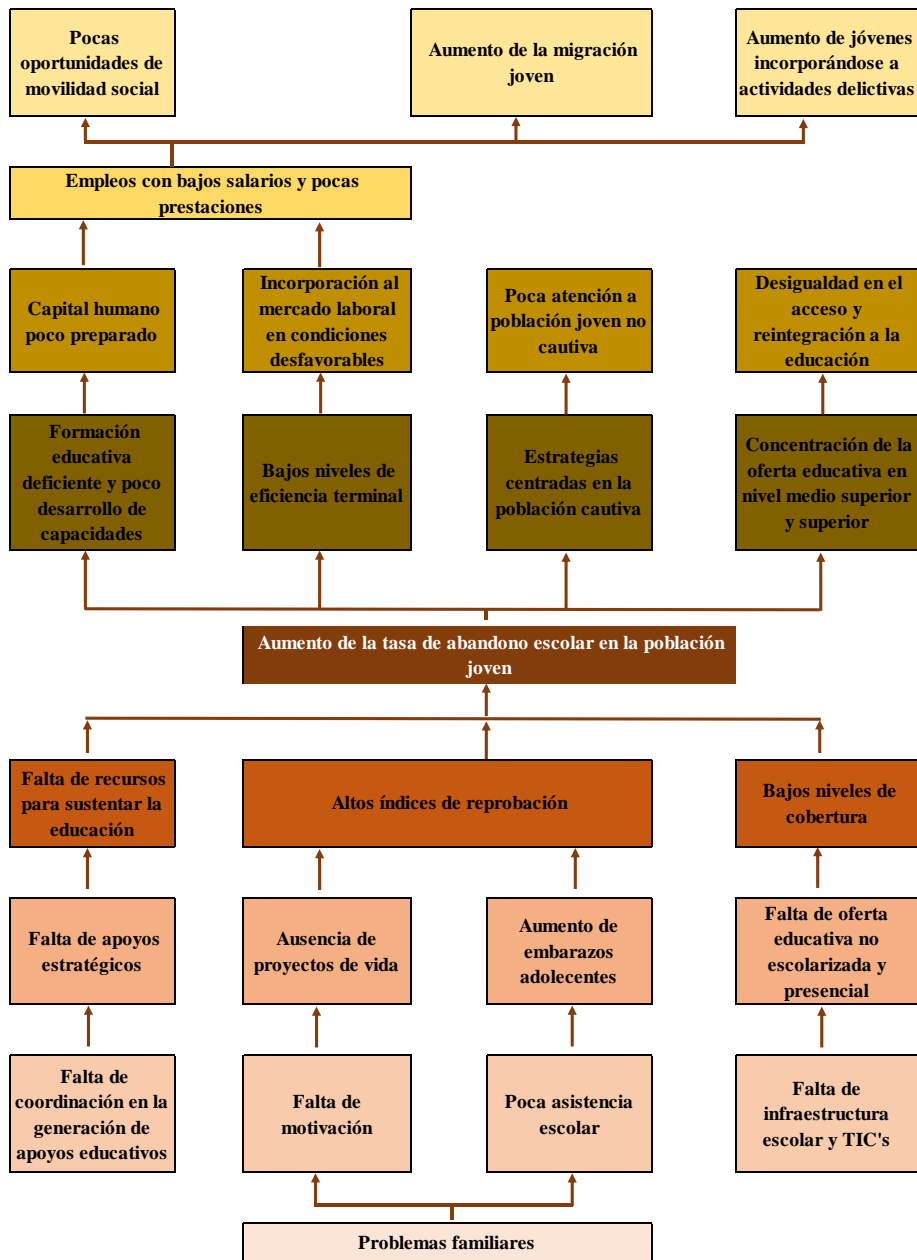


Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI

En lo que respecta a las condiciones para hacer efectiva la educación a distancia, encontramos un grave rezago. En 2017 sólo el 36.4% de la población tenía acceso a internet (InDyCE, 2018). Además, en municipios como Atolinga, sólo el 15.3% de la población en bachillerato cuenta con una computadora en el hogar. Para tener acceso a una educación no escolarizada de calidad se necesita, generalmente, acceso a internet y una computadora.

Zacatecas tiene muchos retos en materia educativa, que sólo el trabajo interinstitucional y coordinado de las distintas dependencias gubernamentales de la entidad podrá lograr. Resulta ineludible crear las condiciones necesarias para que las y los jóvenes sigan estudiando; además de infraestructura, apoyos, accesibilidad, etcétera, pongamos atención en los espacios en los que se desarrollan la población joven. La familia es el primer espacio donde las juventudes obtienen sus primeros conocimientos y comienzan a desarrollar intereses. Debemos trabajar coordinadamente para tratar las diferentes problemáticas que emergen de dichos espacios de convivencia.

5.1.2 Árbol de Problemas



Fuente: Elaboración propia

### 5.1.3 Acciones públicas prevalecientes

Hasta 2018 el Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas llevó a cabo diferentes estrategias de intervención para afrontar la deserción escolar y apoyar que las y los jóvenes sigan estudiando. Con base en el *PED* y la *LJEZ*, se busca combatir el abandono escolar y fomentar el regreso a las escuelas a través de diferentes estímulos.

En este marco, se desarrolló el programa de becas el cual busca que las y los jóvenes que se vieron en la necesidad de dejar sus estudios para trabajar, pudieran regresar a estudiar; y apoya a la población joven que por diferentes circunstancias se encontraban a punto de abandonar la escuela. En paralelo, se fomentó un programa de apoyo al transporte, como medida ante la dificultad de movilidad que tienen la población estudiantil a consecuencia de la dispersión poblacional y de la ausencia de servicios del estado.

Adicionalmente, se generaron apoyos para hacer atractiva la escuela como ampliar y mejorar la infraestructura escolar; y con ello, apoyar a las y los jóvenes, impulsar su creatividad e involucramiento en los asuntos escolares, con el fin de contribuir a la educación de jóvenes preocupados por la participación en su entorno.

PROGRAMA DE BECAS A LA JUVENTUD							
<b>OBJETIVO:</b> Fomentar la participación e inclusión de las y los jóvenes en el Estado de Zacatecas, otorgándoles incentivos que les permitan el impulso de sus potencialidades y vocaciones; lo que a su vez genere un impacto positivo en el desarrollo económico del Estado.							
NOMBRE	OBJETIVO	RANGO DE EDAD	TIPO DE APOYO	PERIODICIDAD	MONTO	INDICADOR	INSTANCIAS CONCURRENTES
Vuelve a la Escuela* <sup>5</sup>	Contribuir a que las y los jóvenes del Estado que abandonaron su preparación académica puedan incorporarse nuevamente a instituciones educativas.	12 a 29 años	Transferencia monetaria/cheque	Una sola entrega	Hasta \$3,000	(Total de jóvenes apoyados / el total de jóvenes que solicitaron el apoyo y cumplen con los	Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.

<sup>5</sup> Los programas que tienen asterisco (\*) se encontraban vigentes en el Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas al momento de la elaboración del PEJ y aparecen en las Reglas de Operación de los Programas 2018. A partir de 2019 pasan a ser programas cuya responsabilidad recaerá en otra dependencia gubernamental del sector correspondiente.



Transporte	Subsidiar en el traslado de jóvenes estudiantes desde las cabeceras municipales a la capital del Estado, para que continúen sus estudios en Instituciones Educativas de la zona metropolitana Zacatecas-Guadalupe.	12 a 29 años	En especie (boletaje de transporte)	Una sola entrega	Variable	requisito s) x 100	Presidencias Municipales  Concesionarios de transporte.  Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.
No Desertes*	Apoyar a las y los jóvenes que tengan riesgo de abandonar sus estudios por temas económicos para que continúen preparándose académicamente.	12 a 29 años	Transferencia monetaria/cheque	Una sola entrega	Hasta \$2,500		La Secretaría de Desarrollo Social.  Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.
Apoyo para el Extranjero*	Apoyo a jóvenes que quieren tener una formación académica internacional y una experiencia multicultural en el extranjero. Será dirigida a las y los jóvenes titulados o que se encuentren estudiando y que destaquen por sus competencias y proyección profesional.	18 a 29 años	Transferencia monetaria/cheque	Una sola entrega	Hasta \$10,000		Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.

<b>PROGRAMA DIVERSOS APOYOS PARA LAS Y LOS JÓVENES DE ZACATECAS: EDUCATIVOS, DEPORTIVOS, CULTURALES Y EDUCATIVOS</b>							
<b>OBJETIVO:</b> Contribuir a la formación integral de la juventud del Estado, mediante el apoyo económico para el desarrollo de diversas actividades que impulsen sus habilidades.							
<b>NOMBRE</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>RANGO DE EDAD</b>	<b>TIPO DE APOYO</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>MONTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>INSTANCIAS CONCURRENTES</b>
Apoyos Diversos	Viaje de prácticas profesionales individuales y grupales, nacionales y al extranjero, intercambios educativos nacionales y al extranjero, capacitaciones, pago de colegiaturas, útiles escolares, conferencias, equipo de cómputo y simposios, entre otros. Apoyos culturales y sociales: campañas sociales, logística de eventos culturales y artísticos, transporte, premiaciones, entre otros.	12 a 29 años	Transferencia monetaria (cheque)	Una sola entrega	De \$500 a \$15,000	Porcentaje de jóvenes que obtienen apoyos diversos	Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de la Función Pública

<b>PROGRAMA DE APORTACIONES PARA LA REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA JUVENTUD.</b>
<b>OBJETIVO:</b> Fomentar el rescate y rehabilitación de espacios de atención, recreación y formación dirigidos a la población juvenil, con la participación del INJUVENTUD en coordinación con Gobiernos Municipales, Instituciones Educativas o Asociaciones Civiles

NOMBRE	OBJETIVO	RANGO DE EDAD	TIPO DE APOYO	PERIODICIDAD	MONTO	INDICADOR	INSTANCIAS CONCURRENTES
Rescate de Espacio Joven	Se buscan espacios públicos que se encuentren en desuso, en abandono o sin equipamiento, como casetas de vigilancia, cooperativas, bodegas, lotes deteriorados, parques, oficinas y demás lugares que sean propiedad del Gobierno Municipal; espacios dedicados a la juventud rehabilitados por Asociaciones Civiles; rehabilitación o creación de espacios al interior de las Instituciones Educativas del Estado.	12-29 años	Transferencia monetaria	Una sola entrega	Para creación: de Instancias Municipales hasta \$ 30,000  Asociaciones Civiles e Instituciones Educativas hasta \$25,000 Para consolidación: Instancias Municipales hasta \$ 25,000  Asociaciones Civiles e Instituciones Educativas hasta \$20,000	Tasa de variación anual de apoyos entregados para el Rescate de Espacio Joven.  Porcentaje de Beneficiarios que obtienen apoyo del Programa Rescate de Espacio Joven.	Secretaría de la Función Pública  Presidencias Municipales  Instancias Municipales de la Juventud

PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES							
OBJETIVO: Facilitar el acceso a los servicios de cuidado infantil para las madres jóvenes, permitiéndoles continuar con su preparación académica profesional o técnica.							
NOMBRE	OBJETIVO	RANGO DE EDAD	TIPO DE APOYO	PERIODICIDAD	MONTO	INDICADOR	INSTANCIAS CONCURRENTES

Estancias infantiles para mujeres jóvenes madres	Que la población de mujeres jóvenes de 19 años o menos que son madres continúen con su formación académica o técnica para que alcancen su proyecto de vida.	Mujeres jóvenes menores de 19 años	En especie	Anual	Variable	Número de mujeres jóvenes apoyadas en el año	Secretaría de Desarrollo Social Instituto de Juventud
--	---	------------------------------------	------------	-------	----------	--	--

#### 5.1.4 Escenario deseable y objetivo

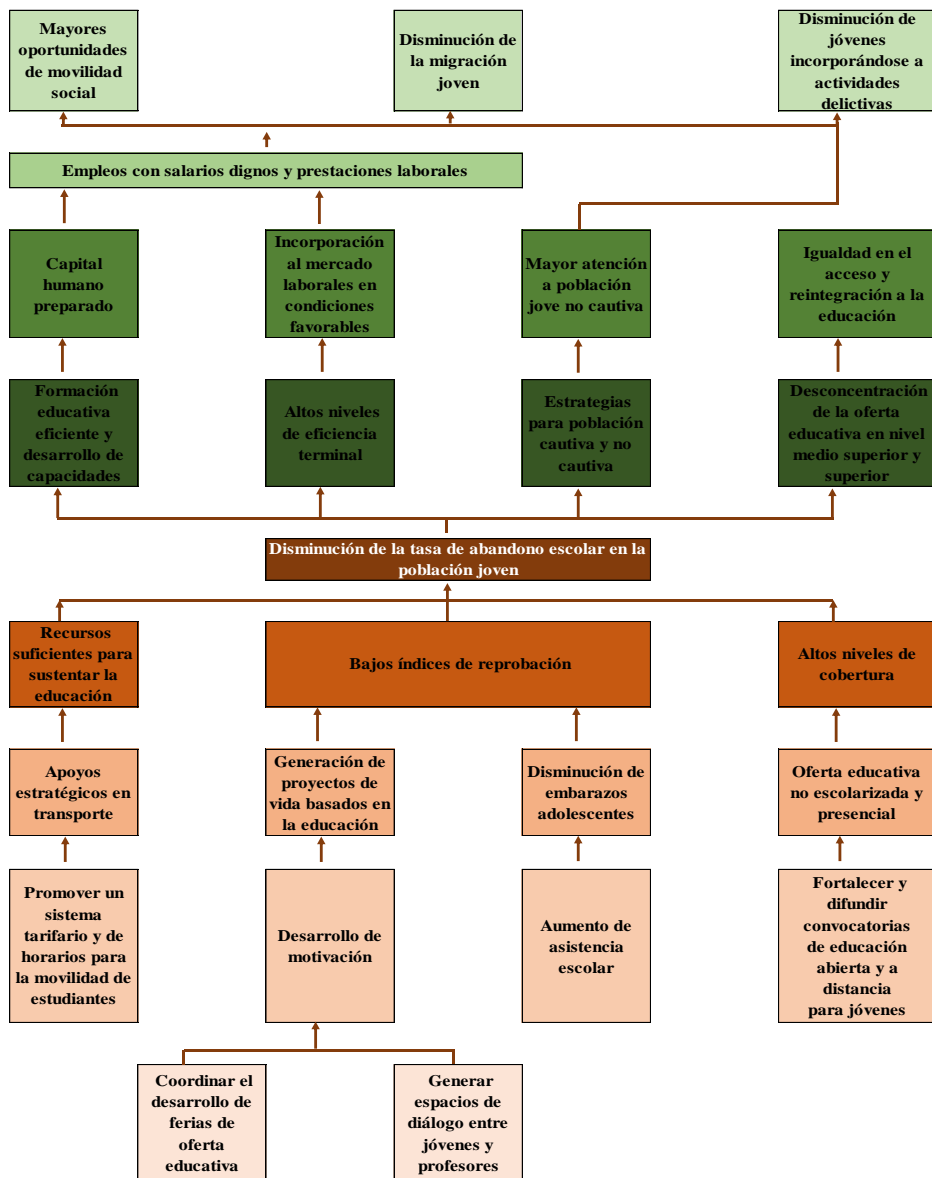
Con base en el análisis de la situación que prevalece en materia de educación para jóvenes y en las acciones que está llevando a cabo el Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas, visualizamos una población joven con bajos porcentajes de deserción escolar, mayores niveles de aprovechamiento escolar y un aumento en el acceso y cobertura de la educación media superior y superior, garantizando el pleno ejercicio de su derecho a la educación para el desarrollo de sus capacidades y mayores posibilidades de movilidad social.

El Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas contribuirá, desde sus atribuciones, a conformar una sociedad con menos deserción a partir del siguiente objetivo:

Coadyuvar a disminuir la deserción escolar en los distintos niveles de estudio de las y los jóvenes zacatecanos, a través de favorecer la coordinación interinstitucional para promover la permanencia escolar y la vinculación de actividades escolares con los intereses de la población juvenil cautiva y no cautiva.

Para la realización de este objetivo, se requiere conjuntar esfuerzos con la Secretaría de Educación del Estado y Secretaría de Economía.

5.1.5 Árbol de Objetivos



Fuente: Elaboración propia

## 5.2 Empleo y Emprendimiento

El derecho al trabajo está garantizado en el artículo 123º de la *CPEUM*, se establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; por lo que se promueve la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a lo que estipula la Ley. Además, dentro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se incluyen los derechos económicos, sociales y culturales, que involucran, entre otras cosas, el derecho al trabajo y a la seguridad social.

En el artículo 9º de la *LJEZ*, se establecen los derechos económicos de las y los jóvenes basados en la obtención de trabajos dignos y bien remunerados, apoyo a proyectos productivos, acceso a bolsa de trabajo y capacitación laboral, principalmente.

Problematizar la situación que viven las y los jóvenes frente a su incursión al mercado laboral resulta fundamental, pues es en este período –adolescencia y juventud– que las personas tienen su primer empleo. Esta etapa liga dos elementos fundamentales en la formación y desarrollo de las personas: la educación y el empleo; pues se hace la transición de la vida escolar a la vida laboral.

Además, no debemos dejar de lado que el acceso a empleos dignos y de calidad es un elemento fundamental para propiciar la movilidad socioeconómica de las y los zacatecanos, lo que garantiza una mayor y mejor calidad de vida. Generar empleos con salarios dignos, seguridad social y prestaciones que permitan el desarrollo de las capacidades e intereses de las y los trabajadores, elevan su calidad de vida, así como el desarrollo económico y social del estado.

Asimismo, se consolidan espacios para la generación de igualdad, donde no sólo se garantiza el derecho al trabajo, sino que se generan acciones gubernamentales para combatir las brechas de desigualdad.

Por su parte, los proyectos de emprendimiento resultan de suma importancia para la generación de una economía local fuerte y el desarrollo de espacios de autoempleo y empleo para las y los jóvenes. De hecho, en los últimos años se ha apostado a dichos proyectos por su capacidad de absorber la fuerza de trabajo de las localidades y el impacto positivo en el desarrollo económico.

### 5.2.1 Diagnóstico

La Población Económicamente Activa (PEA) ocupada de 12<sup>6</sup> años y más representa el 42% de la población total, 69.2% son hombres y 30.8% son mujeres. A principios de 2018, siete de cada 10 hombres de 15 años y más eran económicamente activos y en el caso de las mujeres 4 de cada 10 estaban en esta situación.

Conforme al “Diagnóstico de la situación de los jóvenes en México 2013”, realizado por el Instituto Mexicano de la Juventud, el principal problema de la juventud es su incorporación al desarrollo del país en condiciones favorables (IMJUVE, 2013: 4). Las dificultades que tienen las y los jóvenes para incorporarse al mercado laboral se ve reflejado en que a nivel nacional el 53.2% de jóvenes entre 12 y 29 años son desempleados. De hecho, en el Programa Nacional de Juventud se hace referencia a que la tasa de desempleo más alta se da en la población joven, tan solo en 2013 fue de 7.7%, mientras que la tasa nacional fue de 4.6%. En 2017 la tasa bajo a 6.7%, pero sigue siendo la población joven quien tiene los niveles más altos de desempleo.

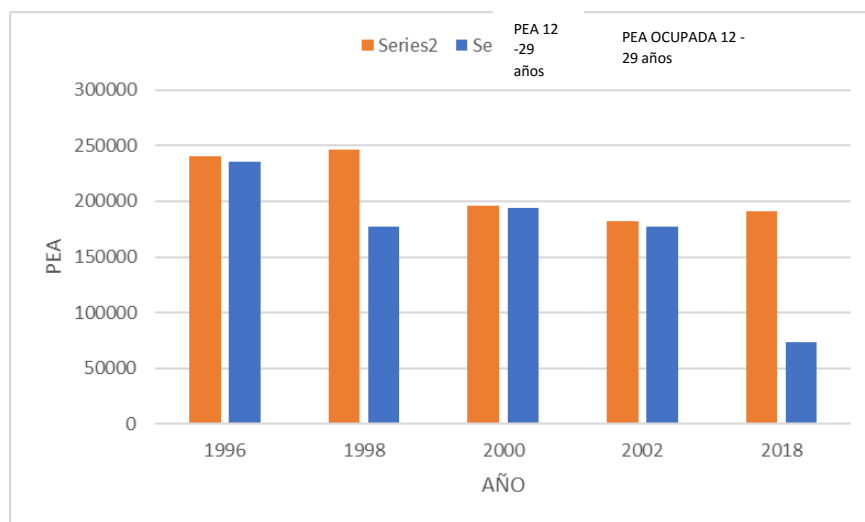
A nivel nacional se identificaron varias causas que provocan dicha situación; por ejemplo, la falta de programas de prácticas laborales y profesionales que establezcan lazos entre las instituciones educativas y los diferentes espacios laborales. Por otra parte, la poca generación de empleos, lo cual hace que no haya una correspondencia entre oferta y demanda de trabajos. Al mismo tiempo,

<sup>6</sup> Se ocupó la ENOE del primer trimestre de 2018 que estratifica la edad desde los doce años.

la falta de vinculación entre lo que se enseña en las escuelas con los conocimientos que el mercado laboral requiere, y con los intereses de las y los jóvenes.

A nivel estatal la situación de las y los jóvenes frente al empleo no difiere mucho de la situación nacional. En el primer trimestre de 2018 se tenía un total de 598,352 PEA en Zacatecas, 190,951 tenían entre 14 y 29 años. Las y los jóvenes representan el 31.9% de la PEA de la entidad. Además, estas cifras nos dicen que el 38.7% de la población entre 12 y 29 años está ocupada. En este mismo año más del 60% de jóvenes estaban desocupados (sin un trabajo o en búsqueda de uno). En este último año se ha visto una disminución significativa de la PEA joven ocupada. Por ejemplo, en el año 2002 se ocupaba al 97.5% de la PEA joven disponible (Encuesta Nacional de Empleo, 2002).

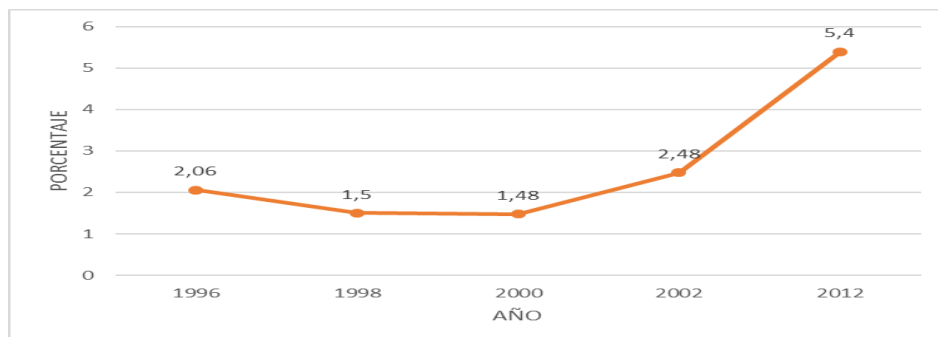
Gráfico 8 Población Económicamente Activa de 12 a 29 años



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI

Siguiendo la lógica de los datos, la tasa de desempleo también ha ido en aumento. En el gráfico 8 se puede ver claramente cómo se ha disparado el porcentaje de la PEA joven que se encuentra desempleada y/o en la búsqueda de un trabajo. En 2002 el 2.48% de la PEA joven se encontraba desempleada, mientras que para 2012 fue de 5.4%. (véase gráfico 9). Las cifras son alarmantes y reflejan la dificultad que tiene la población joven para incorporarse al mercado laboral. Además, las cifras de Zacatecas se encuentran por arriba de la media nacional, porque en 2012 el porcentaje nacional fue de 4.47%.

Gráfico 9 Tasa de desempleo de la población de 12 a 29 años



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI.

En Zacatecas las causas más significativas que han intervenido en el aumento de la población joven desocupada son: el poco apoyo a la creación y formalización de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) y proyectos productivos de jóvenes. La importancia de este tipo de negocios radica en su capacidad de absorber la fuerza laboral local y el aporte a la generación del PIB estatal. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) 2015, realizada por el INEGI, estos negocios pueden generar desde uno hasta más de 100 empleos (véase tabla 1).

Tabla 1 Estratificación de las empresas por sector económico

TAMAÑO DE EMPRESA	NÚMERO DE PERSONAS OCUPADAS		
	Manufactura	Comercio	Servicios
Microempresas	1-10	1-10	1-10
Pequeñas empresas	11-50	11-30	11-50
Medianas empresas	51-250	31-100	51-100

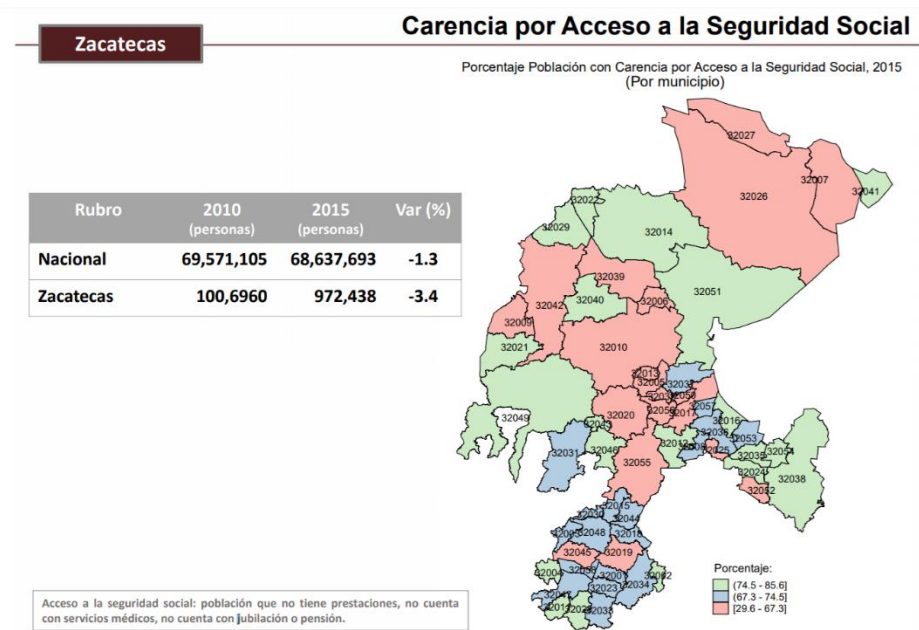
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) 2015, INEGI.

En 2016 Zacatecas contaba con un total de 1,648 establecimientos de los cuales 1,592 son microempresas, 50 pequeñas empresas y 6 medianas empresas; además de 1,237 emprendedores. Estas cifras dejan al estado como uno de los más bajos a nivel de apoyo a la conformación de estos negocios y muestran la falta de una cultura emprendedora.



Los bajos niveles de emprendimiento influyen en la poca diversificación de la economía zacatecana, reduciendo las actividades económicas a la minería y actividades gubernamentales, lo que debilita la economía local pues no se tiene una redistribución e impacto local.

Otra causa de la alta tasa de desempleo juvenil es la escasa generación de empleos formales. Con disminución de empleos formales aumentan los informales los cuales no garantizan ningún derecho, esto se ve reflejado en el acceso que tiene la población joven a la seguridad social, donde sólo el 31.6% de la PEA joven cuentan con este derecho. De hecho, Zacatecas de acuerdo con la *Información de pobreza y evaluación de entidades federativas* publicada por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2015 el porcentaje de población que no tiene acceso a seguridad social alcanza el 67.3%, asimismo, existen 40 municipios donde el 67.3 y 85.6% de su población no tiene acceso a seguridad social (véase mapa abajo).



Fuente: CONEVAL (Medición de la Pobreza Municipal 2015) a partir de datos del INEGI.

Mapa elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados. Enero 2018

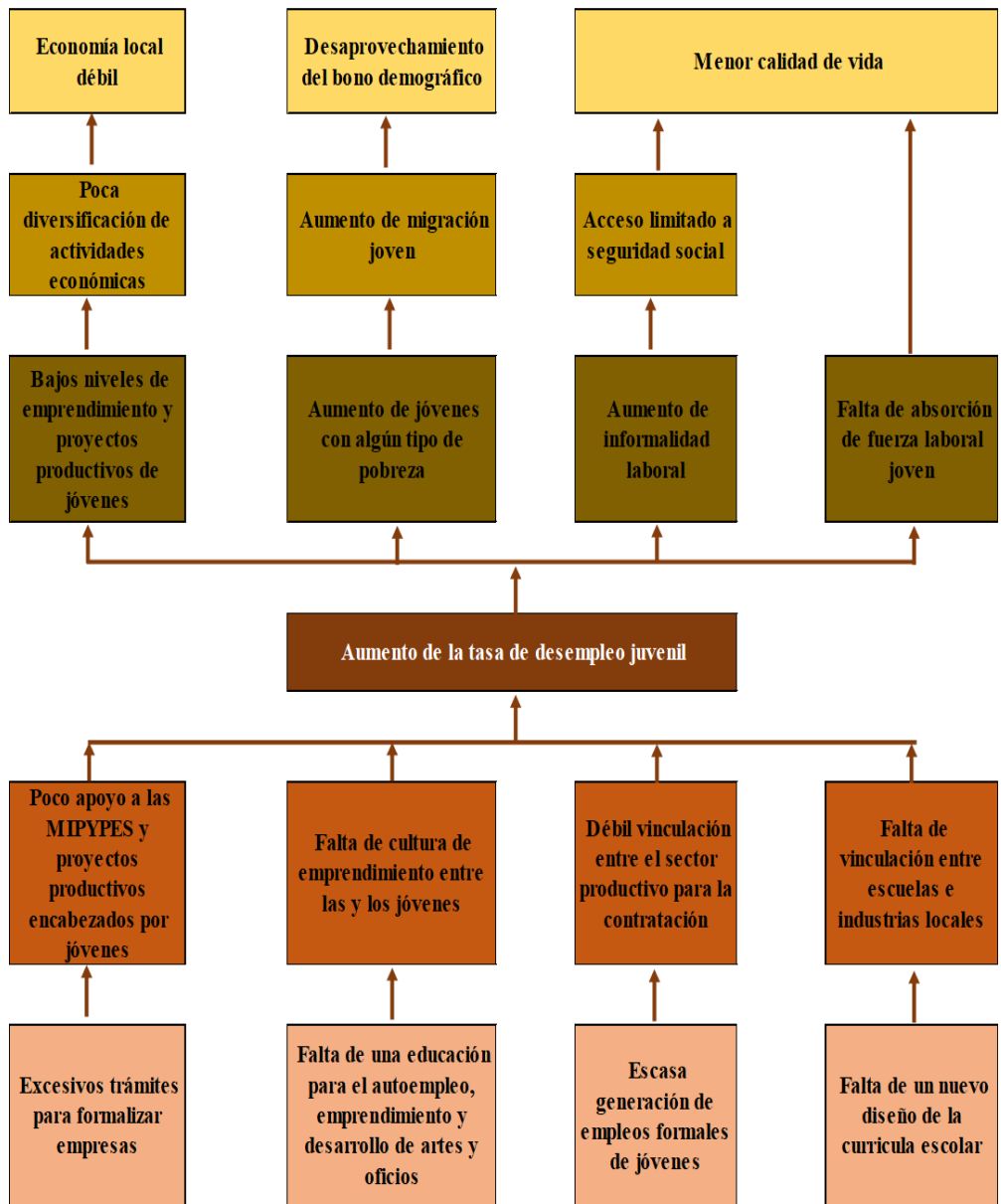
Los efectos que esto tiene es una población joven en situación de pobreza; a nivel nacional el 44.9% de la población entre 14 y 29 años enfrenta algún tipo de pobreza. El Programa Nacional de Juventud indica que en 2012 uno de cada dos jóvenes no contaba con los ingresos suficientes para adquirir la canasta básica de bienes alimentarios y no alimentarios (PNJ, 2013: 30). Además,

se agrava el problema de la migración joven ya que al no tener las condiciones para seguir estudiando y/o trabajar, deciden migrar. Recordemos que Zacatecas es el primer lugar nacional en el índice de migración (CONAPO, 2017).

Finalmente, en el ámbito de formación escolar las y los jóvenes no encuentran una vinculación entre lo que se enseña en las escuelas con los conocimientos que el mercado laboral requiere y exige, y mucho menos aportan al desarrollo social y económico de sus localidades. Además, la falta de oferta curricular y el debilitamiento de las enseñanzas de artes y oficios reducen las oportunidades de elección de las juventudes.

La falta de diagnósticos dificulta realizar un análisis profundo de la situación del empleo en la población joven zacatecana. No obstante, es posible observar que la población joven vive con las consecuencias de la falta de oportunidades en el ámbito laboral que junto con las dificultades para acceder a una educación de calidad y a empleos formales agravan la situación económica y agudiza problemáticas demográficas, de seguridad pública, que se reflejan en la disolución del tejido social, la poca movilidad social y en la permanencia de las brechas de desigualdad.

5.2.2 Árbol de Problemas



Fuente: Elaboración propia

### 5.2.3 Acciones públicas prevalecientes

El Instituto de la Juventud, hasta 2018, realizaba acciones en el marco de sus competencias para garantizar los derechos económicos de las y los jóvenes zacatecanos. Con los programas se buscaba promover la incorporación al primer empleo capacitándolos para enfrentar los retos del mercado laboral.

Sin embargo, las acciones no se limitaban a que la población joven se incorpore al mercado laboral tradicional de Zacatecas, y buscaban fomentar la cultura del emprendimiento, para que ellas y ellos generen sus propios espacios de ocupación y además ocupen a más personas, a través del apoyo de proyectos productivos y conformación y formalización de MIPyMES. Con ello se busca que aumente la participación de las y los jóvenes zacatecanos en las dinámicas económicas del estado y aporten a la diversificación de la economía, a la generación de empleos, y al desarrollo económico del estado.

El trabajo interinstitucional que se realiza con la Secretaría de Economía y la Secretaría de las Mujeres, en la formulación y aplicación de programas es de suma importancia para lograr nuestros objetivos y abarcar una mayor cantidad de jóvenes.

PROGRAMA DE BECAS A LA JUVENTUD							
<b>OBJETIVO:</b> Fomentar la participación e inclusión de las y los jóvenes en el Estado de Zacatecas, otorgándoles incentivos que les permitan el impulso de sus potencialidades y vocaciones; lo que a su vez genere un impacto positivo en el desarrollo económico del Estado.							
NOMBRE	OBJETIVO	RANGO DE EDAD	TIPO DE APOYO	PERIODICIDAD	MONTO	INDICADOR	INSTANCIAS CONCURRENTES
Al Empleo *	Contribuir a la inclusión de las y los jóvenes al sector laboral, buscando que obtengan la experiencia necesaria para su desempeño en el trabajo.	18 a 29 años	Transferencia monetaria (tarjeta de débito)	Hasta por 6 meses	Hasta \$6,000	(Total de jóvenes apoyados / el total de jóvenes que solicitaron el apoyo y cumplen con los requisitos) x 100	El Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas, por medio de la Dirección de Desarrollo Juvenil, el Departamento de Desarrollo Emprendedor y el Departamento de Empleo Joven  Secretaría de la Función Pública.
Impulso	Impulsar la participación de las y los jóvenes en proyectos que les permitan adquirir	20 a 29 años	Transferencia monetaria (tarjeta de débito)	Hasta por 6 meses	Hasta \$1,000 por mes		Secretaría de la Función Pública.

	experiencia laboral y relaciones públicas.						
--	--	--	--	--	--	--	--

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTOS A PROYECTOS PRODUCTIVOS DESDE EL FIDEICOMISO JOVENES EMPRENDEDORES							
<b>OBJETIVO:</b> Contribuir a la Inclusión y fortalecimiento de las y los jóvenes en el sector productivo a través de financiamientos, capacitaciones y asesorías e impulsar el desarrollo económico de la Juventud en el Estado.							
NOMBRE	OBJETIVO	RAN GO DE EDAD	TIPO DE APOYO	PERIODICIDAD	MONT O	INDICADO R	INSTANCIAS CONCURRE NTES
Joven Productivo*	Fomentar el autoempleo entre las y los jóvenes con la finalidad de incluirlos al sector productivo de Zacatecas e impulsar el desarrollo económico en la Entidad.	18 a 29 años	Transferencia monetaria (cheque)	Una sola entrega	De \$10,000 hasta \$30,000	1. Tasa de Variación en la Inversión destinada a financiamientos  2. Incremento en el porcentaje de beneficiados de los programas	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas.  Secretaría de Economía  Secretaría de la Mujer  Secretaría de Trabajo y Previsión Social  Secretaría de la Función Pública.
Emprendimiento Diferente*	Generar a través de los financiamientos que se otorgan, en las y los jóvenes de nuestra entidad una cultura emprendedora y con ello	18 a 29 años	Transferencia monetaria (cheque)	Una sola entrega	De \$31,000 hasta \$100,000	3. Número de capacitaciones en temas de cultura emprendedora, liderazgo y formación laboral  4. Numero	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas.  Secretaría de Economía  Secretaría de la Mujer  Secretaría de Trabajo y Previsión Social

	fomentar el crecimiento o económico de este sector.					de recepción de solicitudes completas para acceder a cualquiera de los tres programas de financiamiento.	Gobierno del Estado de Zacatecas Secretaría de la Función Pública.
Mujer Joven Rural*		18 a 29 años	Transferencia monetaria (cheque)	Una sola entrega	De \$35,000 hasta \$150,000		Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas. Secretaría de Economía Secretaría de la Mujer Secretaría de Trabajo y Previsión Social Gobierno del Estado de Zacatecas Secretaría de la Función Pública.

PROGRAMA APRENDE Y EMPRENDE							
OBJETIVO: Promover esquemas de aprendizaje no formal para la juventud.							
NOMBRE	OBJETIVO	RANGO DE EDAD	TIPO DE APOYO	PERIODICIDAD	MONTO	INDICADOR	INSTANCIAS CONCURRENTES
APRENDE Y EMPRENDE	Promover esquemas de aprendizaje no formal	Jóvenes de 12 a 29 años	Talleres, capacitaciones	Duración del taller o capacitación en número de horas	VARIABLE	Número de jóvenes atendidos	ICATEZ CECATI Instituto de la Juventud

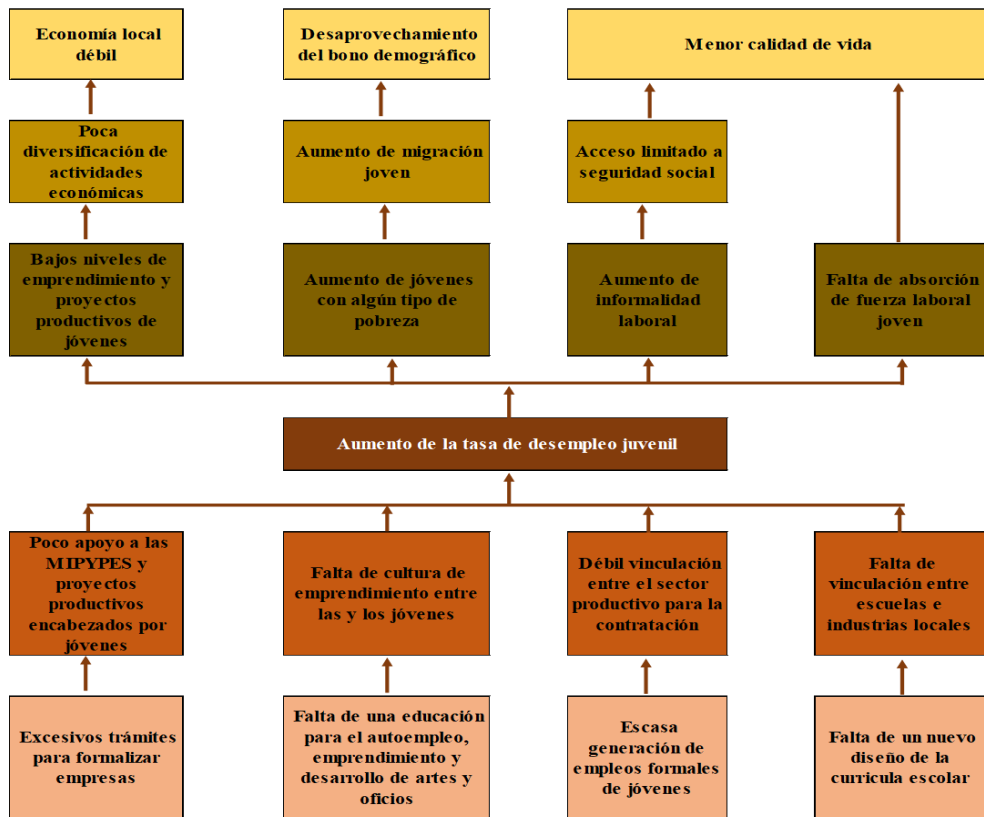
### 5.2.4 Escenario deseable y objetivo

Una sociedad zacatecana con una economía local fuerte y diversificada, que promueva y garantice el derecho al trabajo para las y los jóvenes; que aliente los procesos de emprendimiento e innovación para tener una mejor calidad de vida. Por su parte, el Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas, en aras de coadyuvar a la construcción de un escenario mejor, se plantea el siguiente objetivo:

Contribuir a la disminución del desempleo juvenil, a través de proyectos de inserción al mercado laboral, fomento de empleos dignos y de calidad, así como el apoyo a iniciativas productivas de las y los jóvenes, fortaleciendo la cultura de emprendimiento.

Para poder cumplirlo se trabajará en fortalecer la coordinación con la Secretaría de Economía, las empresas privadas y las áreas municipales de juventud. Asimismo, se debe colaborar con el Gobierno Federal para implementar el programa “Jóvenes construyendo el futuro” en Zacatecas.

### 5.2.5 Árbol de Objetivos



Fuente: Elaboración propia.

### 5.3 Salud Sexual y Reproductiva

Los derechos sexuales y reproductivos son una dimensión del derecho humano a la salud, el cual se encuentra protegido en el artículo 4º de la *CPEUM* e, igualmente, en un conjunto amplio de tratados internacionales y regionales de los que México forma parte.

En términos locales, el artículo 36º de la *Ley de Salud del Estado de Zacatecas* (LJEZ), indica que las y los jóvenes y adolescentes deben recibir información y orientación educativa en términos de planificación familiar y métodos anticonceptivos.

La *LJEZ* establece, en el artículo 8, el derecho de las y los jóvenes a ejercer su sexualidad de acuerdo con las garantías de libertad y seguridad sexual; recibir educación sexual, en todos los niveles educativos, enfocada a fomentar conductas responsables y la aceptación plena de la identidad; además de recibir información sobre prevención de enfermedades sexuales, embarazos no deseados, abuso o violencia sexual. De forma contundente, la ley señala que es derecho de las y los jóvenes "disfrutar y ejercer plenamente su sexualidad, para mantener una conducta sexual, una maternidad o paternidad responsables, sanas, voluntarias y deseadas".

La sexualidad se relaciona con el ámbito de mayor autonomía de las personas, por lo que debe garantizarse que pueda ejercerse en el marco de la decisión individual y en un entorno de seguridad, responsabilidad y corresponsabilidad. Tal como lo señala la *LJEZ*, realizarse en un marco de aceptación y voluntad.

Los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes no apelan, exclusivamente, a la información sobre métodos anticonceptivos y a la prevención de enfermedades de transmisión sexual. Son elementos indispensables, pero no agotan la discusión ni los ámbitos frente a los cuáles el estado tiene obligaciones. Por tanto, las intervenciones gubernamentales no pueden acotarse a ello y pasan, necesariamente, por el acompañamiento a las y los jóvenes en la formulación de proyectos de vida y al fortalecimiento de las capacidades institucionales para garantizar que sus proyectos de vida encuentren causas de posibilidad.

#### 5.3.1 Diagnóstico

Para contextualizar la relación entre el uso de los métodos anticonceptivos y los proyectos de vida, resultan relevantes algunas cifras. De acuerdo con CONAPO, la edad mediana en que las zacatecanas tuvieron su primera relación sexual fue a los 18.3 años en 2014, mientras que la edad en la que usaron su primer anticonceptivo fue a los 22 años. El 44.4% de mujeres que no usaron un método anticonceptivo durante su primera relación sexual fue porque querían embarazarse, el 27.5% porque no conocía los métodos anticonceptivos, el 15.3% no tenía planeado tener relaciones sexuales y el 12.8% no creyeron que podían embarazarse durante su primera experiencia sexual. Por otro lado, la participación masculina en la prevalencia anticonceptiva pasó de 19.7% en 2009 a 15.6% en 2014.

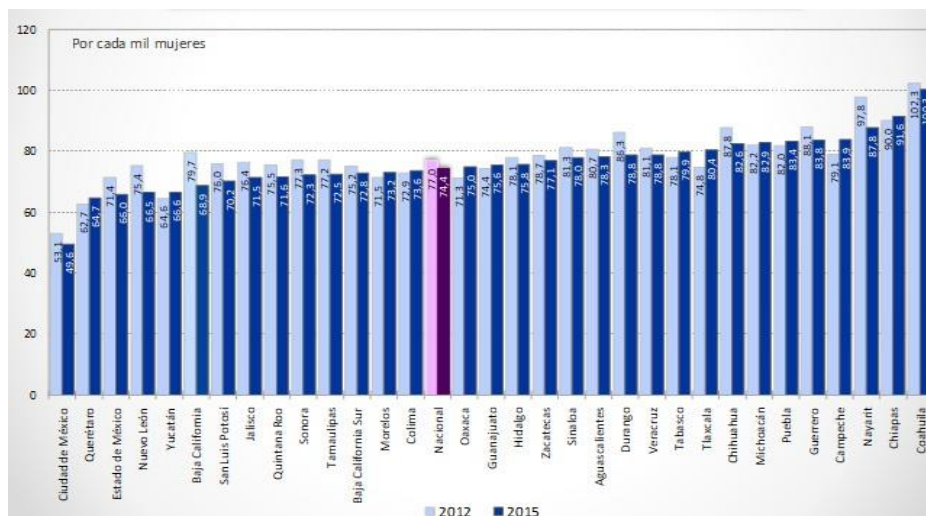
Es primordial la incorporación de temas vinculados con los métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual en los currículos escolares; sin embargo, dadas las cifras anteriores, resulta relevante preguntarse por la pertinencia en el desarrollo de los temas, la adecuación de los enfoques y, por supuesto, la articulación que se realiza entre esta información y las propias expectativas de vida de las y los jóvenes. Fortalecer la autonomía, el ejercicio de toma de decisiones, la formulación de proyectos de vida, y el disfrute del conjunto amplio de derechos humanos de los que son titulares, también forman parte de las condiciones indispensables vinculadas a la sexualidad de las y los jóvenes.

En breve, los derechos arriba enunciados deben considerarse en el marco de las intervenciones gubernamentales que enmarcan al Programa Estatal de la Juventud en Zacatecas, por corresponder a obligaciones estatales en materia de derechos humanos. Éstos son aplicables para todas y todos los jóvenes entre los 12 y 29 años de la entidad y deben considerar las necesidades particulares presentes en cada etapa de la juventud.

Además, es relevante impulsar acciones específicas respecto al aumento del embarazo entre adolescentes de la entidad. En Zacatecas, la tasa de fecundidad adolescente es de 77.1 por cada 1000 mujeres adolescentes, la media nacional es de 74.4 por cada 1000 mujeres (Véase gráfico 10). En 2017, la Secretaría de Salud informó que en Zacatecas se atendieron 4,696 embarazos en mujeres de 10 a 19 años de edad, por lo que la entidad presenta una condición de alerta en esta materia.



Gráfico 10 Frecuencia de embarazos en adolescentes de 10 a 19 años en México, 2008-2017



Fuente: Estimaciones hechas por CONAPO

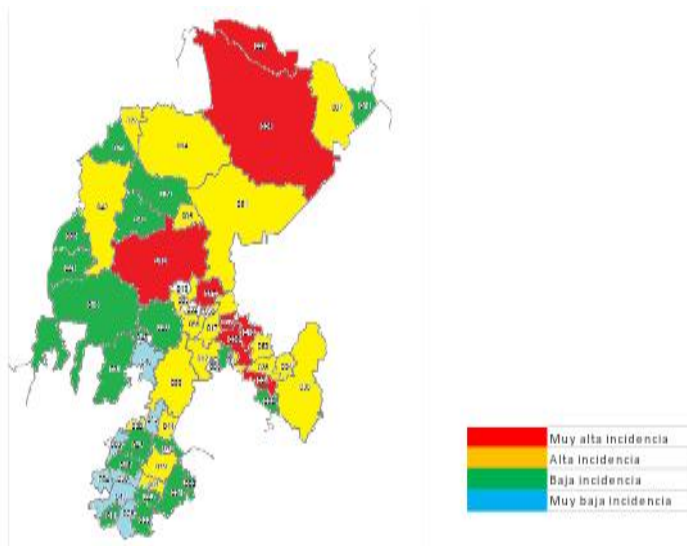
En lo que respecta a la tasa de fecundidad adolescente para 2014, las regiones Norte, Sureste y Centro presentan con mayor prevalencia de embarazo adolescente (Véase tabla 2 y mapa 1).

Tabla 2 Tasa de fecundidad adolescente del Estado de Zacatecas por región, 2014

Región	TEA (estimada)
Centro	70.9
Centro Sur	55.5
Sureste	57.5
Oeste	65.6
Noreste	66.4
Norte	83.7
Sureste	72.2
Sur	52.7

Fuente: Elaboración propia con base en Estimaciones de CONAPO a partir de Estadísticas Vitales 2014 y Encuesta Intercensal 2015.

*Mapa 1 Tasa de fecundidad estandarizada en población femenina de 10 a 19 años 2017*



Fuente: Recuperado del OMMZ

El embarazo es una de las causas por las que la población femenina en edad escolar no asiste o deserta en su educación, sin embargo, no es la única causa; también se encuentran problemas económicos, reprobación, uniones tempranas y la idea que la escuela no es un espacio para las mujeres. Causas que, sin duda, abren las brechas de desigualdad de género, oportunidades y desarrollo.

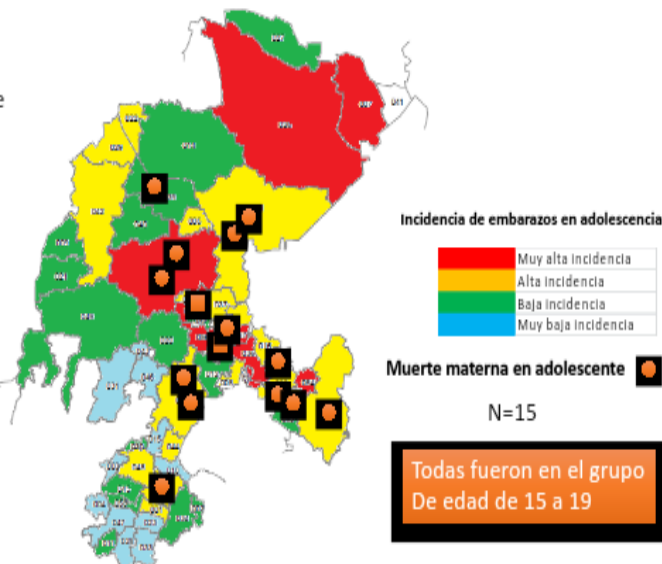
Lo anterior pone en juego la limitación al ejercicio de distintos derechos. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), está probada la relación existente entre los años de educación y el mejoramiento de la condición de las mujeres, en cuanto a los aspectos adversos del matrimonio o el embarazo temprano. Por otro lado, la tendencia mundial refiere que el riesgo de mortalidad infantil es 50% mayor para hijos e hijas de madres adolescentes en comparación con mujeres mayores de 20 años.

De acuerdo con una investigación de corte longitudinal en Zacatecas durante el período 2002 a 2016, se presentaron 14 muertes maternas en mujeres de 10 a 19 años. El grupo de edad más afectado por muertes maternas adolescentes es el de 18 a 19 años presentando el 80% de los casos. Entre el total de los casos de muerte materna, el 27% de las mujeres tenía la primaria completa, el 20% la secundaria incompleta, el 33% la secundaria completa, el 7% la educación media superior incompleta y el 13% la educación media superior completa. En suma, todas las mujeres se encontraron expuestas a algún tipo de educación sexual impartida en los currículos escolares. Respecto al estado civil, 47% se encontraba en unión libre, 33% eran casadas y 20% solteras.

Sobre las causas agrupadas de defunción, 34% corresponden a enfermedad hipertensiva, 33% a causas obstétricas indirectas, 13% para otras complicaciones del embarazo y parto y en mismo porcentaje para otras complicaciones en la etapa puerperal, finalmente, 7% corresponde a abortos. Diez decesos ocurrieron en la Secretaría de Salud, uno en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), tres en otra unidad pública y uno en el hogar, como se muestra en el siguiente mapa (Véase mapa 2).

*Mapa 2 Mortalidad materna en adolescentes (casos). Sobre mapa basal 2002-2016*

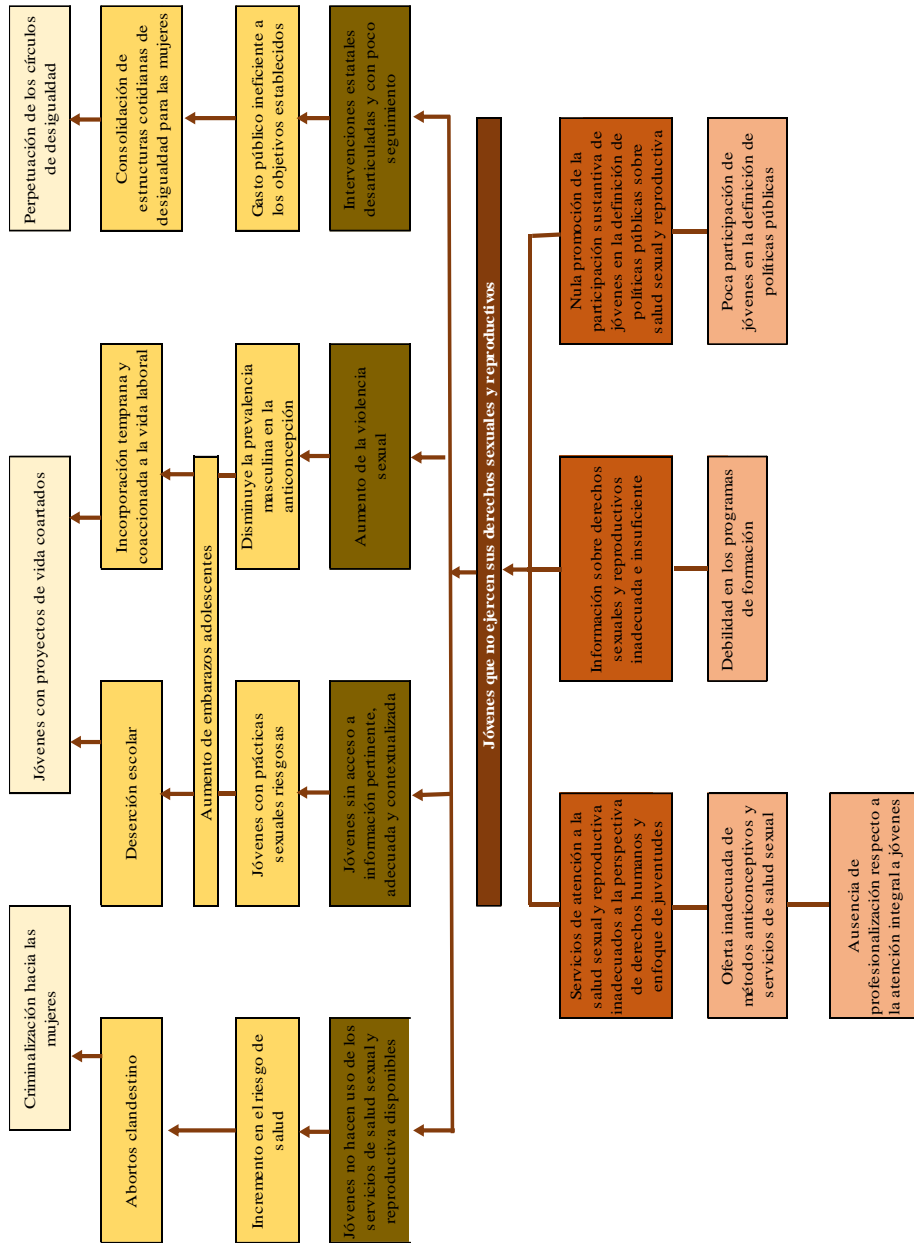
Todos los casos se presentaron en municipios con alta y muy alta frecuencia de embarazos de adolescentes a excepción de Río Grande quien en la medición basal se comportó como de baja frecuencia de embarazos en adolescentes



Fuente: Recuperado de OMMZ con base en datos de DGIS/Cubos dinámicos

Recientes investigaciones, han apuntado a circunstancias de violencia sexual asociadas al embarazo de adolescentes como son la coerción sexual, el abuso sexual y la violación sexual (Flores, 2018). Circunstancias que evidencian que, además de la salud, hay implicaciones respecto a la vida libre de violencia y acceso a la justicia de las mujeres. Tras lo anteriormente expuesto es indispensable generar diagnósticos locales que permitan conocer la problemática sobre el embarazo adolescente con un enfoque integral y de reconocimiento a los distintos derechos involucrados.

5.3.2 Árbol de Problemas



Fuente: Elaboración propia

5.3.3 Acciones públicas prevalectientes

PROGRAMA BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA JUVENIL							
<p><b>OBJETIVO:</b> Conocer la problemática juvenil en el Estado mediante información oficial y precisa para intervenir</p> <p>con diferentes acciones que fomenten una adecuada calidad de vida</p> <p>potencializando el bienestar juvenil</p>							
SUBPROGRAMA	OBJETIVO	RANGO DE EDAD	TIPO DE APOYO	PERIODICIDAD	MONTO	INDICADOR	INSTANCIAS CONCURRENTES
Programa Bienestar y Calidad de Vida	<p>Brindar a la juventud Zacatecana a una información clara, precisa y correcta sobre la importancia de una alimentación adecuada para mejorar la calidad de vida y evitar enfermedades futuras.</p> <p>Informar a las y los jóvenes sobre las causas y consecuencias de las adicciones y cómo prevenirlas, con la finalidad de que adquieran</p>	12 a 29 años	Transferencia monetaria; apoyo en especie; adquisición; subsidio; prestación de servicio; construcción o rehabilitación de infraestructura básica o productiva	Actividades de 45 a 4 horas	Pláticas, talleres, mesas informativas, conferencias, cursos, ferias de la salud, cine-charlas, concursos, reuniones interinstitucionales	Total de las y los jóvenes orientados sobre equidad, salud sexual y reproductiva (semestral)	Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de la Mujer, Secretaría de la Función Pública, Servicios de Salud, Secretaría de Finanzas

<p>una conciencia de autocuidado en la salud y evitar el consumo de sustancias capaces de generar adicción.</p> <p>Brindar a la población juvenil información completa, científica y laica sobre sexualidad humana, la cual posibilite la toma de decisiones responsables en el pleno ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos.</p> <p>Fomentar la visión y creación de un plan de vida en la población joven del Estado, para inducirlos a alcanzar sus metas y objetivos personales para que</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--

	tengan la posibilidad de una mejor calidad de vida.						
--	---	--	--	--	--	--	--

PROGRAMA "COLECTIVOS JUVENILES"							
<p><b>OBJETIVO:</b> Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas</p>							
SUBPROGRAMA	OBJETIVO	RANGO DE EDAD	TIPO DE APOYO	PERIODICIDAD	MONTO	INDICADOR	INSTANCIAS CONCURRENTE
Colectivos juveniles	Estimular la participación juvenil mediante el apoyo financiero a proyectos de innovación social dirigidos a las y los jóvenes del Estado. Fomentar la participación ciudadana organizada de la juventud en temas dirigidos a las y los jóvenes. Impulsar y	Las y los jóvenes de entre 18 y 29 años, que pertenecen a un grupo juvenil, asociación civil y/o consejo municipal	Monetario	Una sola entrega	Grupos Juveniles: Hasta \$10,000 que será destinado para la constitución legal de los mismos. Asociaciones Civiles: Hasta \$20,000 Consejos Municipales de Juventud: Hasta \$20,000	Porcentaje de Consejos, Grupos apoyados. Número de jóvenes atendidos a través de Consejos Municipales de Juveniles, Grupos Sociales. Número de Planes de trabajo y proyectos con evidencia	Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Finanzas

	fortalecer las acciones de participación juvenil a través de la implementación de mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua.					s entregados.	
--	--	--	--	--	--	---------------	--

#### 5.3.4 Escenario deseable y objetivo

Las y los jóvenes ejercen sus derechos sexuales y reproductivos a través de servicios de atención a la salud sexual y reproductiva adecuados a la perspectiva de derechos humanos y enfoque de juventudes; con información adecuada, suficiente, disponible y pertinente. Un estado que garantiza la protección contra la violencia sexual, con políticas públicas sobre salud sexual y reproductiva para adolescentes evaluadas en sus resultados y alcances.

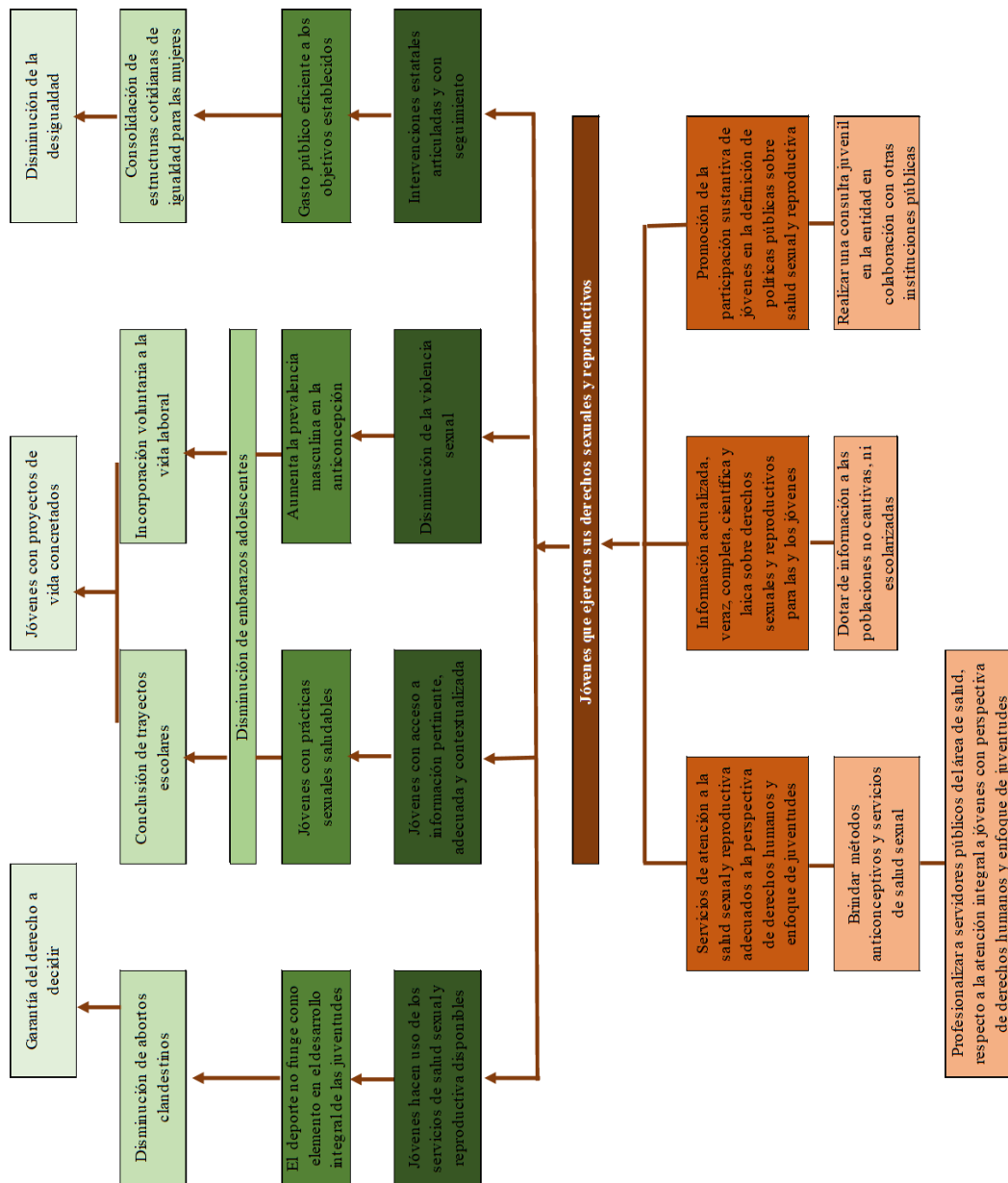
La proyección respecto a la temática es consolidar las estructuras institucionales y la interrelación entre las intervenciones estatales para que las y los jóvenes cuenten con información sobre sus derechos sexuales y reproductivos, hagan uso de los servicios de salud preventivos, y vivan su sexualidad sin violencia. Nuestro objetivo como Instituto es:

Contribuir a que las y los jóvenes ejerzan sus derechos sexuales y reproductivos para disminuir los riesgos en la salud, fomentar un ejercicio de la sexualidad saludable, aumentar la participación de los hombres en la anticoncepción y la certeza de que el uso del presupuesto público es eficiente a los objetivos establecidos; por consecuencia, disminuiría el embarazo adolescente asegurando la conclusión de trayectos escolares, la incorporación voluntaria a la vida laboral y la consolidación de estructuras cotidianas de igualdad para las mujeres.

Se requiere que el Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas, a través del Grupo Estatal para la Prevención de Embarazo en Adolescentes enmarcada en la Estrategia Estatal de Prevención de Embarazos en Adolescentes, marque la ruta de atención hacia las y los jóvenes para trabajar de manera transversal y de la mano con instancias estatales (Servicios de Salud de Zacatecas, Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, Instituciones de Educación Básica, Media y Superior del Estado, Secretaría de las Mujeres), gobiernos municipales, y con dependencias federales como DIF, SEDESOL, IMSS, ISSSTE, Seguro Popular, SEP y CONAPO; principalmente, a fin de dar resultados visibles y palpables y no simulaciones ni duplicidad de trabajo.



5.3.5 Árbol de Objetivos



Fuente: Elaboración propia

#### 5.4 Prevención de las adicciones en jóvenes

Desde la *Ley General de Salud* decretada en el año de 1984, se estipuló la creación del Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) identificando a las adicciones como un problema de salud pública. Al ser reconocido como tal, es evidente la relación que las adicciones guardan con el artículo 4º constitucional, donde se menciona que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, así como a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

Al igual que en la *CPEUM*, la *CPELSZ* menciona en su artículo 26º que: "Todo individuo tiene derecho a la alimentación, la salud, la asistencia social, la vivienda, el descanso y la recreación, la protección de sus bienes, la paz y la seguridad pública."

Por su parte, la *LJEZ* en el artículo 8º, perteneciente a la sección "Derechos de la salud", reconoce en el párrafo IV, que las y los jóvenes tienen derecho a: "Estar informados acerca de los efectos y daños irreversibles a la salud que producen el alcohol, el tabaco, las drogas, enervantes y fármacos y, especialmente, las medidas para evitar su consumo." Además, el párrafo VIII también reconoce como derecho: "Acceder a actividades cívicas, deportivas y culturales que coadyuven en su lucha contra el alcoholismo, especialmente en zonas rurales y en los grupos de población considerados de alto riesgo."

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en su glosario de términos define la adicción de la siguiente manera:

"Consumo repetido de una o varias sustancias psicoactivas, hasta el punto de que el consumidor (denominado adicto) se intoxica periódicamente o de forma continua, muestra un deseo compulsivo de consumir la sustancia (o las sustancias) preferida, tiene una enorme dificultad para interrumpir voluntariamente o modificar el consumo de la sustancia y se muestra decidido a obtener sustancias psicoactivas por cualquier medio. (OMS, 1994:13)

El problema de las adicciones en nuestra entidad constituye un complejo fenómeno que tiene consecuencias adversas en todos los sentidos; si bien éstos se perciben principalmente en la salud individual, debe admitirse que las repercusiones de un problema de adicciones generalizado impactan en la cohesión social y la integración comunitaria.

En la actualidad, la sociedad en general está expuesta al consumo de sustancias ilícitas; sin embargo, hay grupos etarios que resultan más vulnerables que otros. El consumo que niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan realizar trunca su posibilidad de desarrollo personal y a su vez, sus posibilidades de realizar proyectos positivos de vida.

Algunos autores han sugerido que los factores de riesgo pueden clasificarse en individuales y sociales, este último se subclasifica a su vez en macrosociales y micro sociales (Hawkins, Catalano y Miller, 1992). Los factores macrosociales de riesgo incluyen aquellas situaciones o condiciones relativas al entorno más amplio en el que se desarrolla un sujeto que constituyen una influencia importante en el desarrollo de la conducta de consumo de drogas, aunque esta influencia tiende a ser indirecta.

Algunos de los factores macrosociales que pueden explicar las adicciones son: actitud social tolerante hacia el uso de drogas; normalización del consumo y baja percepción de riesgo; excesiva publicidad de alcohol y de tabaco; acceso a lugares públicos donde se ofrece o consume tabaco, alcohol y otras drogas; un sistema de valores débil o distorsionado; la falsa asociación del consumo de drogas con aspectos relativos al éxito, dinero y poder; información escasa o distorsionada sobre drogas, servicios de salud, educativos y recreativos insuficientes; y otros problemas sociales como la migración, la violencia social, la delincuencia y pobreza.

Por su parte, los factores micro sociales refieren al entorno social más próximo al individuo y ejercen una influencia directa sobre el sujeto, pero son más susceptibles de intervención. Se trata principalmente de factores propios del ámbito familiar, escolar, laboral, del grupo de pares y

comunitario. Algunos de éstos son: no asistir a la escuela, relaciones conflictivas con el equipo docente, trabajar desde edades tempranas, asociarse con compañeros que consumen drogas por aprobación o relaciones de dominación, poca participación en actividades constructivas, imaginativas o que constituyan un desafío etc.

#### 5.4.1 Diagnóstico

En la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) 2008 se reconoció que, dentro del rango de 12 a 17 años, Zacatecas se encontraba sobre la media nacional en los varones que reportaron ser bebedores altos, el porcentaje de aquel entonces se colocaba en 15.3%, -la media nacional correspondía 11%-. En relación al uso consuetudinario los porcentajes fueron de 1.7 % para varones y 0.4% en mujeres-, en ambos casos los porcentajes se encontraban debajo de la media nacional: 2.2% y 0.9% respectivamente. Por último, se expuso que la entidad se encontraba bajo la media nacional en el rubro de abuso/dependencia con porcentajes de 3.3% en varones y 1.7% en mujeres. – media nacional 3.6% y 2.1% respectivamente-.

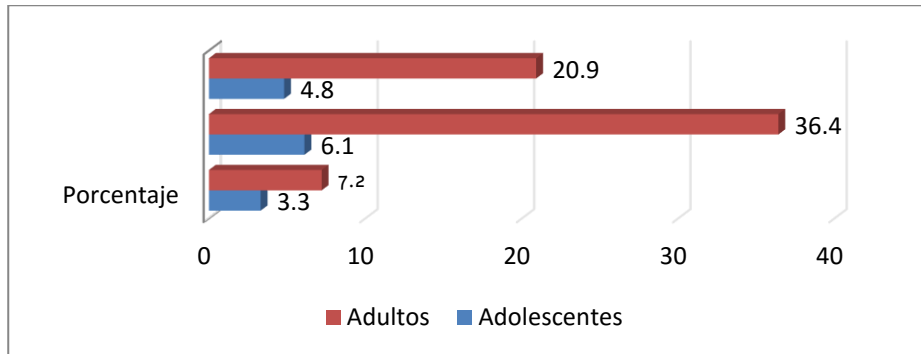
Acorde a la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2016-2017 el consumo diario y consuetudinario de alcohol en la población de 12 a 17 años en el estado de Zacatecas ocupa un sitio negativo a nivel nacional, con incrementos graves en relación a los datos de 2008. La encuesta revela que, en la población masculina en ese intervalo de edad, el consumo diario ascendió al 2.5%, -que corresponde con la media nacional-. Sin embargo, el consumo consuetudinario ascendió al 6.3% ocupando la posición N°26 a nivel nacional. En la población femenina perteneciente al mismo intervalo de edad, las estadísticas son graves, ya que en el consumo diario el porcentaje ascendió al 5.8% -la media nacional correspondió al 2.7%, es decir menos de la mitad del valor estatal-, lo que la ubica en el lugar N°31 a nivel nacional, mientras que el consumo consuetudinario se posicionó en un 7.3%, -la media nacional correspondió al 3.9%-, cifra que lo posiciona de igual forma en el penúltimo lugar a nivel nacional.

Dentro del mismo rango de edad, pero en la categoría “Consumo excesivo en el último mes” los resultados son igualmente desfavorables. El porcentaje de la población general ascendió a 13.2%, -la media nacional es 8.3%-, lo cual lo posiciona en el lugar N°31 a nivel nacional. Desagregado por sexos, la población masculina ocupa el lugar N°28 a nivel nacional con un porcentaje del 13.9%; mientras que la población femenina ocupa la posición N°31 con un porcentaje del 12.5%.

Por último, en la categoría “Consumo excesivo en el último año”, la entidad se vio mejor posicionada, pero sigue permaneciendo en los últimos lugares del nivel nacional. La población masculina de entre 12 y 17 años que reconoció haber consumido el alcohol de tal forma, ascendió al 17.8%, lo que coloca a la entidad en la posición N°24; sin embargo, vuelve a llamar la atención que la población femenina obtenga peores cifras posicionándose en un 18.8% y colocándose en el lugar N°27 a nivel nacional. En cuanto a la población general, la entidad se encuentra en el lugar N°26 con un 18.3%.

La tolerancia social del consumo de alcohol dará cuenta de las brechas valorativas entre generaciones. La encuesta revela que el porcentaje de familias que vería mal el consumo de alcohol en Zacatecas fue de 97% en hombres y 95% para mujeres; sin embargo, al preguntar si su mejor amigo vería mal el consumo de alcohol, el porcentaje de los hombres se ubica en 63.3% ubicándose de nueva cuenta en el penúltimo lugar, misma posición en la que se encuentran las mujeres con un porcentaje de 67.6%.

Las estadísticas respecto al consumo de tabaco difieren en gran medida de las presentadas con anterioridad en relación al consumo de alcohol. La misma encuesta revela que apenas el 4.8% de los adolescentes son fumadores actuales -Mujeres 3.3% y hombres 6.1%- y que sólo el .2% del total de adolescentes fuma diario.

Gráfico 1 Prevalencia de Fumadores actuales en Zacatecas<sup>7</sup>

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por ENCODAT Tabaco 2016-2017

A pesar de que la prevalencia de exposición de las y los jóvenes a la publicidad de cigarros en tiendas asciende a 44.9% y de que la publicidad de internet se focaliza a este sector (34.9% de los adolescentes observó publicidad de cigarros en internet, 36.7% mujeres y 33.2 hombres, mientras que el porcentaje de adultos que detectó publicidad apenas ascendió al 12.7%); el 99.8% de las y los adolescentes reconoce que fumar conlleva enfermedades graves.

Debe reconocerse que uno de los principales factores que explican el bajo consumo de tabaco, - además de la información que poseen- es que la entidad cuenta con la “*Ley de Protección de la Salud de los No Fumadores del Estado de Zacatecas*”, que desde 2011 ha convertido a Zacatecas en uno de los 11 estados del país declarados como 100% libres de humo de tabaco.

A pesar de que en algunos lugares la ley no sea respetada del todo, -la misma encuesta revela que los bares y en menor medida los restaurantes no atienden la normativa-, también se reconoce que Zacatecas es uno de los tres estados con el menor porcentaje de exposición al humo de tabaco de segunda mano en escuelas, -media nacional 25.4%, Zacatecas 19.1%, lo que sumado a que ocupa los primeros lugares en cuanto al funcionamiento de las advertencias sanitarias con pictogramas para dejar de fumar explica el bajo consumo en adolescentes. La encuesta estima que un 75.1 % de la población general entre 12 y 17 años observó contra publicidad de tabaco en radio y televisión, lo que desemboca en que 87.9% de la misma población apoye la ley que prohíbe la publicidad de los productos de tabaco.

Para finalizar, será necesario hablar de la incidencia acumulada del uso de drogas en la población de 12 a 25 años ya que las cifras se han incrementado de manera considerable en relación a los pocos referentes estadísticos que se tienen. Acorde a la misma ENCODAT, los datos con los que se contaban en la entidad para 2008 –pertenecientes a la ENA- exponían que el consumo de drogas en dicha población se encontraba de la siguiente manera: “Cualquier droga” respondía al 4.6%, el consumo de drogas ilegales respondía al 4.1% y el consumo de drogas médicas apenas ascendía al 0.5% de la población. Sin embargo, los datos de 2016 revelan que el consumo de “cualquier droga” se posicionó en el 12.5% de la población, el consumo de drogas ilegales ascendió a 12.1% y el consumo de drogas médicas ascendió a 2.5%. Como puede notarse, los incrementos son extremadamente altos.

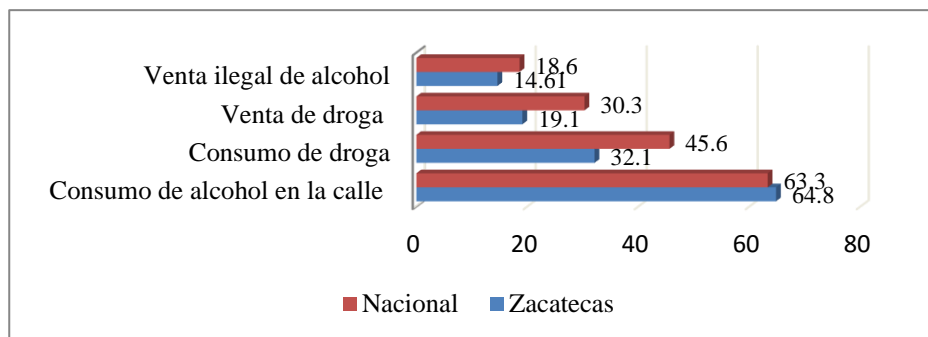
<sup>7</sup> La prevalencia debe entenderse como la proporción de individuos de una población que presentan el evento en un momento, o periodo de tiempo determinado. La gráfica mostrada compara los porcentajes de prevalencia de los adolescentes en relación a los adultos para evidenciar las distancias porcentuales.

Respecto al uso de sustancias ilegales, los datos de 2008 señalan que el consumo de marihuana entre jóvenes de 12 a 25 años era del 2.9%, el consumo de cocaína se encontraba en 3% y el uso de estimulantes de tipo anfetamínico era apenas del 0.5%. Los datos de la encuesta del 2016 revelan que el consumo de marihuana casi se cuadruplicó pues el porcentaje fue del 11.4%, el consumo de cocaína alcanzó el 4.8%, -siendo la categoría que menos aumentó-, y el consumo de estimulantes aumentó casi 6 veces al ubicarse en 2.8%, y si bien es cierto son porcentajes mínimos, el incremento debe ser señalado.

Si bien la tolerancia social al consumo de drogas a nivel nacional no se encuentra en la situación del alcohol, comienza a presentarse una brecha valorativa entre generaciones. Mientras que en un 99% de jóvenes contestaron que se les vería mal si consumieran alguna droga ilícita -tanto hombres como mujeres-, los porcentajes respecto a lo que su mejor amigo pensaría comienzan a descender, pues para hombres el 87.8% respondió que su amigo lo vería mal, mientras que para las mujeres el porcentaje fue de 89.7%.

Es necesario clarificar que, aunque el consumo de drogas sea normalizado, lleva consigo una alta percepción de seguridad. Acorde a la ENVIPE 2017 la principal conducta delictiva o antisocial que los zacatecanos identifican como amenazante de la seguridad pública, es el consumo de alcohol en la calle, problema que se encuentra por encima de la percepción media nacional, pero en la gráfica también aparece el consumo de droga y la venta de alcohol y droga. (Véase Gráfico 2).

*Gráfico 2 Distribución porcentual sobre el conocimiento de la ocurrencia de conductas delictivas o antisociales*

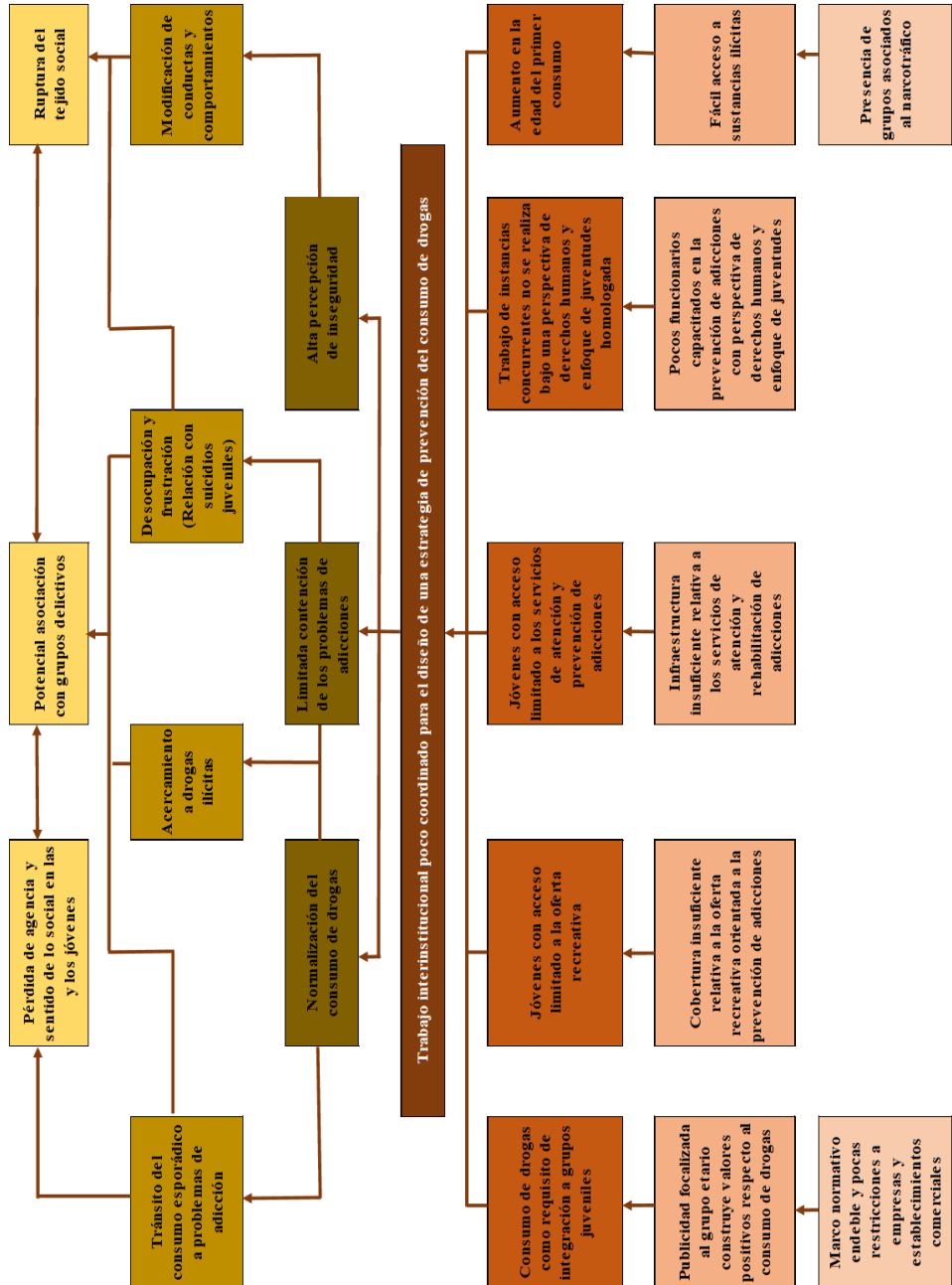


Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2017

Finalmente, es importante recalcar que las adicciones y el consumo de drogas tienen una evidente relación con la mortalidad juvenil. A pesar de no haber un dato que refiera esta correlación, la coordinadora estatal de Salud Mental de la SSZ Erika Yesenia Hernández Corpus, ha referido que, a pesar de ser un fenómeno multicausal, la causa principal está relacionada a los trastornos depresivos (García, 2018).

Tanto a nivel nacional como en la entidad el grupo en el que se presentan más casos de suicidio corresponde al segmento etario que va de los 20 a los 29 años y acorde a la misma coordinadora, entre las principales causas que producen los suicidios y los trastornos depresivos que desembocan en éstos, se encuentran los problemas familiares, así como los sentimentales, y de forma destacada el abuso de alcohol y drogas. Es por esta situación que las estrategias deben apuntar a un enfoque de seguridad humana

5.4.2 Árbol de Problemas



Fuente: Elaboración propia

### 5.4.3 Acciones públicas prevalencientes

Desde el año 2005 y con el afán de promover el desarrollo equilibrado de las regiones y la participación de los municipios en la prevención de adicciones, se creó vía decreto el Consejo Estatal Contra las Adicciones de Zacatecas (CECAZ), que funge como un órgano interinstitucional de la administración pública de la entidad cuyo objeto indicado en el decreto es: "promover y apoyar permanentemente y de manera ininterrumpida, las acciones de los sectores público, privado y social tendientes a la prevención de los problemas de salud pública causados por las adicciones."

Los integrantes del CECAZ, -además del Instituto de la Juventud- son: La Dirección General de Transporte Público y Vialidad, el Centro de Internamiento de Menores Infractores, el Consejo Estatal de Seguridad Pública, la Secretaría de Educación y Cultura, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Secretaría de Salud de Zacatecas, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, el Consejo Estatal de Población, el Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde, la Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas, el Instituto de Cultura Física y Deporte, la Universidad Tecnológica de Zacatecas, la Universidad Politécnica de Zacatecas, la Escuela de Trabajo Social, la Escuela Normal Manuel Ávila Camacho, el Colegio de Bachilleres del Estado De Zacatecas, la Universidad Autónoma de Zacatecas, los Centros de Integración Juvenil, la Asociación de Padres de Familia, la Cruz Roja Mexicana, la Central Mexicana de Alcohólicos Anónimos, y la Subsecretaría de Prevención Social del Delito.

De acuerdo al decreto antes referido, las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo, tienen como finalidad establecer estrategias eficientes para cumplir con las atribuciones y obligaciones establecidas en el decreto. Entre las segundas destacan:

- 1.-Informar sobre el consumo de sustancias psicotrópicas y las adicciones como problema de salud pública.
- 2.-Promover eficientemente actividades recreativas, deportivas, artísticas, culturales, así como cualquier otra que apoyen las acciones contra las adicciones.
- 3.- Fomentar la integración y operación de grupos comunitarios de apoyo para la prevención y control de las adicciones.
- 4.- Fomentar dentro de los programas la educación para la salud, la orientación a la familia y a la comunidad, acerca de los efectos causados por las adicciones.
- 5.- Promover la participación de los municipios del estado, mediante la conformación de comités a realizar actividades en contra de las adicciones.

En lo que refiere a la oferta programática que el Instituto de la Juventud reconoce, se enlistarán los que están vinculados al tema de adicciones.

<b>PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA JUVENTUD</b>
<b>OBJETIVO:</b> Fomentar el rescate y rehabilitación de espacios de atención, recreación y formación dirigidos a la población juvenil, con la participación del INJUVENTUD en coordinación con Gobiernos Municipales, Instituciones Educativas o Asociaciones Civiles.

OBJETIVOS PARTICULARES	TIPO DE PROYECTO	TIPO DE APOYO	PERIODICIDAD	MONTO	INDICADORES	INSTANCIAS CONCURRENTES
<p>1.-Se buscan espacios públicos que se encuentren en desuso, en abandono o sin equipamiento, lotes deteriorados, parques, oficinas y demás lugares que sean propiedad del Gobierno Municipal; espacios dedicados a la juventud rehabilitados por Asociaciones Civiles; rehabilitación o creación de espacios al interior de las Instituciones Educativas del Estado.</p> <p>2.-Promover la realización de actividades</p>	1.- Creación de espacio joven	Económico	Pago único	<p>-Hasta \$50,000</p> <p>Para instancias municipales e Instituciones educativas</p> <p>-Hasta \$30,000</p> <p>Para Asociaciones Civiles</p>	<p>1.- Tasa de variación anual para Rescate de Espacio Joven</p> <p>2.- Porcentaje de beneficiarios que obtienen apoyo del programa Rescate de Espacio Joven</p>	<p>Secretaría de la Función Pública</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social</p>
	2.- Consolidación de espacio joven	Económico	Pago único	<p>-Hasta \$30,000</p> <p>Para instancias municipales e Instituciones educativas</p> <p>-Hasta \$20,000</p> <p>Para Asociaciones Civiles</p>	<p>3.- Porcentaje de solicitudes Para el Rescate de Espacio Joven que son aprobadas, con requisitos cumplidos para el</p>	



<p>formativas, preventivas y recreativas a efecto de mejorar las condiciones de vida de las y los jóvenes</p> <p>3.-Elaborar un proyecto de rescate, rehabilitación o equipamiento de espacios de utilidad para la juventud, enfocado a su recreación y esparcimiento; el fin de estos espacios será utilizado para el fomento de actividades artísticas, culturales, recreativas y sociales, así como talleres, cursos y conferencias y demás actividades de beneficio positivo para la juventud zacatecana.</p>				<p>ones Civiles</p>	<p>sano esparcimiento</p> <p>4.- Porcentaje de apoyos de Rescate de Espacio Joven</p>	
---	--	--	--	---------------------	---	--

<b>PROGRAMA BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA JUVENIL</b>					
<b>OBJETIVO:</b> Conocer la problemática juvenil en el Estado mediante información oficial y precisa para intervenir con diferentes acciones que fomenten una adecuada calidad de vida potencializando el bienestar juvenil.					
<b>OBJETIVOS PARTICULARES</b>	<b>TIPO DE APOYO</b>	<b>BENEFICIARIOS/ PARTICIPANTES</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>INSTANCIAS CONCURRENTES</b>
1.-Informar a las y los jóvenes sobre las causas y consecuencias de las adicciones y cómo prevenirlas, con la finalidad de que adquieran una conciencia de auto cuidado en la salud y evitar el consumo de sustancias capaces de generar adicción.	-Pláticas	Número variable	45min-1hr.	1.- Total de las y los jóvenes que participan en orientación de prevención de adicciones	Secretaría de Desarrollo Social
	-Talleres	Mínimo 15 Asistentes	2-3 hrs.		
	-Mesas informativas	Número variable	2-4 hrs.		
	-Conferencias	Número variable	45-1 hr.		
	-Cursos	Número variable	20 hrs. distribuidas		
2.- Fomentar la visión y creación de un plan de vida en la	-Cine-charlas	Número variable	90 min.		

población joven del Estado, para inducirlos a alcanzar sus metas y objetivos personales para que tengan la posibilidad de una mejor calidad de vida	-Ferias de la salud	Número variable	4 hrs.		
	-Concursos	Mínimo 10 trabajos para convocatoria válida	Variable		
	-Reuniones interinstitucionales	Número variable	Variable		

PROGRAMA COLECTIVOS JUVENILES						
<b>OBJETIVO:</b> Estimular la creatividad, el capital social, la conformación y la participación de grupos juveniles, asociaciones civiles y consejos municipales de la juventud a través del apoyo a las diversas acciones que emprendan a favor mediante políticas públicas que favorezcan la inserción plena a la sociedad en todas sus facetas.						
OBJETIVOS PARTICULARES	TIPO DE APOYO	PERIODICIDAD	MONTO	TEMAS DE PARTICIPACIÓN	INDICADORES	INSTANCIAS CONCURRENTES
1.-Estimular la participación juvenil mediante el apoyo financiero a proyectos de innovación social dirigidos a las y los			-Hasta \$10,000 para constitución de grupos juveniles	-Salud integral: nutrición y adicciones  - Participación juvenil	1.- Porcentaje de Consejos, Grupos apoyados.	Secretaría De la Función Pública

jóvenes del Estado.	Económico	Pago único		-Formación ciudadana		Secretaría de Desarrollo Social
2.- Fomentar la participación ciudadana organizada de la juventud en temas dirigidos a las y los jóvenes.			-Hasta \$20,000 para asociaciones civiles	-Ambiente favorable: (se incluye prevención del delito, prevención y, recuperación de espacios comunitarios)  Educación integral	2.-Número de jóvenes atendidos a través de Consejos Municipales Juveniles	
3.-Impulsar y fortalecer las acciones de participación juvenil a través de la implementación de mecanismos de seguimiento			-Hasta \$20,000 para Consejos Municipales de Juventud		3.-Número de Planes de trabajo y proyectos con evidencias entregados	

, evaluación y mejora continua						
--------------------------------	--	--	--	--	--	--

A pesar de que en el resto de la oferta programática del Instituto no se aluden acciones directas en relación al seguimiento y prevención de adicciones, existen convocatorias y apoyos diversos para la juventud en materia educativa, deportiva y cultural, cuyo propósito es contribuir al desarrollo integral de las y los jóvenes de la entidad. Estos apoyos y convocatorias no sólo impactan en el bienestar juvenil, sino que están orientados para propiciar la interacción y convivencia saludable en este grupo etario, y simultáneamente a la generación de proyectos de vida distanciados de la violencia.

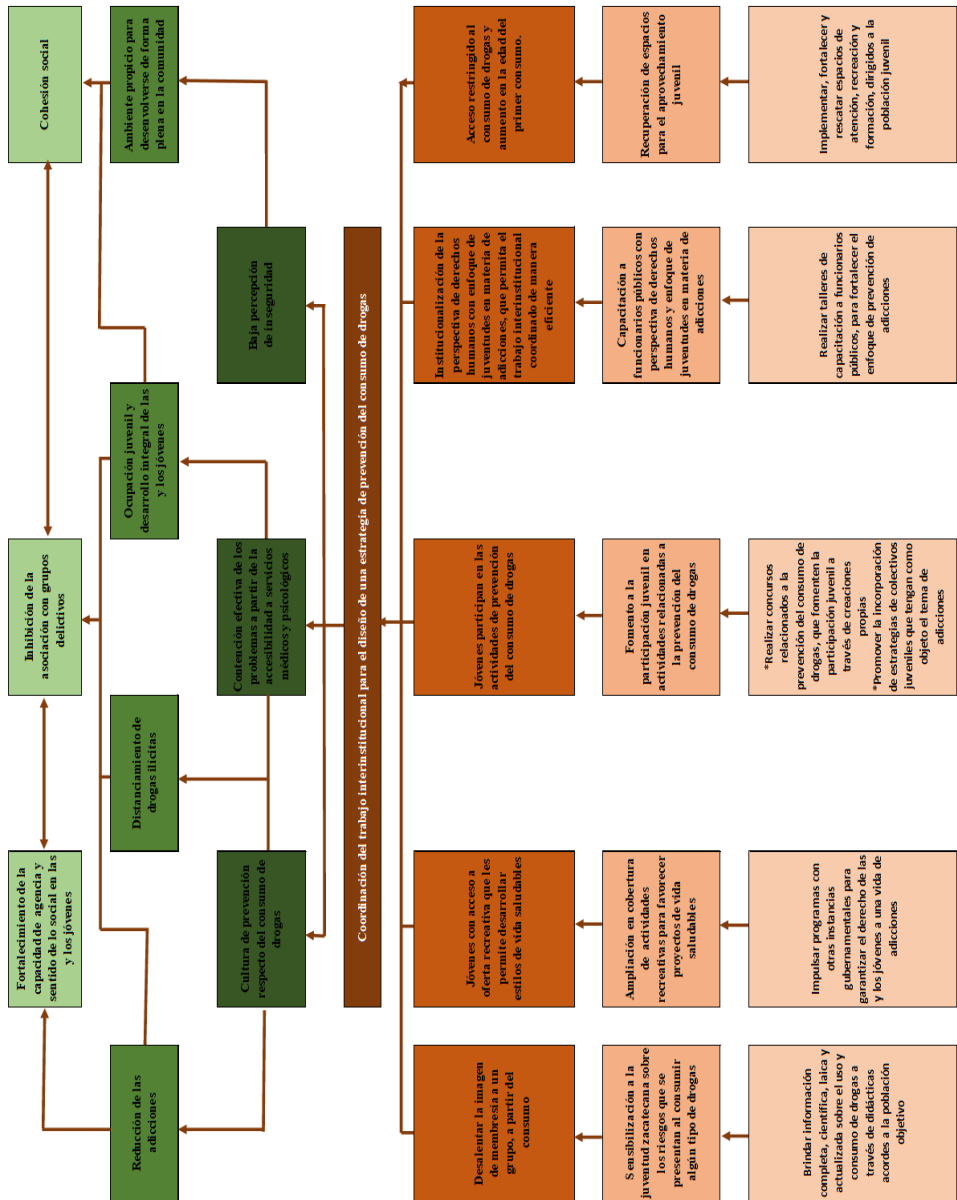
**5.4.4 Escenario deseable y objetivo**

Jóvenes que se relacionan en un ambiente de paz distanciado de las adicciones, pues se ha garantizado el acceso igualitario a la oferta educativa, deportiva y cultural, que permite que las y los jóvenes se desarrollen de manera integral; así como una sociedad en la cual el acompañamiento y tratamiento de las adicciones es accesible a la totalidad de la población juvenil, donde los servicios son brindados en un ambiente de solidaridad social apegado a los derechos humanos. Para lograr este escenario, el Instituto de la Juventud se propone el siguiente objetivo:

Coordinar el trabajo interinstitucional para el diseño de una estrategia de prevención del consumo de drogas con enfoque de juventudes

Como ha quedado explicado con anterioridad, la disminución del consumo de drogas implica un ejercicio coordinado entre las instituciones del estado y la sociedad civil; para poder hacer frente a esta problemática, se deberá de fortalecer el trabajo interinstitucional que se ha realizado a través del CECAZ.

5.4.5 Árbol de Objetivos



Fuente: Elaboración propia

## 6. Derechos Civiles, Políticos y Culturales

### 6.1 Ciudadanías Juveniles

La participación ciudadana denota gran importancia entre los gobiernos actuales dado que es una herramienta que promueve una acción pública integrada por un ejercicio de colaboración entre los distintos actores concurrentes del ámbito público; sociedad organizada, sector privado y población en general, que junto con el papel central del gobierno<sup>8</sup>, se ejecutan políticas públicas y acciones gubernamentales en beneficio de la población. Tal como lo sugiere Cunill, la inclusión de la población en la toma de decisiones es un *medio de sociabilización de la política* (Cunill, 1991) que fortalece las decisiones de gobierno en un entorno de decisión y gobernanza.

En este sentido, pensar en la inclusión de las juventudes a la toma de decisiones de su entidad o localidad, es pensar, -primero- en la garantía y promoción de los derechos políticos de este sector de la población, lo que significa que deben existir las condiciones normativas, programáticas e institucionales que le den espacios de participación a las y los jóvenes, así como una constante promoción del aparato gubernamental para un completo ejercicio en el territorio; y segundo, en la necesidad intrínseca de la colaboración de las juventudes que las políticas públicas de juventud requieren.

La *Ley de Participación Ciudadana para el estado de Zacatecas* contempla en su artículo 1° tres mecanismos de participación: El Referéndum, el Plebiscito y la Iniciativa popular. Lo que le permite tan sólo fungir como una ley reglamentaria al artículo 14° constitucional que también contempla estas tres instancias de participación. Cabe mencionar, que hasta el momento no se tiene conocimiento de alguna activación de estas instancias en los últimos años, lo que da cuenta de la poca accesibilidad que tienen la ciudadanía a ellos.

A saber, el artículo 2° menciona:

- Fracción X. Participación Ciudadana. Es el derecho de los ciudadanos para emitir su voto en los procesos de Referéndum o Plebiscito; así como para proponer iniciativas de leyes o reglamentos municipales;
- Fracción XI. Proceso de Consulta. Son los mecanismos de participación ciudadana ordenados por la Constitución y la presente ley, efectuados por la autoridad electoral y los ciudadanos para la realización de un Referéndum o Plebiscito;

Lo que da cuenta de cuán encapsulado se encuentra el potencial de la participación ciudadana en una definición de carácter consultivo, no dejando llegar a las y los ciudadanos más allá de la planificación, presupuestación o ejecución de la política pública con mecanismos de participación más locales y con responsabilidad de recursos como los presupuestos participativos o iniciativas ciudadanas.

En efecto, el desarrollo de las capacidades políticas de las y los jóvenes no sólo descansa en el hecho de mejorar instrumentos de participación o procesos democráticos para el mejoramiento gubernamental, si no -y retomando el punto inicial-, depende de que las administraciones municipales y estatales generen un ambiente propicio en el que ciudadanías juveniles puedan relacionarse libremente para discutir los problemas y preocupaciones que deben ser atendidos de manera coordinada con la administración gubernamental.

<sup>8</sup> Es necesario reconocer el papel central del Gobierno dado que en su gestión se deben de promover y reforzar la inclusión de la sociedad en la toma de decisiones, por lo que su deber en torno a la participación ciudadana es el de construir espacios con base jurídica e institucional que permita lo que Prieto Martín llama *Participación auspiciada*. (Véase en: PRIETO MARTÍN, Pedro; Participación Ciudadana y Medios Digitales: experiencia de inmersión crítica en la participación ciudadana del siglo XXI, Asociación Ciudades Kyosei. <http://www.kyosei.org/docs/LasAlasDeLeo.pdf> p.,3

### 6.1.1 Diagnóstico

La evolución de la democracia en México en los últimos 30 años ha permitido que las gestiones públicas incorporen gradualmente a más actores ciudadanos, ya sea en figuras como organizaciones de la sociedad civil, o en espacios de participación ciudadana ofrecidos desde el diseño normativo e institucional. Sin embargo, el mejoramiento ha sido lento, y con ello la incapacidad de generar espacios más diversificados que atiendan diversos sectores de la sociedad con su particularidad.

Muchos son los factores en la actualidad que intervienen positivamente en la composición de las gestiones públicas estatales, entre obligaciones internacionales hasta actores sociales más informados de los asuntos públicos y ciertamente con avances de derechos políticos, que comprometen más a los gobiernos a generar espacios donde los ciudadanos puedan incidir en la toma de decisiones pública. Al respecto, podemos notar como un avance que las entidades del país han considerado dentro de la normatividad que regula la vida pública, leyes de participación ciudadana donde contemplan de una u otra forma la incorporación de la ciudadanía en el ejercicio público.

Por otro lado, ha habido procesos que dinamizaron a la sociedad en la búsqueda de espacios para intervenir en la toma de decisiones en la administración pública, lo que permitió que hoy se hable de sociedad civil y de cultura cívica en el país. Las y los jóvenes por su parte fueron encontrando cauces para hacer valer sus derechos y que a su vez la institución los reconociera como parte de una inercia internacional por promover, fortalecer, garantizar y proteger los derechos de todos los grupos etarios de la población.

En 2001 la administración estatal de entonces aprobó la *Ley de Participación Ciudadana para el estado de Zacatecas*, permitiendo incorporar la necesidad de la participación en la agenda pública y en consecuencia la posible instrumentación que la población joven hiciera de ella.

Así mismo, estas aperturas a nuevos actores en el tratamiento de los asuntos públicos ha propiciado el incremento de las organizaciones de la sociedad civil que colaboran con el gobierno y otros colectivos en la toma de decisiones y la gestión de proyectos de carácter social; desde el 2004 el estado cuenta con la *Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Zacatecas* y sus municipios, canalizando las distintas expresiones y organizaciones que buscan un bien para la comunidad.

En este sentido, según el Índice Nacional de Participación Juvenil (INPJ) realizado por Hollín, Jóvenes en Movimiento, A.C., en un estudio a nivel nacional, se aprecia que las y los jóvenes prefieren ejercer su participación en estas organizaciones, tal como lo refiere la siguiente tabla:

*Tabla 1 Participación de jóvenes*

Global	2012	2013	2014	2015	2016
Organizaciones de la Sociedad Civil	50%	56%	53%	54%	54%
Dependencias de Gobierno	14%	15%	25%	20%	12%
Instituciones de Educación Superior		30%	29%	28%	31%
Iniciativa Privada	25%	24%	23%	23%	22%
Partidos Políticos	14%	12%	16%	16%	11%
IPJ - Nacional	25%	26%	29%	28%	26%

Fuente: Elaboración propia con base en comparativo histórico de los resultados del INPJ (Ollín, Jóvenes en Movimiento, A.C., 2016)

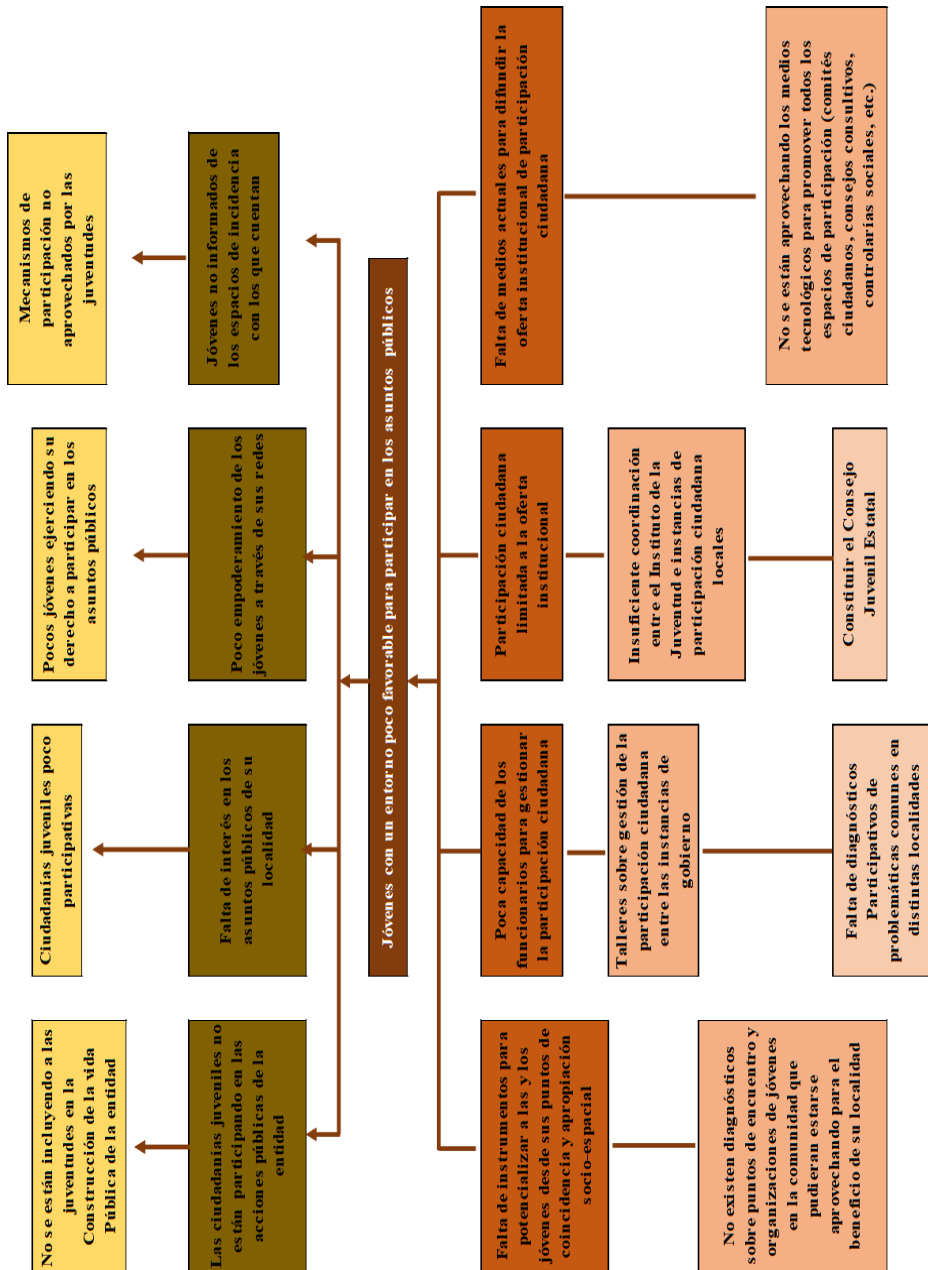
En el estado, según el Registro Federal de OSC, hay un ascenso considerable en su número entre 2010 y 2018, cuando se pasa de 120 a 447 OSC registradas, aunque en detrimento tenemos que en el directorio de febrero 2018 se señala que del último número sólo están activas 257.



Actualmente, el Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas promueve programas de incorporación de jóvenes en el ámbito de gobierno como son los Debates políticos, Parlamento Joven y Colectivos Juveniles. Sin embargo, aún hay mucho camino por recorrer, por lo cual se busca desarrollar, en lo sucesivo, una propuesta que permita el desarrollo de las capacidades políticas de las y los jóvenes.

En definitiva, las condiciones de participación para las y los jóvenes se han venido construyendo en un proceso largo y complicado, reconocer los avances y los puntos de retroceso nos permiten plantearnos mejores estrategias y condiciones que respondan a las exigencias de las nuevas tecnologías y dinámicas de las juventudes actuales.

6.1.2 Árbol de Problemas



Fuente: Elaboración propia.

### 6.1.3 Acciones públicas prevalecientes

La Fracción V del artículo 119° de la *CPELSZ*, menciona que los gobiernos municipales deben asegurar la participación ciudadana y vecinal. Lo cual podemos ver traducidos en comités de participación ciudadana municipal como por ejemplo los Comités de Participación Social en el Municipio de Guadalupe. Así mismo, el fraccionamiento número VIII señala lo relativo a la planeación municipal, con participación comunitaria, dando pie a los COPLADEMUN.

Por otro lado, la fracción XIII del artículo 38° responsabiliza al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ) de la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local.

La *Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas*, contempla un Comité de Participación Ciudadana, el cual está integrado según el artículo 19° por personalidades con 5 años de experiencia en temas de transparencia, rendición de cuentas o combate a la corrupción, su edad no puede ser menor a 35 años y con una antigüedad de no menos de 10 años con título profesional.

De esta manera, del total de 148 leyes y 4 reglamentos podemos encontrar más de 40 de este tipo de consejos consultivos, o comités ciudadanos que no tienen obligatoriedad de cuota juvenil en cada uno de sus preceptos.

Por otra parte, el estado cuenta desde el 2004 con una *Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Zacatecas y sus Municipios*. Sin embargo, en el artículo 1° que refiere a las actividades que realizan las OSC no se menciona el tema de juventudes, es por ello que se debe seguir trabajando para impulsar un enfoque de juventudes que se vea reflejado no sólo en las normativas sino también en los planes, programas y proyectos de las dependencias y entidades gubernamentales, así como en las iniciativas ciudadanas sean estas integradas por jóvenes o por personas interesadas en apoyarles.

Como parte de esta transición a una democracia con mecanismos de participación ciudadana coadyuvantes de la acción gubernamental, el estado de Zacatecas ha desarrollado ciertas instancias y normas que en forma dan parte a un reconocimiento del derecho político de las y los jóvenes.

Así mismo, existen algunos municipios de la entidad que cuentan con instancias propias de participación que, en conjunto, resultan de gran interés como instancias de coordinación territorial.

PROGRAMAS/ACCIONES ESTATALES							
NOMBRE	OBJETIVO	RANGO DE EDA D	TIPO DE APOYO	PERIODICIDAD	MONTO	INDICADORES	INSTANCIAS CONCURRENTES
Parlamento joven	El Parlamento Joven se crea con la intención de tener un espacio para el		N/A	Anual	N/A	15 mujeres y 15 hombres Número de jóvenes que	Instituto de la Juventud, Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, La Legislatura

	análisis y discusión de propuestas, para mejorar el marco normativo o de asuntos de relevancia para la sociedad y la juventud, planteadas por los jóvenes previamente seleccionados de la convocatoria emitida	12 a 29 años				participan en Parlamento joven	del Estado de Zacatecas
Colectivos juveniles	Estimular la creatividad, el capital social, la conformación y la participación de grupos juveniles, AC's y CMJ's, a través del apoyo a las diversas acciones que emprendan a favor mediante políticas públicas que favorezca	18 a 29 años	Se otorga el apoyo según la importancia, la dimensión y el impacto económico social del proyecto	Anual	Grupos Juveniles : Hasta \$10,000 para la constitución legal de los mismos. Asociaciones Civiles: Hasta \$20,000 Consejos Municipales de Juventud: Hasta \$20,000	Las y los jóvenes de entre 18 y 29 años, que pertenecen a un grupo juvenil, asociación civil y/o consejo municipal	Instituto de la Juventud, La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas, La Secretaría de la Función Pública y La Secretaría de Finanzas

	<p>n la inserción plena a la sociedad en todas sus facetas</p>						
<p>Debate Político</p>	<p>Impulsar la discusión informada de temas públicos entre las y los zacatecanos de 12 a 29 años de edad, con el propósito de aportar al desarrollo de capacidades a favor de su participación democrática</p>	<p>12-29 años de edad</p>	<p>Cheques</p>	<p>Anual</p>	<p>Primer lugar: \$8,000 Segundo lugar: \$6,000 Tercer lugar: \$4,000</p>	<p>Total de jóvenes que participaron</p>	<p>Instituto de la Juventud, La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas, La Secretaría de la Función Pública y La Secretaría de Finanzas</p>
<p>Propuesta Joven</p>	<p>Involucrar al sector juvenil de Zacatecas en los procesos de la planeación</p>	<p>15-29 años de edad</p>	<p>Cheques</p>	<p>Anual</p>	<p>10 premios de una bolsa total de 74 mil pesos</p>	<p>Total de propuestas presentadas</p>	<p>Instituto de la Juventud, Consejo Estatal de Planeación, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y la Unidad Profesional</p>

	n democrática y abierto a la participación						Interdisciplina ria de Ingeniería campus Zacatecas
--	--	--	--	--	--	--	--

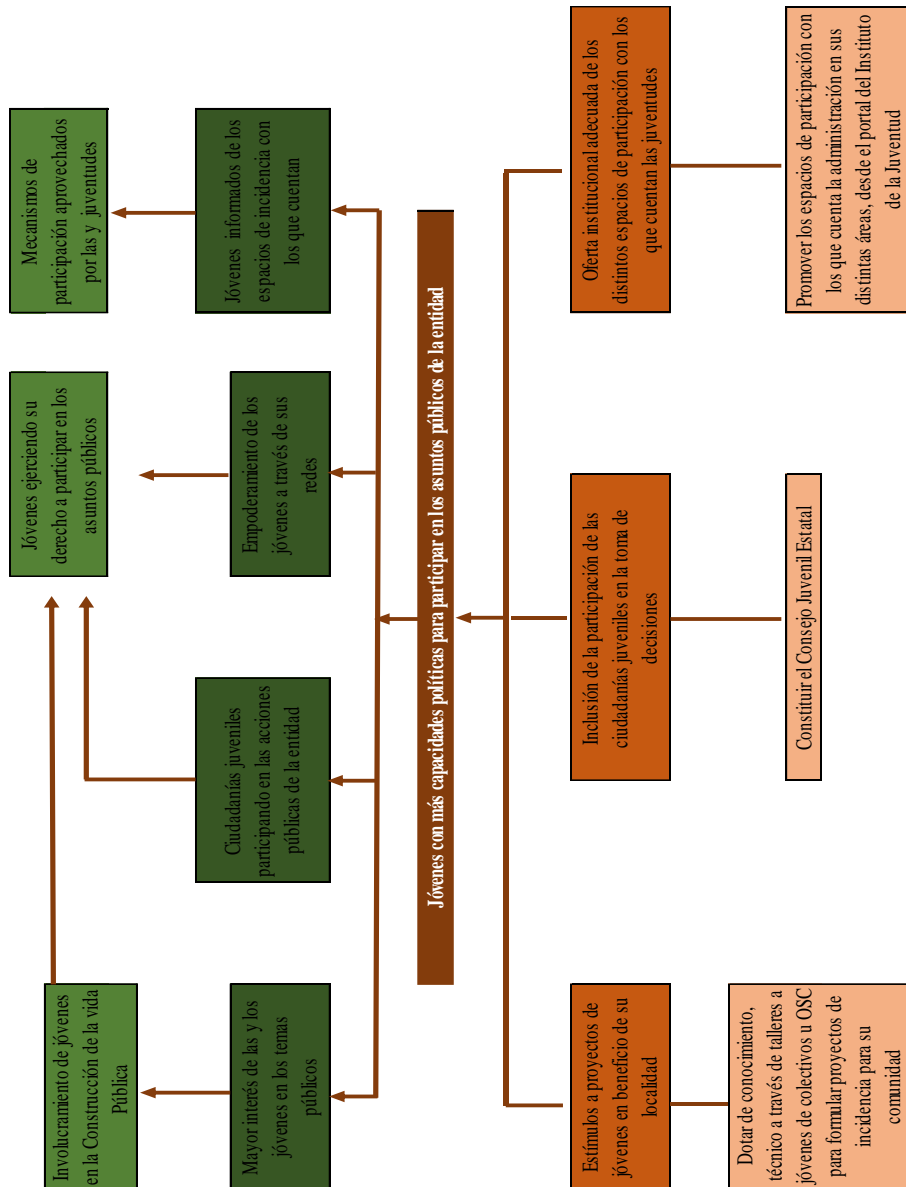
#### 6.1.4 Escenario deseable y objetivo

Que las y los jóvenes ejerzan sus derechos políticos y sociales al ser parte en la definición de asuntos públicos de manera que en su participación logren ver reflejadas sus necesidades, aspiraciones, formas de concebir el mundo, identidades e intereses, en el marco de la construcción colectiva de soluciones a problemas comunes. Reconociendo las atribuciones del Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas, se plantea como objetivo:

Promover la inclusión de las y los jóvenes en los mecanismos de participación ciudadana que promueve la actual normativa e instancias del gobierno estatal, así como la inclusión de expresiones propias juveniles que tengan por objetivo contribuir a los problemas de su comunidad o estado, integrándolos a las decisiones de carácter público y social, con la intención de mejorar los canales de comunicación entre la ciudadanía joven y el gobierno en sus diferentes instituciones.

Para atender el objetivo, el Instituto debe de reforzar la coordinación por un lado con el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y, por el otro, con colectivos u organizaciones juveniles para incentivar el involucramiento a los asuntos públicos, teniendo en cuenta, por otro lado, el trabajo con los distintos comités ciudadanos municipales para hacer efectivo el involucramiento de las y los jóvenes desde su localidad.

6.1.5 Árbol de Objetivos



Fuente: Elaboración propia

## 6.2 Cultura

El derecho a la cultura se encuentra protegido en el artículo 4º de la *CPEUM*, así como, por los acuerdos y tratados internacionales y regionales en los que nuestro país ha participado y se ha comprometido cumplir.

La referencia local en materia de cultura la encontramos en la *Ley de Desarrollo Cultural para el Estado y Municipios de Zacatecas*, esta ley sólo tiene una referencia a las y los jóvenes en su artículo 11º en la que destaca la participación de representantes de los jóvenes en la conformación del Sistema de Desarrollo Cultural del Estado de Zacatecas.

En cuanto a la *LJEZ* el compromiso con los derechos culturales ha quedado plasmado en el artículo 11º en las siguientes fracciones:

- I. Ejercer sus derechos culturales, así como al acceso y disfrute de sus bienes y servicios culturales proporcionados por el Estado;
- II. Desarrollar sus intereses culturales en sus diversas manifestaciones y expresiones;
- III... la manifestación del arte y arte urbano en aquellos espacios públicos que se establezcan para tales fines;
- V. Proponer... el uso de áreas urbanas, presentando para tales efectos el proyecto cultural... correspondiente;
- VII. Disfrutar de actividades de sana recreación y contar con libre acceso a espacios recreativos para el aprovechamiento positivo y productivo del tiempo libre con el que cuenten los jóvenes; y
- VIII. Promover alternativas turísticas que les permitan a los jóvenes conocer la cultura de los municipios del Estado.

La cultura la entendemos como “la organización social del sentido, interiorizado de modo relativamente estable por los sujetos en forma de esquemas o de representaciones compartidas, y objetivado en “formas simbólicas”, todo ello en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados...” (Giménez, s/f: 5)

Partiendo de esta definición de cultura, puede entenderse la importancia del papel que ocupa en la configuración de las identidades sociales y más aún si hablamos de las y los jóvenes:

“Toda juventud desarrolla una cultura propia, independientemente del país que sea, y los elementos que la nutren están influidos necesariamente por la moda, los hábitos, los gustos, las concepciones políticas, la historia, el mercado, los medios masivos de comunicación y la música...” (Castillo, 2011: 918).

Lo anterior obliga a modificar la mirada que se tiene de las y los jóvenes, es un hecho que se encuentran en una etapa en la que experimentan muchos cambios; no obstante, esos cambios no les impiden tomar decisiones o definirse un objetivo, es decir, deben mirarse como sujetos sociales y de derechos, entre estos ellos, se encuentra el derecho a la cultura:

“Los derechos culturales deben ser entendidos [...] en el marco del carácter integral de los derechos humanos, de forma tal, que ese mismo ejercicio permite y facilita, a todos los individuos y grupos, la realización de sus capacidades creativas, así como el acceso, la participación y el disfrute de la cultura”. (Carta Cultural Iberoamericana, 2006).



Resaltar el papel que tiene como una alternativa para que las y los jóvenes encuentren espacios de expresión y participación cultural que amplíen sus posibilidades de desarrollarse de manera integral, así como, para cerrar las brechas de desigualdad social.

### 6.2.1 Diagnóstico

Las juventudes crean sus propios lenguajes, identidades y formas de expresión, así como, formas de organizarse, de interactuar y de probar el compromiso con sus intereses y objetivos. Es por ello que, además de ser un derecho la cultura también debe considerarse como una herramienta de integración, de desarrollo personal y como elemento fundamental para la memoria y construcción de la identidad local para las y los jóvenes zacatecanos.

Actualmente la situación de delincuencia y violencia en la entidad ha provocado que las y los jóvenes se conviertan en blanco de grupos que realizan actividades ilícitas. De acuerdo con el análisis del Programa de Estudios e Intervención para el Desarrollo Alternativo (PEIDA), en Zacatecas hay 130 mil jóvenes en riesgo de ser reclutados por grupos del crimen organizado.

Esto ocurre debido a que las y los jóvenes se encuentran en un punto crítico en la formación de identidad propia y colectiva, a su vez se suman factores como la falta de recursos económicos que impiden que continúen con sus estudios o que cubran sus necesidades. En un entorno donde 1 de cada 2 jóvenes cuenta con recursos para acceder a la canasta básica se abre una ventana de oportunidad para que estos grupos coopten a las y los jóvenes ofreciéndoles un “futuro mejor” del que podrían aspirar en sus condiciones actuales.

Además, la violencia hacia las mujeres en la entidad se incrementó hasta tal punto que en agosto del presente año<sup>9</sup> se activó la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Por un lado, esta situación de violencia y delincuencia ha provocado que las y los jóvenes no cuenten con espacios de convivencia seguros en los que puedan expresarse y disfrutar del trato con otros jóvenes.

Por otro lado, la falta de aspiraciones y de un proyecto de vida propicia que las y los jóvenes consideren que sólo tienen un camino, mejorar sus condiciones de vida rápidamente uniéndose a grupos que realizan actividades ilícitas dado que no cuentan con oportunidades para insertarse en el mercado laboral o para continuar con su formación educativa en los municipios en los que viven.

Los grupos focales y foros regionales que se llevaron a cabo para identificar más puntualmente la situación de las y los jóvenes en la entidad coincidieron en que es de vital importancia comenzar a generar condiciones que le permitan a este segmento de la población zacatecana desarrollarse de manera integral.

A través de la expresión y participación cultural es que pueden orientarse los intereses de las y los jóvenes puesto que el acercamiento con la cultura amplía las opciones que tienen para imaginar cuál podría ser el proyecto de vida que desean para ellos. Por ejemplo, desde 2011 la UNESCO en su publicación *Batería para Indicadores UNESCO en cultura para el desarrollo* ha hecho hincapié en la importancia de la cultura, no sólo para conocer e interpretar el mundo, sino también como un pilar del desarrollo.

Es decir, el acercamiento a las disciplinas culturales puede estar proporcionándoles a las y los jóvenes zacatecanos la oportunidad de expresar lo que sienten y lo que pasa en su entorno y les permitiría desarrollar una actividad que más adelante podría –si es que esa es su elección—

---

<sup>9</sup> La alerta se solicitó en 2017 inicialmente para 11 municipios, pero en agosto de 2018 la Secretaría de Gobernación la activó en los 58 municipios que conforman la entidad.

convertirse también en parte fundamental de su proyecto de vida pues estaríamos ante una posible elección de profesión.

No obstante, para que esto sea posible es necesario reconocer que existe mucho trabajo por hacer. Comenzando por conocer cuáles son los gustos e intereses de las y los jóvenes zacatecanos, puesto que no se cuenta con información suficiente en esta materia, lo que causa que los eventos que se promueven desde las instancias correspondientes no sean de agrado del público al que están dirigidos; en parte esta situación se explica por la falta de formación de públicos para valorar y apreciar la oferta cultural, lo que se traduce en eventos con poca asistencia debido a la falta de interés.

*Tabla 1 Relación edad/asistencia a eventos culturales*

<b>Eventos</b>	<b>Rango de Edad</b>	<b>%</b>
Danza	23 y 30 años	29.2
Musicales	18 y 22 años	59.5
Museos	13 y 17 años	22.6
Teatro	13 y 17 años	12.6

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la presentación *Cultura popular: entre economía, sociedad y cultura*. FINESTRA 2018.

Si a lo anterior se le suma la pérdida del arraigo e identidad cultural debido a la falta de acercamiento que tienen actualmente las y los jóvenes con sus costumbres y tradiciones en contraste con el contacto con las nuevas tecnologías, es fácil comprender la función social de la cultura como medio para transmitir conocimientos, valores e identidad que debilita, lo que los vuelve vulnerables ante la influencia de grupos o personas relacionados con actividades delictivas.

Esto nos lleva a considerar un problema central en materia cultural, la concentración de la oferta en la Zona Metropolitana de Zacatecas-Guadalupe, lo que significa que, para la población juvenil, que vive en los municipios más alejados le sea difícil sino es que imposible trasladarse fuera de sus localidades hacia las cabeceras municipales, la capital del estado o hacia otras entidades de la república, dado que implica el desembolso de recursos con los que no siempre se cuenta.

Sólo el 38.7% de jóvenes entre 12 y 29 años se encuentra ocupado; por lo que resulta de suma importancia conocer qué tipo de actividades realizan el 61.3% restante para distraerse, si realizan algún tipo de consumo cultural o se involucran en la práctica de alguna disciplina artística. Con una población joven que representa un tercio del total de la entidad, es necesario hablar de la falta de condiciones para que las y los jóvenes puedan acercarse o tener espacios adecuados para llevar a cabo actividades de creación, expresión o consumo cultural.

En la entidad sólo se cuentan con 56 casas y/o centros culturales, los municipios de Jiménez del Teúl, General Enrique Estrada, Cañitas del Felipe Pescador, General Francisco R. Murguía, Río Grande, Juan Aldama y Melchor Ocampo, no cuentan con ningún tipo de institución que promueva actividades culturales; situación similar es la que se refiere a los espacios culturales (museos, teatros, cines, etc.). Esta falta de infraestructura para el desarrollo de actividades culturales en los municipios y sobre todo en las localidades está generando un proceso de exclusión de las y los jóvenes que viven en las zonas alejadas de oferta cultural.

Esta situación aunada a la falta de difusión de las convocatorias para que dediquen una parte de su tiempo a la creación o práctica de alguna disciplina artística nos deja en claro que el trabajo debe enfocarse en coadyuvar con las instituciones pertinentes para incentivar su participación en actividades y disciplinas relacionadas al arte y la cultura; por ejemplo, programas como el Programa de Estimulo a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA).

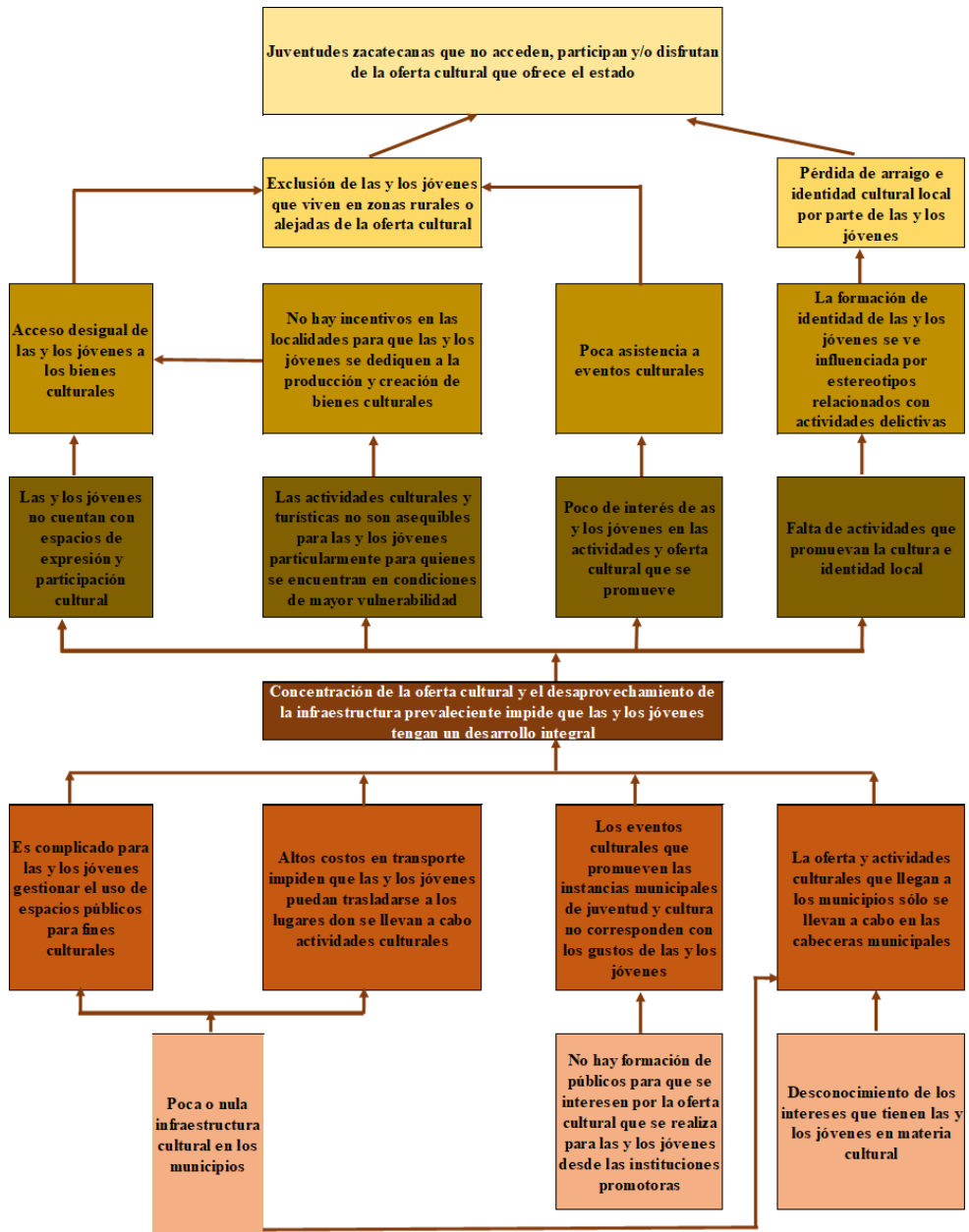
*Tabla 2 Participación en el PECDA en la categoría Jóvenes Creadores por disciplina*

	Artes Visuales	Literatura	Teatro	Danza	Música	Total
2013	2	3	2	0	0	7
2014	1	6	0	1	1	9
2015	3	3	2	3	0	11
2016	0	0	0	0	0	0
2017	1	2	1	1	2	7

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de los Proyectos Beneficiados por el PECDA de 2013 a 2017

No obstante, hay que señalar que las cifras del PECDA y otros programas y becas enfocados en incentivar a las y los jóvenes a realizar actividades artísticas y creativas no reflejan el panorama de la participación cultural de las y los jóvenes zacatecanos puesto que reconocemos la existencia de colectivos y grupos juveniles que buscan o construyen espacios en los que se expresan y de los cuales no se tiene un censo o registro puntual.

## 6.2.2 Árbol de Problemas



Fuente: Elaboración propia

### 6.2.3 Acciones públicas prevalecientes

El Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas asume que es su tarea impulsar el bienestar de las juventudes zacatecanas, promoviendo actividades que desde nuestro ámbito de acción coadyuven a garantizar el acceso, la participación y el disfrute de la cultura a este segmento de la población.

Es por ello que desde el Departamento de Impulso Juvenil del INJUVENTUD se promueven algunas actividades que buscan fomentar en los jóvenes el desarrollo de actividades artísticas y culturales y también premia a las y los jóvenes que destacan en el desarrollo de esa disciplina.

PROGRAMA DE CONVOCATORIAS DIVERSAS PARA LA JUVENTUD							
<b>OBJETIVO:</b> Convocar en general a toda la juventud del Estado de Zacatecas que, teniendo residencia legal en el Estado, participen y contribuyan en el desarrollo de actividades artísticas, culturales, deportivas, sociales y políticas, para impulsar sus vocaciones y desarrollo integral.							
NOMBRE	OBJETIVO	RANGO DE EDAD	TIPO DE APOYO	PERIODICIDAD	MONTO	INDICADOR	INSTANCIAS CONCURRENTES
Premio Estatal de la Juventud. Categoría Talento Joven Literatura	Orientar a los y las jóvenes a su vocación hacia los ámbitos del arte y la cultura, con preparación para convertirse en artistas profesionales o promotores culturales, para atender inquietudes. Mejorar las	12 a 29 años	Premio	Anual	\$20,000	Premio entregado	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas.  Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.
Artes Escénicas		12 a 29 años	Premio	Anual	\$20,000.	Premio entregado	

Artes Plásticas, Visuales y Populares	condiciones de los creadores artísticos, culturales o talentos y a su vez otorgar estímulos económicos a través de convocatorias públicas.	12 a 29 años	Premio	Anual	\$20,000	Premio entregado	
Arte Urbano		12 a 29 años	Premio	Anual	\$20,000	Premio entregado	
Fomento a la lectura	Crear una cultura de la lectura entre las y los jóvenes del Estado de Zacatecas.	12 a 29 años	Presentaciones musicales, obras de teatro, entrega de libros.	Anual	Variable	Número de jóvenes atendidos al año	Instituto de la Juventud  Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde

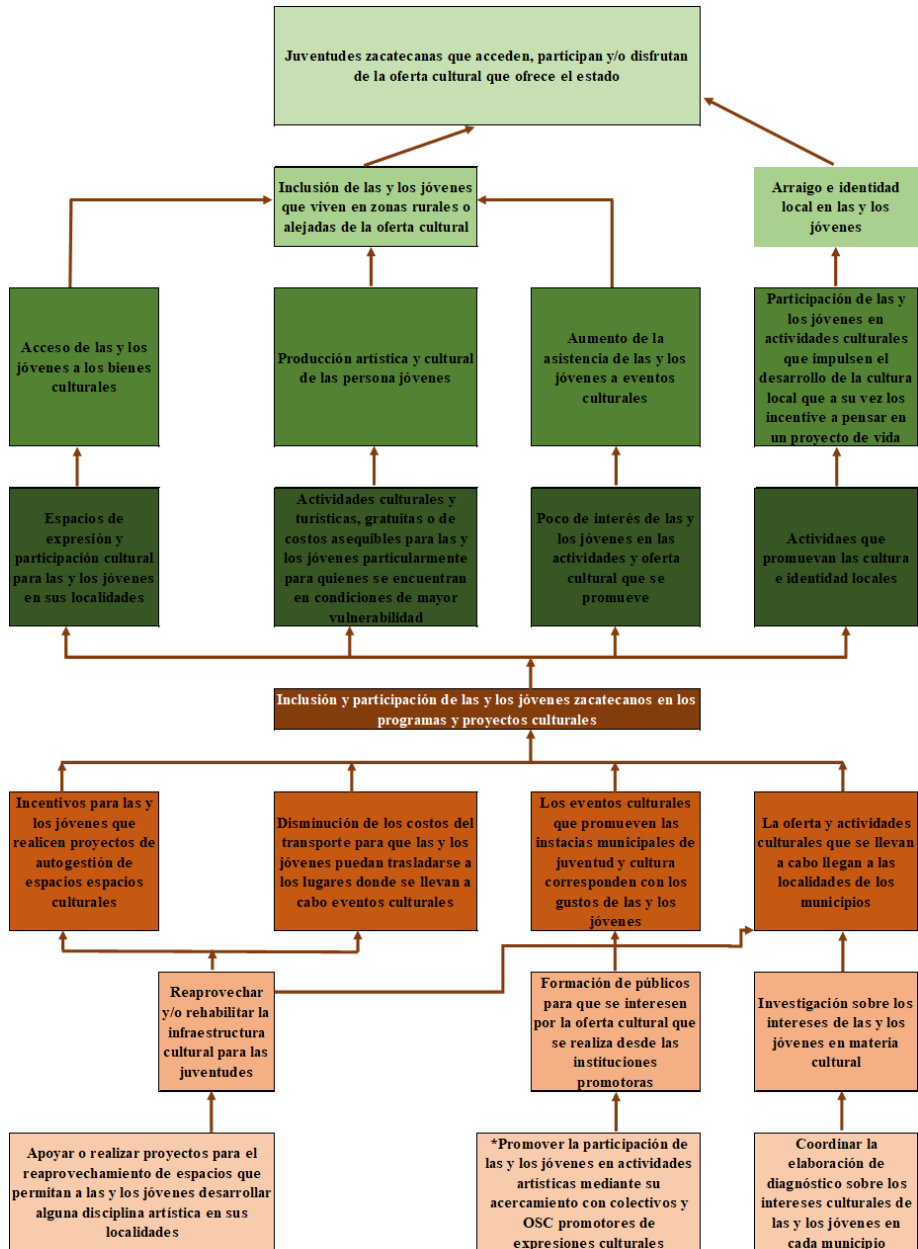
#### 6.2.4 Escenario deseable y objetivo

Juventudes zacatecanas que acceden, participan y disfrutan de la oferta cultural que ofrecen los municipios del estado, donde la participación de las y los jóvenes no sólo permite recuperar y exaltar el acervo cultural de las localidades, sino que también permite la inclusión, participación igualitaria y el ejercicio pleno de derechos. Puntualmente, desde nuestro ámbito de acción, nos hemos fijado como objetivo:

Promover la inclusión y participación de las y los jóvenes zacatecanos en los programas y proyectos que en materia cultural llevan a cabo las instancias municipales de juventud y cultura, así como el INJUVENTUD reaprovechando la infraestructura cultural prevaleciente en los municipios, gracias a la coordinación y comunicación entre instancias competentes.

En líneas anteriores se ha referido a las instancias con las que ya se coordina el Instituto, no obstante, es necesario promover acciones encaminadas a promover más dinámicas de trabajo coordinadas en materia cultural con el Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde", los Institutos Municipales de Cultura, las Casas de Cultura y los espacios culturales.

6.2.5 Árbol de Objetivos



Fuente: Elaboración propia

### 6.3 Cultura del Deporte

La cultura del deporte la entendemos como "... los hábitos de cuidado corporal, mediante la realización de deportes o ejercicios recreativos, no sólo buscando la salud del cuerpo (...) también se persigue la búsqueda de plenitud y bienestar integral del ser humano, donde el trinomio, cuerpo – mente – alma, logre un equilibrio en cada individuo y adquiera una forma de vida que se refleje en la sociedad." (Ortega, 2015: 9).

La *CPEUM* en su artículo 4º prevé en el último párrafo el derecho de la cultura física y la práctica del deporte; el artículo 26º de la *CPELSZ* es quien promueve este derecho para las y los zacatecanos. Así mismo, el estado cuenta con una *Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas* y un Reglamento a la misma, donde se puntualizan las instituciones correspondientes y las responsabilidades que se tienen para cumplir los objetivos planteados en el artículo 2º.

Esta misma ley, en su artículo 3º nos comparte tres tipos de deporte que se deberían atender para el correcto fomento de una cultura del deporte:

**Deporte Social:** El deporte que promueve, fomenta y estimula que las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, tengan igualdad de participación en actividades deportivas con finalidades recreativas, educativas y de salud o rehabilitación.

**Deporte de Rendimiento:** El deporte que promueve, fomenta y estimula a las personas para que puedan mejorar su nivel de calidad deportiva como aficionados, pudiendo integrarse al deporte de alto rendimiento, o en su caso, sujetarse adecuadamente a una relación laboral por la práctica del deporte.

**Deporte de Alto Rendimiento:** El deporte que se practica con altas exigencias técnicas y científicas de preparación y entrenamiento, que permite al deportista la participación en preselecciones y selecciones nacionales que representan al país en competiciones y pruebas oficiales de carácter internacional; por su finalidad es la realización e hitos o hazañas deportivas, como: batir marcas, conseguir triunfos que sean considerados como "récords". Este tipo de deporte es exclusivo y lo que cuenta es el resultado, el rendimiento. La vía y expresión es la "competición".

Para tal caso, un diagnóstico pensado en fomentar una cultura del deporte entre las y los jóvenes, debe contemplar cada una de estas dimensiones y diversificar la oferta deportiva a las juventudes zacatecanas; y, con ello, contribuir a la construcción del tejido social a partir de elementos que configuren planes de vida armoniosos de este grupo etario. En este sentido, la cultura del deporte es una herramienta en la estrategia de promoción de actividades armónicas y de mejores condiciones para el desarrollo pleno de la vida de las y los jóvenes zacatecanos, que complementen proyectos de vida basados en la cultura de paz y legalidad, así como estímulo para potencializar a los atletas de alto rendimiento.

#### 6.3.1 Diagnóstico

Como parte de los complementos para una vida armónica que se han incorporado en los últimos años, existe el referente a promover una cultura juvenil de paz y esparcimiento a través de espacios destinados para la apropiación por parte de las y los jóvenes, que pueden potencializar organizaciones y acciones en beneficio de la comunidad. Estos espacios en ocasiones se encuentran con realidades complejas de violencia y descomposición social entre las juventudes, volviéndose puntos rojos de venta y consumo de sustancias dañinas para la salud.

Pensando en las tres variaciones que la ley contempla del deporte (deporte social, deporte de rendimiento y deporte de alto rendimiento) encontramos cuatro indicadores que dan cuenta de la falta de promoción a una cultura del deporte en estas tres categorías, que a su vez conducen a



ciertas causas y consecuencias que pudieran desencadenar acciones favorables para su realización:

- Infraestructura deportiva.
- Proporción de la población zacatecana que participa en los programas de activación físicas e iniciación deportiva.
- Deportistas afiliados/as en asociaciones deportivas registradas en el Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas.
- Ranking de medallero a nivel nacional.

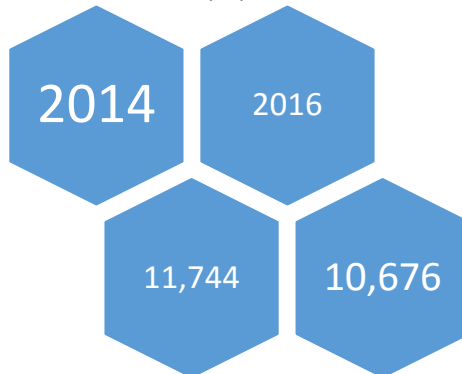
Así mismo, como parte de los objetivos sociales que se pretende tenga la cultura del deporte, y considerando que intervienen otros factores en el problema de la delincuencia y las adicciones, se refieren dos indicadores en los que se puede contribuir desde el fomento a actividades deportivas en un espacio juvenil de paz y creatividad:

- Porcentaje de jóvenes del total de personas ingresadas a centros penitenciarios.
- Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes.

Los anuarios estadísticos y geográficos de Zacatecas, 2015 y 2017, muestran que, en el estado pese a los esfuerzos realizados en ese año y la instauración de una *Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas*, se ha notado una disminución de deportistas afiliados en asociaciones deportivas registradas (INEGI, 2015 y 2017), lo que evidentemente repercute en la promoción del deporte para deportistas de rendimiento.

*Imagen 1 Número de deportistas afiliados por año*

Fuente: Elaboración propia con base en datos de



INEGI (Anuarios estadísticos y geográficos de Zacatecas 2015 y 2017)

El estado pasó de un total de 1,496 espacios en infraestructura, en 2014, a 1,488 en 2016; es decir, hay una ligera disminución de estos espacios, lo que en algún momento se puede reflejar en una oferta de espacios deportivos reducida y a su vez centralizados en zonas más urbanas, vulnerando la oferta deportiva social en la entidad. El Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas (INCUFIDEZ) menciona que del 2016 al 2017, el número de población beneficiada de los programas referidos a la estrategia de cultura física y deporte aumentó en poco más de 50 mil personas:

*Gráfico 1 Personas que participan en programas de activación física*



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INCUFIDEZ (Indicadores del programa operativo anual, 2017)

En el gráfico 2 se muestra la posición que ha obtenido Zacatecas en las últimas ocho Olimpiadas Nacionales, siendo 2010 su mejor participación, cuando quedaron en el lugar 25 de 35 entidades participantes. En general, los resultados del estado no han trascendido de la manera esperada debido, entre otras cosas, a una oferta deportiva de alto rendimiento con limitaciones.

*Gráfico 2 Posición del estado en el medallero general de la Olimpiada Nacional*



Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por el Índice de los Indicadores de Desarrollo y Componentes Estadísticos de Zacatecas (dado que compiten delegaciones de instituciones académicas, el número puede sobrepasar la cantidad de entidades del país)

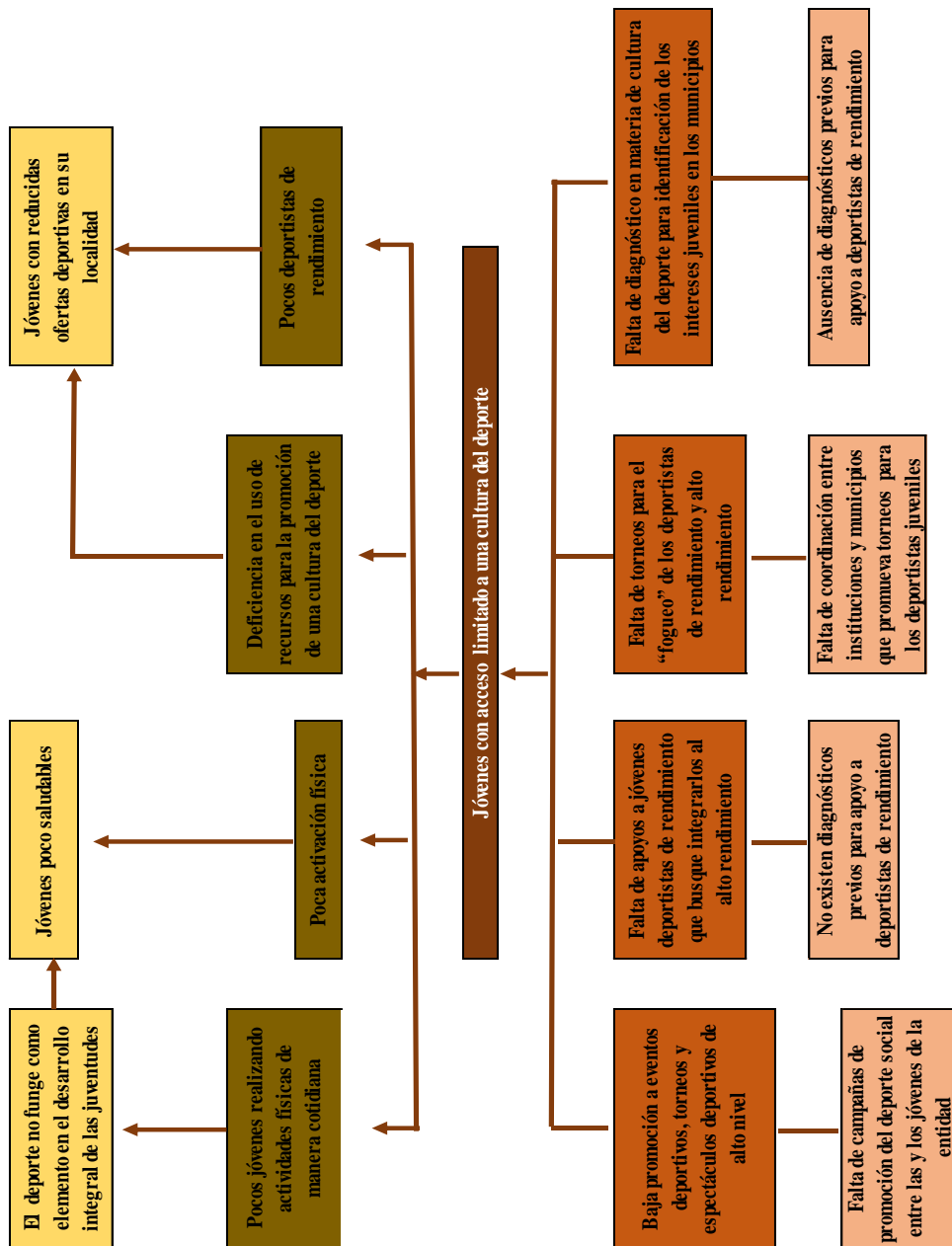
Pese a no ser visible la relación que existe entre el aumento de violencia, las adicciones, embarazos no deseados, y otros problemas dentro de las juventudes, con la falta de una cultura del deporte, se reconoce la injerencia que tiene esta ausencia en los planes de vida de las y los jóvenes, con el aumento de problemáticas sociales antes referidas.

Por ejemplo, en la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014 realizada a alumnos de 5° y 6° de primaria, se pregunta sobre el consumo de drogas ilegales, drogas médicas, tabaco y alcohol. En cuanto al consumo de drogas el 13.4% de los estudiantes de secundaria y bachillerato aceptó haber consumido drogas alguna vez en su vida; de ese porcentaje el 10.4% consumió drogas ilegales (12.6% hombres y 8.5% mujeres), encontrándose el consumo por debajo de la prevalencia nacional, el 5.3% consumió drogas médicas, (4.5% hombres y 6% mujeres). La cifra más alarmante es la edad de inicio en el consumo, dado que el 39.3% lo hizo entre los 13 y 14 años.

El Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatal 2017 –por otro lado, menciona que del total de personas que ingresaron a los centros penitenciarios y a los centros de tratamiento y/o internamiento para adolescentes, el 40.7% tenían entre 18 y 29 años, sin considerar el 4.1% más sin mayoría de edad. (INEGI, 2017)

En este sentido, la cultura del deporte requiere de mayores apoyos para favorecer mejores ambientes entre las y los jóvenes de nuestra entidad, atendiendo el deporte social, de rendimiento y de alto rendimiento; y con ello, buscar que la cultura del deporte sea un complemento en los proyectos de vida que se proponen realizar las y los jóvenes.

6.3.2 Árbol de Problemas



Fuente: Elaboración propia

### 6.3.3 Acciones públicas prevalecientes

El Instituto de la Juventud ha desarrollado programas de activación física con un enfoque de prevención de la violencia, tal es el caso del Torneo Street Soccer: de la calle a la cancha” en coordinación con Fundación Telmex-Telcel, que, atendiendo zonas vulnerables, pretende alejar a las y los jóvenes de experiencias negativas a través de la competencia deportiva. Este tipo de esfuerzos se acompañan del programa “Rescate de Espacios Joven”, para la implementación de actividades culturales, educativas y también deportivas.

Por otro lado, dentro de los apoyos contemplados en el programa Actitud Diferente, se estimula a jóvenes de entre 18 y 29 años que deseen transmitir su conocimiento deportivo a más jóvenes, de esos estímulos, surgen diversas escuelas de fútbol para distintos municipios.

Para 2018 el programa operativo del INCUFIDEZ aumentó su presupuesto y ha decidido unificar sus proyectos y denominarlo “Fomento de la cultura física y el deporte en Zacatecas”. Si bien en general, casi la totalidad de actividades se mantienen, ha habido algunas modificaciones en el sistema de becas para dar paso por ejemplo al apoyo de fogueo de deportistas en competencias nacionales e internacionales, también se han incorporado otras acciones como el impulso de acciones deportivas para disminuir la alerta de violencia contra la mujer y el incremento de centros de entrenamiento (INCUFIDEZ, 2018).

PROGRAMA CONVOCATORIAS DIVERSAS PARA LA JUVENTUD							
NOMBRE	OBJETIVO	RANGO DE EDAD	TIPO DE APOYO	PERIODICIDAD	MONTO	INDICADORES	INSTANCIAS CONCURRENTES
Programa: Convocatorias diversas para la juventud/Actividades del día del estudiante y eventos de promoción para la juventud	Motivar e incentivar a las y los jóvenes del Estado, en actividades culturales y recreativas donde participan y forman parte de modo integral al desarrollo estudiantil del Estado, con un aporte intelectual y de entretenimiento en	12 a 29 años	Los recursos del programa atenderán los gastos de organización, logística e inmobiliario	Anual	S/D	Número de apoyo a eventos deportivos, culturales, y recreativos de este programa	Instituto de la Juventud, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas, la Secretaría de la Función Pública y

	la juventud						la Secretaría de Finanzas
--	-------------	--	--	--	--	--	---------------------------

**PROGRAMA BECAS A LA JUVENTUD**

**OBJETIVO:** Fomentar la participación e inclusión de las y los jóvenes en el Estado de Zacatecas, otorgándoles incentivos que les permitan el impulso de sus potencialidades y vocaciones.

NO MBR E	OBJETIVO S PARTICULARES	RAN GO DE EDA D	TIPO DE APOYO	PERIODI CIDAD	MONTO	INDICA DOR	INSTANCIA S CONCURRE NTES
Beca s Actitud Diferente (Escuela s de fútbol)	Incrementar el interés de las y los jóvenes de los municipios en actividades deportivas que contribuyan a su desarrollo y el impulso de sus vocaciones y potencialidades.	18 a 29 años	Transferencia monetaria	Una sola entrega	Hasta \$4,000.00 por mes, durante el tiempo que el INJUVENTUD disponga	(Total de las y los jóvenes solicitantes que son apoyados con una beca / Total jóvenes solicitantes que cumplen con los requisitos) *100.	Instituto de la Juventud, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas, la Secretaría de la Función Pública.

<b>PROGRAMA ESCUELAS DE FÚTBOL ACTITUD DIFERENTE</b>							
<b>OBJETIVO:</b> Fomentar la participación e inclusión de las y los jóvenes en el Estado de Zacatecas, otorgándoles incentivos que les permitan su desarrollo y el impulso de sus potencialidades y vocaciones.							
<b>NOMBRE</b>	<b>OBJETIVOS PARTICULARES</b>	<b>RANGO DE EDAD</b>	<b>TIPO DE APOYO</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>MONTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>INSTANCIAS CONCURRENTES</b>
Escuelas de fútbol Actitud Diferente	Incrementar el interés de las y los jóvenes de los municipios en actividades deportivas que contribuyan a su desarrollo y el impulso de sus vocaciones y potencialidades.	12 a 19 años	En especie	Anual	Variable	Número de jóvenes miembros de las escuelas de fútbol Actitud Diferente	Instituto de la Juventud, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas, la Secretaría de la Función Pública.

<b>PROGRAMA DE APORTACIONES PARA LA REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA JUVENTUD.</b>							
<b>OBJETIVO:</b> Fomentar el rescate y rehabilitación de espacios de atención, recreación y formación dirigidos a la población juvenil, con la participación del INJUVENTUD en coordinación con Gobiernos Municipales, Instituciones Educativas o Asociaciones Civiles.							
<b>NOMBRE</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>RANGO DE EDAD</b>	<b>TIPO DE APOYO</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>MONTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>INSTANCIAS CONCURRENTES</b>
Rescate de Espacios Joven	Fomentar el rescate y rehabilitación de espacios	12-29 años	Transferencia monetaria	Una sola entrega	Para creación: Instancias Municipales e	Tasa de variación anual de apoyos	Instituto de la Juventud, la Secretaría de

	<p>de atención, recreación y formación dirigidos a la población juvenil, con la participación del INJUVE NTUD en coordinación con Gobiernos Municipales,</p> <p>Instituciones Educativas o Asociaciones Civiles</p>				<p>Instituciones Educativas: hasta \$50,000. Asociaciones Civiles hasta \$30,000 Para consolidación: Instancias Municipales e Instituciones Educativas: hasta \$30,000. Asociaciones Civiles hasta \$20,000</p>	<p>entregados para el Rescate de Espacio Joven.</p> <p>Porcentaje de Beneficiarios que obtienen apoyo del Programa Rescate de Espacio Joven.</p>	<p>Desarrollo Social del Estado de Zacatecas, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Finanzas, Presidencias Municipales, Instancias Municipales de Juventud y Asociaciones Civiles</p>
--	---	--	--	--	---	--	--

**6.3.4 Escenario deseable y objetivo**

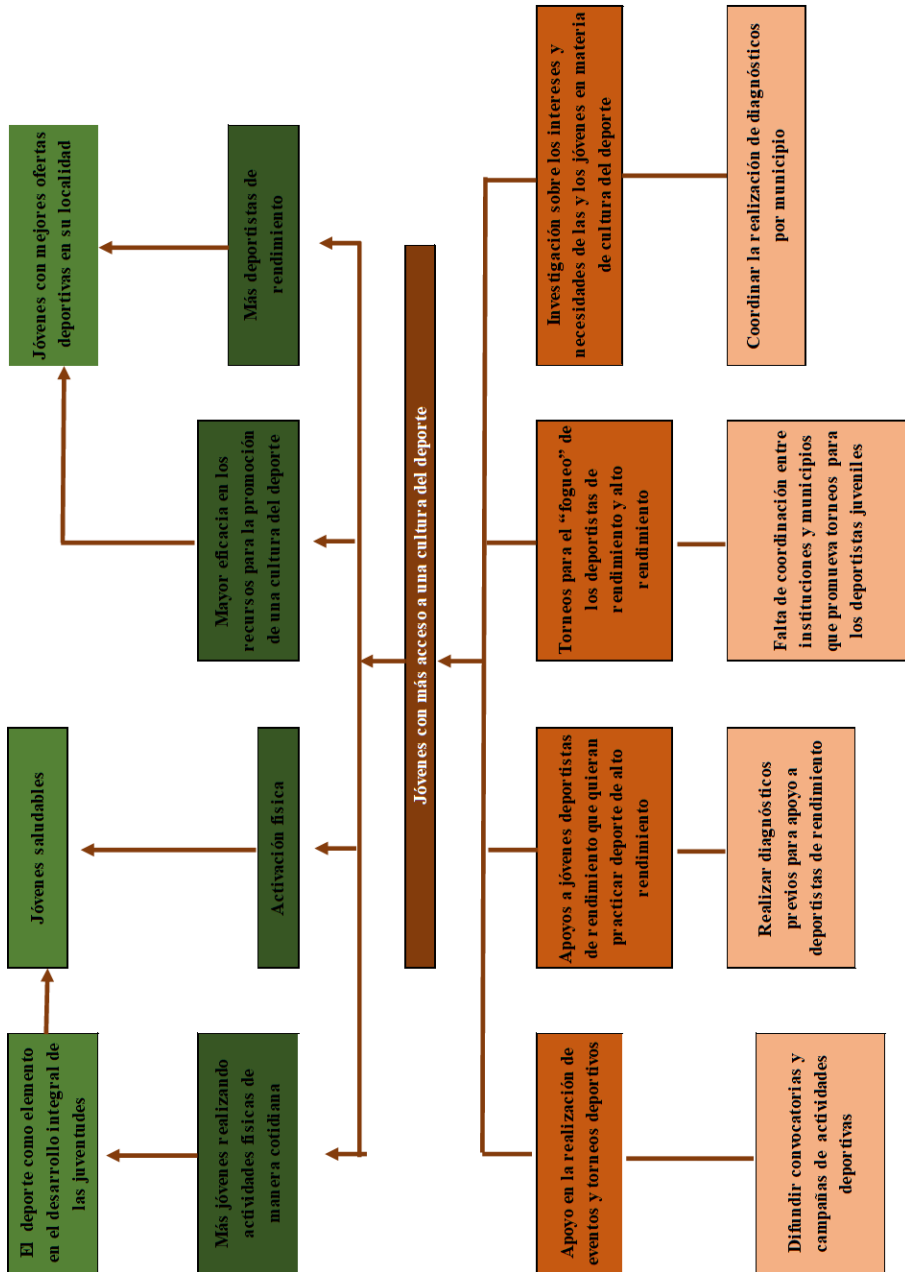
Una cultura del deporte para las y los jóvenes como parte de un desarrollo pleno de sus capacidades, que oriente una transformación positiva de los conflictos a través de un entorno habilitador que procure espacios propicios para jóvenes y jóvenes deportistas de rendimiento y alto rendimiento, generando proyectos de vida basados en la cultura de paz y la solidaridad.

Reconociendo las atribuciones del Instituto se plantea el siguiente objetivo:

Incentivar, a través de la vinculación con otras instancias o niveles de gobierno, el impulso a la cultura del deporte para las juventudes zacatecanas, promoviendo a partir de puntos de encuentro con el INJUVENTUD, acciones públicas de cultura del deporte entre las y los jóvenes de todo el territorio de la entidad.

Para lograr lo anterior, es necesaria la coordinación del INJUVENTUD con el INCUFIDEZ, donde se pudieran estar localizando poblaciones que requieren de mayores promociones deportivas.

6.3.5 Árbol de Objetivos



Fuente: Elaboración propia.



#### 6.4 Acceso a la Justicia y a una vida libre de Violencia en la Juventud<sup>10</sup>

A pesar de que el derecho a una vida libre de violencia se ha ocupado en el país para referir sobre todo a cuestiones relativas a la violencia de género, organizaciones como la UNICEF han impulsado que el concepto debe incluir a otros sectores vulnerables, como es el caso de las y los adolescentes y jóvenes. En estos términos, el acceso a la vida libre de violencia: "...subyace a todos los documentos internacionales que tienen como finalidad buscar que los Estados del mundo garanticen a sus habitantes los derechos fundamentales de todo ser humano, incluyendo a los miembros más pequeños y vulnerables de la sociedad: los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes." (Fragoso, 2016:1).

Producto de las condiciones de violencia que se han normalizado en las sociedades latinoamericanas, el esfuerzo por impulsar esta conceptualización ha tenido múltiples enfoques. Uno de los ejemplos más destacados es el del Centro de Estudios Sociales y Publicaciones (CESIP) que dentro de su enfoque ha sostenido que en la conquista por una vida libre de violencia en cualquiera de sus tipificaciones, la acción debe ir encaminada en dos direcciones; por un lado, es necesario mejorar las condiciones concretas de los grupos vulnerados, -entre ellos, las y los jóvenes-: "respecto a su capacidad para hacer frente a las situaciones de violencia tanto desde sus propios recursos como teniendo un acceso fácil y rápido a aquellas instancias y agentes que les deben brindar protección y apoyo. De otro lado, se trata de validar estrategias de intervención a fin de incrementar las condiciones de protección que el entorno debe ofrecer." (CESIP, 2018)

El acceso a una vida libre de violencia no sólo se posiciona como un tema dentro de la agenda pública, es -ante todo un derecho humano que genera obligaciones al Estado y cuya atención por parte de la estructura de gobierno debe ser diferenciada dependiendo de las poblaciones objetivo específicas.

La garantía de un ambiente libre de violencia depende de instituciones fuertes vinculadas a la ciudadanía y de estrategias de prevención al delito en las que los jóvenes se vean involucrados, es decir, la garantía de un ambiente propicio dependerá de una estrategia con un enfoque de seguridad humana y, por otro lado, un Estado de Derecho consolidado.

Acorde al artículo 21° de la *CPEUM*: "La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala.". Por otra parte, el artículo 18° menciona que:

"La Federación y las entidades federativas establecerán, en el ámbito de sus respectivas competencias, un sistema integral de justicia para los adolescentes, que será aplicable a quienes se atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito y tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad. Este sistema garantizará los derechos humanos que reconoce la Constitución para toda persona, así como aquellos derechos específicos que por su condición de personas en desarrollo les han sido reconocidos a los adolescentes."

En relación a lo establecido por la *CPELSZ* y a pesar de no referir directamente a las y los jóvenes, reconoce en su artículo 26° que: "El Estado y la sociedad en su conjunto deben crear las condiciones que permitan a todos y cada uno de sus integrantes a vivir en paz, sin violencia, sin

<sup>10</sup> Los programas, que el Instituto de la Juventud opera, han sido referidos acorde a las temáticas expuestas en cada uno de los apartados temáticos denominados "Acción pública prevaleciente"; como se habrá seguido en la exposición del documento, la oferta programática del Instituto de la Juventud es parte de una estrategia de prevención social del delito encaminada a la construcción de un ambiente de paz en la que las y los jóvenes zacatecanos puedan desarrollarse de manera integral. Se ha optado por no enlistar de nuevo los programas debido a que nos parece que la línea narrativa del documento lo ha abordado de manera clara en otras temáticas.

temor y sin miedo de ser atacados. Cualquier persona puede exigir a la autoridad el cumplimiento de esta obligación y en su caso, la sanción a los infractores.”

Finalmente, la *LJEZ* además de reconocer los derechos y garantías otorgadas en las Constituciones mencionadas, -artículo 6º-, agrega en el artículo 7º perteneciente a la sección “Derechos civiles y políticos” que los jóvenes tienen derecho a: “Vivir en un ambiente social libre de todo tipo de violencia que afecte su desarrollo” y “A una vida digna, libre de violencia y de cualquier tipo de explotación. Así como a una convivencia pacífica.”

#### 6.4.1 Diagnóstico

Con base en la información publicada por el Índice de Paz de 2018, en Zacatecas se ha presentado una tendencia sumamente negativa que lo ha hecho descender 10 posiciones en los últimos dos años, convirtiéndolo en el quinto estado menos pacífico a nivel nacional. El índice explica, que: “La repentina escalada de violencia podría explicarse en parte por el deficiente desempeño del estado en términos de Paz Positiva. Zacatecas ocupa el sitio 21 general en el Índice de Paz Positiva México, con calificaciones particularmente bajas en buen funcionamiento del gobierno, altos niveles de capital humano y aceptación de los derechos de los demás” (Institute for Economics & Peace, 2018: 20).

En la última década, -2007 a 2017-, 460 menores de 19 años fueron víctimas de homicidio en Zacatecas y, en promedio, nueve de cada 10 eran adolescentes de entre 15 y 19 años. (Reyna, 2018). Acorde al Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (INEGI, 2017) el número de víctimas de conductas antisociales en procesos iniciados se distribuye de la siguiente manera (Véase tabla 1).

*Tabla 1 Víctimas de conductas antisociales en procesos iniciados*

Segmento etario	10-14 años	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	Total
Número de Víctimas	6	13	10	3	32

Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por de Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2017

En relación a las jóvenes de Zacatecas, debe ser mencionado que la violencia feminicida ha incrementado a tal punto que en 2017 se presentó la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para los municipios de: Calera, Fresnillo, Guadalupe, Jerez, Jalpa, Juan Aldama, Ojocaliente, Pánuco, Pinos, Sombrerete y Zacatecas ante el INMUJERES. No obstante, recientemente el gobernador Alejandro Tello Cristera solicitó a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y a la AVGM para la totalidad de municipios del estado.

Zacatecas enfrenta un escenario complejo debido a que las y los jóvenes no sólo son víctimas de la violencia, sino que se están convirtiendo en los victimarios. Según refiere un análisis del Programa de Estudios e Intervención para el Desarrollo Alternativo (PEIDA), del total de jóvenes del estado 130 mil se encuentran en riesgo de ser reclutados por grupos del crimen organizado. Debido a esto, Marco Torres Inguanzo, docente del PEIDA y coordinador de las labores de estrategia, informó que la Propuesta de Prevención del Delito con Enfoque Territorial se implementará en Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas, ya que en éstos se concentra 79% de la población del estado.

El número de adolescentes procesados acorde al Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2017 se distribuyó de la siguiente manera. (Véase tabla 2). Cabe resaltar, que, dentro de los delitos asociados, 11 están vinculados a delitos en materia de armas y objetos prohibidos, 13 se clasifican como delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo no

especificado, 28 pertenecen a robo no especificado, 14 fueron violaciones, 8 guardan relación con secuestro no especificado y 6 fueron homicidios.

*Tabla 2 Adolescentes procesados*

<b>Edad</b>	12	13	14	15	16	17 años a menos de 18 años	Total
<b>Número</b>	1	3	15	30	27	55	131

Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2017

Por otra parte, el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatal de 2017, reconoce la existencia de 47 adolescentes ingresados en centros de tratamiento. Sin embargo, y atendiendo la fundamentación conceptual, nos parece pertinente recuperar la escolaridad de los ingresados para mapear problemas de naturaleza estructural.

En un caso el adolescente no presentó alguna escolaridad, en 26 de los casos sólo contaban con escolaridad preescolar o primaria -55% respecto al total-, en 19 casos se contaba con secundaria -40% respecto al total-, y sólo uno de ellos tenía la preparatoria. De esos 47 casos registrados en el censo, no hay adolescentes que tengan 12 o 13 años de edad; se registran 3 casos de delincuentes con 14 años, 9 casos de adolescentes con 15 años, 11 casos de adolescentes con 16 años y 24 casos en los que el inculcado tiene 17 años cumplidos, es decir, 51% del total.

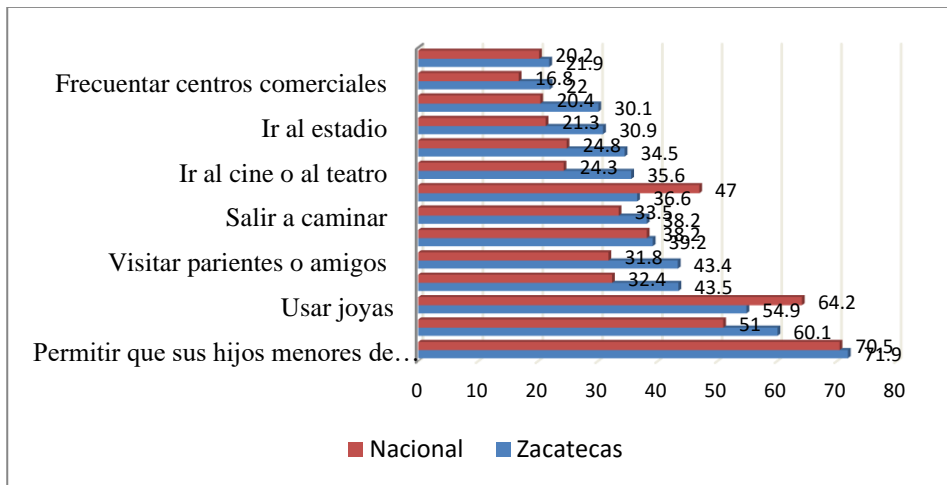
Por último, y a pesar de no haber un dato, el Instituto de la Juventud ha recogido diversos testimonios de parte de jóvenes que han asistido a talleres, -sobre todo en Fresnillo - en los que se señala un constante hostigamiento por parte de grupos de narcotráfico, y de cuerpos policíacos que mayoritariamente corresponden al ámbito municipal.

Las y los jóvenes comentan sobre los primeros que además de la oferta respecto al consumo de drogas, se realizan invitaciones constantes a formar parte de las filas de estas organizaciones, lo que a su vez implica un conflicto con otros grupos de narcotráfico que se encuentran en disputa por los espacios. Respecto a los cuerpos policíacos se expresó en múltiples ocasiones casos de extorsión y de agresiones físicas ante la resistencia a las propias extorsiones. En ambos casos hay una sistemática violación a los derechos humanos de las y los jóvenes, que no hace sino generalizar la percepción de inseguridad, a la par que se produce un sentimiento de frustración e impotencia.

Por otro lado, es necesario recuperar la modificación de hábitos que las y los zacatecanos han presentado por los altos índices de violencia, para saber cómo es que éstos impactan en la población joven. No se debe perder de vista que acorde a la Encuesta de Derechos y Libertades un 92% de las y los zacatecanos manifiesta que la violencia es un problema urgente en el Estado.

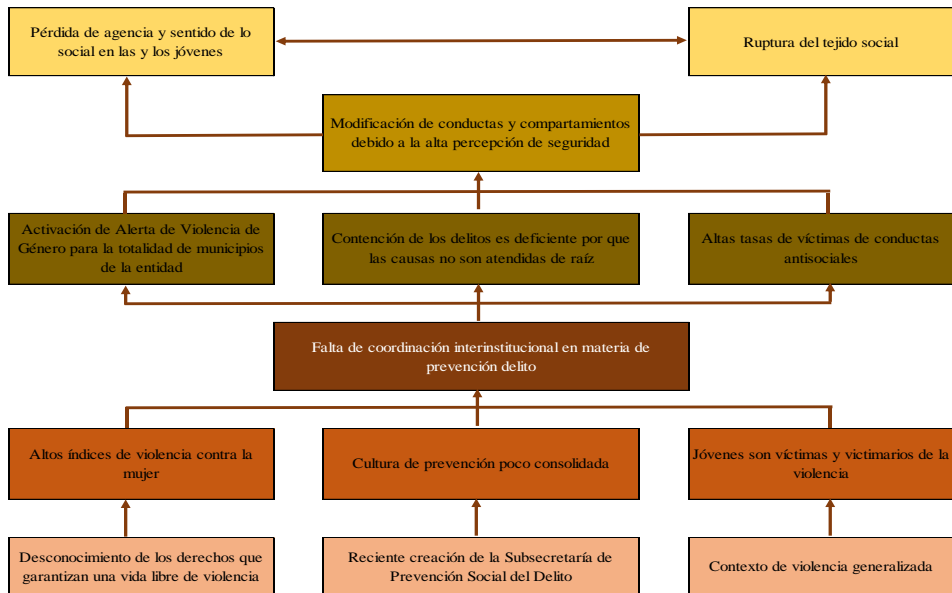
Según información del ENVIPE 2017, (INEGI, 2017c) el 71.9% de los padres y madres zacatecanas ha restringido las salidas de sus hijos e hijas menores, mientras que el 60% de las y los zacatecanos han dejado de salir de noche, -ambas categorías tienen porcentajes por arriba de la media nacional-. Por otra parte 43.4% han dejado de visitar a parientes y amigos, -este valor se encuentra 10% por arriba de la media nacional-. El resto de los hábitos modificados apunta de la misma manera a la descomposición del tejido social que tiene como consecuencia la violencia, misma que imposibilita a la población joven a asociarse y consolidarse como un agente fuerte dentro de los procesos sociales. (Véase gráfico 1)

Gráfico 1. Distribución porcentual de la población que manifestó haber dejado de realizar alguna actividad por medio de ser víctima de algún delito



Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2017

### 6.4.2 Árbol de problemas



Fuente: Elaboración propia.

### 6.4.3 Escenario deseable y objetivo

A sabiendas de las arduas condiciones, es indispensable construir un ambiente que facilite el desarrollo humano sostenible basado en la paz, donde las y los jóvenes no sean víctimas de actos violentos y en caso de serlo, existan mecanismos de impartición de justicia eficaces que sancionen de manera igualitaria y expedita los ilícitos; por otra parte, un ambiente donde una vez reconocidos como inculpados, las instituciones penitenciarias actúan acorde al enfoque de derechos humanos estipulado en la ley y acompañen a los jóvenes en procesos de rehabilitación y reinserción social. Por ende, el Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas establece como objetivo:

Realizar convenios de colaboración en materia de prevención social del delito con enfoque de juventudes

Para que el objetivo pueda ser realizado, será necesario trabajar de forma permanente en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Seguridad Pública y la Subsecretaría de Prevención Social del Delito.

### 6.4.4 Árbol de objetivos



Fuente: Elaboración propia

## 7. Programación: objetivos, componentes estratégicos e indicadores

En este apartado se presenta la parte programática del Programa Estatal de la Juventud, en ella se incluye un desglose de los indicadores con los que se pretende medir los avances del Programa de acuerdo con las temáticas que se abordan. En cada apartado se incorpora la alineación que tiene la temática en cuestión con el actual Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. Al mismo tiempo se incorporan elementos que buscan establecer criterios de correspondencia con el Programa General Prospectivo Zacatecas 2033<sup>11</sup>, éste es un programa que busca sentar las bases de la planeación a largo plazo en la administración pública de la entidad.

### 7.1 Las juventudes zacatecanas, su ocupación espacial y la institucionalidad prevaleciente

<p><b>Alineación con el Programa General Prospectivo</b></p>	<p>Contrarrestar los desequilibrios regionales, municipales y la dispersión poblacional.</p> <p>Consolidar una estructura administrativa capaz de llevar adelante procesos efectivos de gestión pública para favorecer una sociedad cohesionada.</p>
<p><b>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo</b></p>	<p>1.2.3 Optimizar el funcionamiento de la capacidad institucional de la Administración Pública Estatal.</p> <p>1.2.4 Profesionalización, actualización y evaluación de los servidores públicos.</p> <p>2.1.1 Institucionalizar el enfoque de derechos humanos.</p> <p>2.1.2 Promover la cultura de derechos humanos.</p> <p>2.1.3 Garantizar el goce y ejercicio de los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos mayores.</p> <p>2.8.1 Fomentar el desarrollo integral de los jóvenes para insertarlos en todos los ámbitos productivo, social y cultural.</p> <p>2.8.2 Desarrollar mecanismos de coordinación y evaluación de acciones transinstitucionales a favor de la juventud.</p>

<sup>11</sup> Al momento de la elaboración del Programa Estatal de la Juventud, el Programa General Prospectivo Zacatecas 2033 se encuentra en la Legislatura del Estado para su aprobación, por lo que la alineación con éste está sujeta a cambios.

OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b>	Contribuir a que las juventudes cuenten con las mismas oportunidades de desarrollarse integralmente a través del respeto y promoción de sus derechos humanos	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales	Índice de rezago social (CONEVAL)	Las entidades y dependencias de la administración pública están involucradas en mejorar las condiciones de vida de la población joven
<b>PROPÓSITO</b>	Políticas públicas están conformadas de manera integral y con enfoque de juventudes y perspectiva de Derechos Humanos	Número políticas públicas con enfoque de juventudes y perspectiva de Derechos Humanos	Programas sectoriales, operativos anuales y presupuestarios	Las dependencias gubernamentales incorporan en sus programas el enfoque de juventudes y la perspectiva de Derechos Humanos
<b>COMPONENTE</b>	Propuesta de armonización legislativa con perspectiva de derechos humanos en materia de juventud elaborada	Número de adaptaciones a distintas normativas	Diario de debates	Comunicación con legisladores locales y enlace del gobierno del estado con legislativo local
<b>ACTIVIDAD</b>	Promoción de iniciativas de reforma legislativa a la LJEZ acorde con la normativa aplicable a derechos de las y los jóvenes	Número de iniciativas de reforma	Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas	Existe el diálogo con distintos actores que apoyan la iniciativa

OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>COMPONENTE</b>	Consolidación de las instancias municipales de juventud logradas	Número de actividades de las instancias municipales de juventud	Informes de las instancias	Las instancias municipales de juventud tienen el interés de consolidarse
<b>ACTIVIDADES</b>	Promoción para la creación de instancias municipales de la juventud en el estado	Número de instancias municipales creadas	Actas constitutivas de instancias municipales	Se tiene la disposición de los gobiernos municipales para la creación de las instancias municipales
	Coordinación del intercambio de	Número de reuniones de	Minutas de las reuniones	Hay interés de las instancias de

	experiencias entre las instancias municipales de juventud e instancias del gobierno estatal	intercambio de experiencias		juventud en el estado para coordinarse
<b>OBJETIVO</b>	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
<b>COMPONENTE</b>	Estrategias de investigación acabada sobre juventudes en el Estado de Zacatecas realizadas	Número de estrategias	Protocolos	Las instituciones de educación colaboran en el diseño de estrategias de investigación
<b>ACTIVIDADES</b>	Creación de un área de investigación sobre juventudes que recupere información y fomente líneas de investigación sobre juventudes	Área de investigación	Manual operativo del área	Se cuenta con una persona con las capacidades para recuperar información y motivar la investigación sobre juventudes
	Establecimiento de un acuerdo gubernamental con COEPLA para realizar transferencias informativas sobre las y los jóvenes en el Sistema de Padrón Único de Beneficiarios de los Programas del Gobierno Estatal	Acuerdo para el acceso al Sistema de Padrón Único de Beneficiarios de COEPLA-INJUVENTUD	Acuerdo	COEPLA comparte información
	Promoción de la participación de investigadores/as y/o estudiosos/as para el desarrollo de líneas de investigación sobre juventudes en instituciones académicas	Número de investigadores y/o estudiosos del estado que desarrollan líneas de investigación sobre juventudes	Registro de temáticas en padrón de investigadores	Investigadores se interesan en abrir líneas de investigación sobre juventudes
	Promoción de investigaciones de especialistas sobre juventudes en el estado, con énfasis en el nivel local, a través de concursos	Concurso a la mejor investigación sobre juventudes	Convocatoria	Investigadores y tesis se interesan en participar en el concurso
	Emisión de convocatoria de ensayos y/o trabajos de investigación sobre juventudes, dirigida a población joven	Número de convocatorias	Convocatoria	Se tiene una amplia difusión de las convocatorias



	Consolidación de la evaluación de la política pública en materia de juventud en el marco del Sistema Estatal de Evaluación	Evaluación de las políticas públicas	Informe de resultados de la evaluación	El Sistema Estatal de Evaluación incorpora el enfoque de juventudes y perspectiva de DDHH en sus evaluaciones
--	--	--------------------------------------	--	---

OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	Programas de profesionalización sobre juventudes en el sector público impartidos	Número de programas de profesionalización impartidos	Programas	Existe la programación conveniente para destinar tiempo a las actividades de profesionalización
ACTIVIDAD	Profesionalización de servidores públicos en materia de juventudes y DDHH	Número de programas implementados	Programa de profesionalización	Se tiene la coordinación con expertos en los temas de juventud para conformar los programas

## 7.2 Educación

<b>Alineación con el Programa General Prospectivo</b>	<p>Garantizar la matriculación de todos los niños y niñas desde el nivel básico hasta la conclusión de estudios de nivel medio superior.</p> <p>Fortalecer las capacidades profesionales del sector docente.</p> <p>Incorporar a los procesos de formación la valorización de la cultura e identidad para potencializar el desarrollo endógeno de la entidad, así como su industria cultural.</p>
<b>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo</b>	<p>2.1 Derechos humanos.</p> <p>2.1.3 Garantizar el goce y ejercicio de los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos mayores.</p> <p>2.8 Oportunidades para las y los jóvenes.</p> <p>2.8.1 Fomentar el desarrollo integral de los jóvenes para insertarlos en todos los ámbitos productivo, social y cultural.</p> <p>2.8.2 Desarrollar mecanismos de coordinación y evaluación de acciones transinstitucionales a favor de la juventud.</p> <p>3.1 Educación de calidad.</p>

	<p>3.1.4 Incrementar la inclusión, el acceso y la permanencia de la población en el sistema educativo.</p> <p>3.1.5 Disminuir el rezago educativo en la población de 15 años y más.</p> <p>3.2 Innovación, Ciencia y Tecnología.</p> <p>3.2.1 Fomentar la formación de recursos humanos con perfil científico-tecnológico en el estado.</p> <p>3.4 Empleo.</p> <p>3.4.2. Vincular al sector educativo de la entidad (público y privado) con el sector productivo.</p>
--	---

OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<b>FIN</b>	Contribuir a que la población joven tenga libre acceso a la educación media superior y superior, a través del desarrollo de capacidades para aumentar las posibilidades de movilidad social	Cobertura escolar	Secretaría de Educación Pública	La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas y las instituciones educativas de la entidad cuentan con la oferta de espacios para responder a la demanda educativa
<b>PROPÓSITO</b>	Jóvenes zacatecanos tienen bajos niveles de abandono escolar a nivel secundaria, media superior y superior	Tasa de abandono escolar	Secretaría de Educación Pública	Cooperación entre dependencias estatales garantiza la estabilidad social y económica
<b>COMPONENTE</b>	Apoyos estratégicos para la movilidad entregados	Porcentaje de municipios con tarifas diferenciadas para estudiantes	Convenios de colaboración entre transportistas y gobiernos municipales	Disposición de los gobiernos municipales y transportistas para colaborar
<b>ACTIVIDAD</b>	Administración del padrón de beneficiarios	Número de jóvenes beneficiados con el sistema tarifario y de horarios	Padrón de beneficiarios	La Secretaría de Economía destina los recursos suficientes para la operación del sistema de horarios y tarifario

OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>COMPONENTE</b>	Talleres de orientación vocacional para fomentar proyectos de vida basados en la educación impartidos	Número de talleres de orientación vocacional	Programas e informes de talleres de orientación vocacional	Las y los jóvenes muestran interés y asisten a los talleres impartidos
<b>ACTIVIDADES</b>	Coordinación de ferias de oferta educativa con la Secretaría de Educación y las Universidades	Número de ferias de oferta educativa por región	Boletín informativo	Las instituciones educativas establecen convenios de colaboración para participar en las ferias
	Generación de espacios de diálogo entre jóvenes y profesores, sobre los intereses de los primeros	Número de diálogos con jóvenes y profesores	Boletín informativo	Las instituciones educativas dan las facilidades para llevar a cabo estos eventos

OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>COMPONENTE</b>	Oferta educativa no escolarizada y presencial desarrollada	Número de instituciones educativas que ofrecen educación no escolarizada y presencial	Registro de instituciones	Las instituciones educativas crean o mantienen una oferta educativa no escolarizada y presencial
<b>ACTIVIDAD</b>	Difusión de convocatorias de educación abierta y a distancia para jóvenes	Porcentaje de municipios con convocatorias difundidas	Convocatorias	Las instancias municipales de juventud difunden las convocatorias en tiempo y forma

### 7.3 Empleo y Emprendimiento

<p><b>Alineación con el Programa General Prospectivo</b></p>	<p>Potenciar la riqueza natural, cultural y humana en el estado con arraigo local para favorecer el desarrollo económico.</p> <p>Fortalecer el mercado interno en función de las vocaciones productivas tecnológicas y de valor agregado.</p> <p>Impulsar la vocación y desarrollo en la ciencia y tecnología para la innovación en el estado para fortalecer los procesos de innovación.</p> <p>Combatir la pobreza y satisfacer las necesidades básicas de la población.</p>
<p><b>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo</b></p>	<p>2.1 Derechos humanos.</p> <p>2.1.3 Garantizar el goce y ejercicio de los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos mayores.</p> <p>2.8 Oportunidades para las y los jóvenes.</p> <p>2.8.1. Fomentar el desarrollo integral de los jóvenes para insertarlos en todos los ámbitos productivo, social y cultural.</p> <p>2.8.2. Desarrollar mecanismos de coordinación y evaluación de acciones transinstitucionales a favor de la juventud.</p> <p>3.4 Empleo.</p> <p>3.4.1 Fomentar la formación de habilidades laborales óptimas entre la población económicamente activa.</p> <p>3.4.2 Vincular al sector educativo de la entidad (público y privado) con el sector productivo.</p> <p>3.4.3 Potenciar de manera interinstitucional el talento para la creación de autoempleo.</p> <p>3.4.5. Aumentar la formalización de la economía, con un carácter social y distributivo.</p> <p>3.7.2 Fortalecer el acceso a los esquemas de financiamiento para MIPyMEs.</p> <p>3.7.5 Promover el encadenamiento de las MIPYMES a los sectores estratégicos.</p> <p>3.10 Cultura y Economía creativa.</p> <p>3.10.2 Incrementar la formación de docentes, talentos, artistas y artesanos.</p> <p>3.10.3 Construir y rehabilitar espacios dignos y apropiados para el acceso y difusión de las manifestaciones artísticas y populares.</p>

OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b>	Contribuir a que las y los jóvenes se inserten al mercado laboral, favoreciendo la diversificación y fortalecimiento de la economía local, para garantizar de su derecho al trabajo	Tasa de Desocupación Total por Entidad Federativa (Porcentaje de la PEA)	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI)	El desarrollo económico estable propicia la generación de empleos para las y los jóvenes
<b>PROPÓSITO</b>	Jóvenes tienen bajos niveles de desempleo	Tasa de desocupación juvenil	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI)	Las y los jóvenes cuentan con las capacidades para insertarse al mercado laboral
<b>COMPONENTE</b>	Iniciativas de autoempleo, emprendedoras y proyectos productivos de las y los jóvenes desarrolladas	Número de iniciativas de emprendimiento juvenil	Informes de la Secretaría de Economía	El gobierno del estado facilita los procesos para la apertura de empresas
<b>ACTIVIDADES</b>	Promoción de una categoría para la población joven en los programas de emprendimiento que fomenta el desarrollo de proyectos productivos y MIPyMEs	Número de programas que incorporan a la población juvenil	Reglas de operación de los programas	La Secretaría de Economía incorpora la categoría para la población juvenil
	Realización de cursos de capacitación para incubación y gestión de empresas	Número de cursos de capacitación	Boletín informativo	Las y los jóvenes están interesados en los cursos de incubación y gestión de empresas
	Ejecución de talleres para fortalecer la cultura del emprendimiento en la población joven	Número de talleres	Boletín informativo	Las y los jóvenes están interesados en los talleres

OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
COMPONENTE	Jóvenes contratados en los sectores productivos del estado	Número de jóvenes afiliados al IMSS	Registro de afiliación	El sector productivo genera empleos formales para jóvenes
ACTIVIDADES	Colaboración con el Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Zacatecas	Convenio de colaboración	Convenio	El Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Zacatecas cuenta con la capacidad de atender la demanda
	Realización de ferias de empleo para jóvenes	Número de ferias de empleo por región	Boletín informativo	Se cuenta con el apoyo de los gobiernos municipales en las ocho regiones para realizar las ferias
	Generación de espacios para vinculación entre instituciones educativas y agentes de promoción económica	Número de encuentros de vinculación	Boletín informativo	Las instituciones educativas dan las facilidades para llevar a cabo estos eventos

#### 7.4 Salud sexual y reproductiva

<b>Alineación con el Programa General Prospectivo</b>	Promover la incorporación plena del enfoque de género en el sistema educativo de la entidad.
<b>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo</b>	<p>2.1.3. Garantizar el goce y ejercicio de los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos mayores.</p> <p>2.4.2 Garantizar el acceso integral a la salud de la mujer.</p> <p>2.8.1. Fomentar el desarrollo integral de los jóvenes para insertarlos en todos los ámbitos productivo, social y cultural.</p> <p>2.8.2. Desarrollar mecanismos de coordinación y evaluación de acciones transinstitucionales a favor de la juventud.</p>

OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a que las y los jóvenes ejerzan sus derechos sexuales y reproductivos a través de: información adecuada, suficiente, disponible y pertinente sobre los servicios de atención a la salud sexual y reproductiva	Número de programas en materia de salud sexual y reproductiva dirigida a jóvenes	Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas	Instituciones comprometidas a garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las juventudes zacatecanas
PROPÓSITO	Jóvenes ejercen sus derechos sexuales y reproductivos	Número de campañas para que las juventudes cuenten con información de calidad para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos	Informe de Gobierno	Campañas de información se diseñan en colaboración con la Secretaría de Salud de Zacatecas
COMPONENTE	Servicios de atención a la salud sexual y reproductiva adecuados a la perspectiva de derechos humanos y enfoque de juventudes	Número de servicios de atención a la salud sexual y reproductiva	Anuario Estadístico, INEGI	Se cuenta con la colaboración de especialistas en diseño de protocolos de atención
ACTIVIDAD	Promoción métodos anticonceptivos y servicios de salud sexual	Métodos anticonceptivos repartidos	Anuario Estadístico, INEGI	Receptividad de las y los jóvenes a la oferta de métodos anticonceptivos
	Personas servidoras públicas del área de salud, capacitados respecto a la atención integral a jóvenes, con	Esquema de profesionalización	Programa del Esquema de profesionalización	Disposición de las personas servidoras públicas a profesionalizarse en temas de DD HH y enfoque de juventudes

	<b>perspectiva de derechos humanos y enfoque de juventudes</b>			
--	--	--	--	--

<b>OBJETIVO</b>	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
<b>COMPONENTE</b>	Información científica y laica sobre derechos sexuales y reproductivos para las y los jóvenes actualizada, veraz, completada	Número de campañas de información para las y los jóvenes sobre derechos sexuales y reproductivos	Campañas	Receptividad de padres de familia, profesores y jóvenes al contenido de la información
<b>ACTIVIDAD</b>	Información hacia las poblaciones no cautivas ni escolarizadas, acerca de la salud sexual y reproductiva	Número de campañas de información hacia poblaciones no cautivas ni escolarizadas	Boletines informativos	Se cuenta con una estrategia para informar eficazmente a las juventudes no escolarizadas

<b>OBJETIVO</b>	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
<b>COMPONENTE</b>	Información científica y laica sobre derechos sexuales y reproductivos para las y los jóvenes actualizada, veraz, completada	Número de campañas de información para las y los jóvenes sobre derechos sexuales y reproductivos	Campañas	Receptividad de padres de familia, profesores y jóvenes al contenido de la información
<b>ACTIVIDAD</b>	Información hacia las poblaciones no cautivas ni escolarizadas, acerca de la salud sexual y reproductiva	Número de campañas de información hacia poblaciones no cautivas ni escolarizadas	Boletines informativos	Se cuenta con una estrategia para informar eficazmente a las juventudes no escolarizadas



**7.5 Prevención de adicciones en la Juventud**

<p><b>Alineación con el Programa General Prospectivo</b></p>	<p>Lograr la cobertura universal en servicios sanitarios y en el acceso a los nutrientes básicos</p>
<p><b>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo</b></p>	<p>2.1 Derechos humanos.</p> <p>2.1.3 Garantizar el goce y ejercicio de los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos mayores.</p> <p>2.4. Salud y bienestar.</p> <p>2.4.4. Promover la cultura de la prevención y detección oportuna de enfermedades.</p> <p>2.8 Oportunidades para las y los jóvenes.</p> <p>2.8.1. Fomentar el desarrollo integral de los jóvenes para insertarlos en todos los ámbitos productivo, social y cultural.</p> <p>2.8.2. Desarrollar mecanismos de coordinación y evaluación de acciones transinstitucionales a favor de la juventud .</p>

OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p><b>FIN</b></p>	<p>Contribuir a la consolidación de un ambiente libre de consumo de drogas mediante la promoción de hábitos y estilos de vida saludables</p>	<p>Consumo diario y consuetudinario de alcohol en la población de 12 a 17 años.</p> <p>Porcentaje de adolescentes fumadores.</p> <p>Incidencia acumulada del uso de drogas en la población de 12 a 25 años. (Drogas ilícitas)</p>	<p>Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco. (Secretaría de Salud)</p>	<p>Las diferentes instancias gubernamentales contribuyen a la generación de un ambiente que propicia hábitos saludables</p>
<p><b>PROPÓSITO</b></p>	<p>Las y los jóvenes zacatecanos dejan de</p>	<p>Convenios de colaboración</p>	<p>Convenios</p>	<p>Las instituciones concurrentes en</p>

	consumir drogas			el CECAZ colaboran de forma activa en el diseño de la estrategia
<b>COMPONENTE</b>	Campañas de sensibilización para advertir los riesgos que se presentan al consumir algún tipo de drogas elaboradas	Número de campañas de sensibilización	Boletín informativo	Las y los jóvenes muestran interés y asisten a las actividades de sensibilización
<b>ACTIVIDAD</b>	Difusión de información completa, científica, laica y actualizada sobre el uso y consumo de drogas a través de didácticas acordes a la población objetivo	Número de pláticas, talleres, mesas informativas, cursos, conferencias, ferias de la salud, cine-charlas, y en general, actividades de divulgación realizadas por el Instituto	Informe del Instituto de la Juventud	Las instancias involucradas facilitan espacios para el desarrollo de las actividades

<b>OBJETIVO</b>	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
<b>COMPONENTE</b>	Convocatorias que recogen las ideas y creaciones juveniles orientadas a la prevención del consumo de drogas realizadas	Número de jóvenes que participan en actividades de prevención	Registros de participación	Compromiso de las instancias municipales para llevar a cabo actividades de prevención
<b>ACTIVIDADES</b>	Realización de concursos	Número de concursos de cortometraje, canto, carta, cartel o rally juvenil en contra de las adicciones	Informe de actividades del Instituto de la Juventud	Las instancias municipales difunden las convocatorias

				en tiempo y forma
	Incorporación de estrategias de colectivos juveniles, que tengan como objeto el tema de adicciones	Número de planes de trabajo y proyectos con evidencias entregados	Informe del Programa Colectivos Juveniles	Los colectivos juveniles tienen la motivación para colaborar con las instancias de juventud

OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>COMPONENTE</b>	Convocatorias que recogen las ideas y creaciones juveniles orientadas a la prevención del consumo de drogas realizadas	Número de jóvenes que participan en actividades de prevención	Registros de participación	Compromiso de las instancias municipales para llevar a cabo actividades de prevención
<b>ACTIVIDADES</b>	Realización de concursos	Número de concursos de cortometraje, canto, carta, cartel o rally juvenil en contra de las adicciones	Informe de actividades del Instituto de la Juventud	Las instancias municipales difunden las convocatorias en tiempo y forma
	Incorporación de estrategias de colectivos juveniles, que tengan como objeto el tema de adicciones	Número de planes de trabajo y proyectos con evidencias entregados	Informe del Programa Colectivos Juveniles	Los colectivos juveniles tienen la motivación para colaborar con las instancias de juventud

OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
----------	-------------------	-------------	------------------------	-----------

<b>COMPONENTE</b>	Cobertura de actividades recreativas ampliada	Número de beneficiarios de los programas	Padrón de beneficiarios	Se cuenta con la capacidad de ampliar la oferta recreativa
<b>ACTIVIDADES</b>	Elaboración de programas -con otras instancias gubernamentales- para garantizar el derecho de las y los jóvenes a una vida libre de adicciones	Número de programas gubernamentales enfocados a actividades recreativas	Programas	Se establecen reuniones con el Instituto Zacatecano de Cultura y el Instituto de Cultura Física y Deporte de Zacatecas para el diseño de programas que fomenten estilos de vida saludable

<b>OBJETIVO</b>	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
<b>COMPONENTE</b>	Espacios para el aprovechamiento juvenil recuperados	Apoyos para Rescate de Espacio Joven	Informe de programa Rescate de espacio Joven	Los gobiernos municipales facilitan el desarrollo del programa
<b>ACTIVIDADES</b>	Fortalecimiento y rescate de espacios de atención, recreación y formación, dirigidos a la población juvenil	Número de beneficiarios del programa Rescate de Espacio Joven	Informe de programa Rescate de espacio Joven	Las y los jóvenes se apropian de los espacios rehabilitados

<b>OBJETIVO</b>	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
<b>COMPONENTE</b>	Personas funcionarias públicas con perspectiva de derechos humanos y enfoque de juventudes en materia de adicciones capacitados	Número de personas funcionarias capacitadas	Registro de asistencia	Compromiso de autoridades de las dependencias de gobierno para capacitar a las y los funcionarios

<b>ACTIVIDADES</b>	Realización de talleres de capacitación a personas funcionarias públicas, para fortalecer el enfoque de prevención de adicciones	Talleres impartidos a personas funcionarias públicas	Informe del Instituto de la Juventud	Las personas funcionarias públicas están interesados en asistir a los talleres de capacitación
--------------------	--	--	--------------------------------------	--

**7.6 Ciudadanías juveniles**

<b>Alineación con el Programa General Prospectivo</b>	<p>Promover procesos de formación ciudadana de alta intensidad para su involucramiento en los asuntos públicos de la entidad.</p> <p>Facilitar instrumentos para la vigilancia y rendición de cuentas sobre el ejercicio de los gobiernos estatal y municipal.</p>
<b>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo</b>	<p>1.1.1 Fomentar la participación e involucramiento de la sociedad en asuntos públicos.</p> <p>1.1.3 Implementar la participación social en la evaluación de la gestión pública.</p> <p>1.4.2 Incentivar la participación ciudadana en el aprovechamiento de los medios de transparencia y acceso a la información.</p> <p>2.1.3 Garantizar el goce y ejercicio de los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos mayores.</p> <p>2.8.1 Fomentar el desarrollo integral de los jóvenes para insertarlos en todos los ámbitos productivo, social y cultural.</p> <p>2.8.2 Desarrollar mecanismos de coordinación y evaluación de acciones transinstitucionales a favor de la juventud.</p> <p>3.10.3 Construir y rehabilitar espacios dignos y apropiados para el acceso y difusión de las manifestaciones artísticas y populares.</p>

<b>OBJETIVO</b>	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
<b>FIN</b>	Contribuir a que las juventudes participen en los asuntos públicos, mediante la promoción, respeto, protección y garantía al derecho que tienen a participar y formar parte en	Índice de Desarrollo Democrático	Informe del IDD-MEX	Las dependencias de la entidad desarrollan una oferta institucional para la participación ciudadana acorde a los intereses de las juventudes

	las decisiones de su entidad			
<b>PROPÓSITO</b>	Jóvenes participan en los asuntos públicos de la entidad	Número de Jóvenes participando en los distintos espacios de los que disponen	Registro de participantes por espacio/mecanismo de participación	Juventudes a quienes se les garantiza el derecho a recibir información de calidad
<b>COMPONENTE</b>	Estímulos a proyectos de jóvenes en beneficio de su localidad generados	Número de Proyectos presentados por jóvenes para jóvenes	Registro de proyectos presentados por colectivos juveniles	Grupos juveniles organizados en las distintas localidades del estado interesados en presentar proyectos
<b>ACTIVIDAD</b>	Realización de Talleres a jóvenes de colectivos u OSC que permitan formular proyectos de incidencia para su comunidad	Número de talleres de capacitación	Sistematización de los talleres	Espacios adecuados en los distintos municipios para llevar a cabo los talleres

<b>OBJETIVO</b>	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
<b>COMPONENTE</b>	Participación de las ciudadanías juveniles en la toma de decisiones incluida	Número de políticas que promueven el involucramiento de las juventudes en la toma de decisiones	Periódico Oficial del Gobierno de Zacatecas	Disposición de los gobiernos locales y las dependencias del estado para garantizar el derecho a participar de las juventudes zacatecanas
<b>ACTIVIDAD</b>	Creación del Consejo Juvenil Estatal	Consejo Juvenil Estatal	Periódico Oficial del Gobierno de Zacatecas	Dependencias y colectivos juveniles del estado atienden la convocatoria

OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>COMPONENTE</b>	Oferta institucional de los distintos espacios de participación con los que cuentan las juventudes adecuada	Número de jóvenes atendidos a partir de campañas de promoción	Padrón de beneficiarios de las campañas de promoción	Las dependencias visualizan las etapas y momentos adecuados del ciclo de la acción pública para el involucramiento sustantivo de las juventudes
<b>ACTIVIDADES</b>	Promoción de espacios de participación con los que cuenta la administración en sus distintas áreas, desde el portal del Instituto de la Juventud	Número de mecanismos de participación que aparecen en el portal	Registro en la página de internet del Instituto de la Juventud	Que las distintas instancias proporcionen información sobre los mecanismos de participación juvenil

**7.7 Cultura**

<b>Alineación con el Programa General Prospectivo</b>	Incorporar a los procesos de formación la valorización de la cultura e identidad para potencializar el desarrollo endógeno de la entidad, así como su industria cultural.
<b>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo</b>	2.8.1 Fomentar el desarrollo integral de los jóvenes para insertarlos en todos los ámbitos productivo, social y cultural. 2.8.2. Desarrollar mecanismos de coordinación y evaluación de acciones transinstitucionales a favor de la juventud.

OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b>	Contribuir a que las juventudes zacatecanas accedan, participen y disfruten de	Número de políticas públicas culturales con enfoque de juventudes	Periódico Oficial del gobierno del	Las instancias y dependencias de la administración pública

	la cultura mediante la ampliación de la oferta cultural.		Estado de Zacatecas	correspondientes formulan políticas culturales con enfoque de juventudes.
<b>PROPÓSITO</b>	Las y los jóvenes zacatecanos participan en los programas y proyectos culturales.	Número de jóvenes que participan en los programas y/o proyectos culturales	Registros de asistencia	Las instancias y dependencias de la administración pública correspondientes convocan a las juventudes a participar en programas y proyectos.
<b>COMPONENTE</b>	Infraestructura cultural para las juventudes reaprovechada y/o rehabilitada.	Número de espacios culturales	Sistema de Información Cultural	Las instancias y dependencias estatales y municipales cuentan con espacios para uso cultural.
<b>ACTIVIDAD</b>	Elaboración de proyectos para el reaprovechamiento de espacios que permitan a las y los jóvenes desarrollar alguna disciplina artística en sus localidades	Número de proyectos artísticos apoyados por el Instituto de la Juventud	Proyectos realizados	Las y los jóvenes se organizan para desarrollar proyectos culturales en sus localidades.

<b>OBJETIVO</b>	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
<b>COMPONENTE</b>	Públicos para que se interesen por la oferta cultural que se realiza desde las instituciones promotoras formados	Número de actividades culturales y artísticas realizadas para jóvenes	Boletín informativo	Existe una estrategia de difusión que incentiva la asistencia a los eventos culturales
<b>ACTIVIDADES</b>	Participación de las y los jóvenes en actividades artísticas mediante su acercamiento	Número de colectivos/OSC que realizan actividades artísticas y culturales	Registros de participación	Los colectivos y OSC ofrecen actividades artísticas y culturales del



	con colectivos y OSC promotores de expresiones culturales	dirigidas a jóvenes		interés de las y los jóvenes.
	Realización de talleres que fomenten el hábito de la lectura.	Número de talleres de fomento a la lectura	Programa de Fomento a la lectura	Los jóvenes tienen acceso a material de lectura.

OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>COMPONENTE</b>	Investigación sobre intereses de las y los jóvenes en materia cultural realizada	Diagnóstico Cultural por el total de municipios del estado	Documento de diagnóstico	Las y los jóvenes tienen disposición para participar en la elaboración del diagnóstico.
<b>ACTIVIDADES</b>	Elaboración de diagnósticos sobre los intereses culturales de las y los jóvenes en cada municipio	Número de municipios que cuentan con una base de datos cultural	Bases de datos de intereses culturales	Las instancias municipales de juventud recopilan información en materia cultural.

**7.8 Cultura del Deporte**

<b>Alineación con el Programa General Prospectivo</b>	<p>Fomentar actividades físicas y deportivas en las personas jóvenes de la entidad, particularmente en los espacios educativos y comunitarios.</p> <p>Fomentar actividades deportivas, gratuitas o de costos asequibles, para las personas jóvenes, particularmente para quienes se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad.</p>
<b>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo</b>	<p>2.8.1 Fomentar el desarrollo integral de los jóvenes para insertarlos en todos los ámbitos productivo, social y cultural.</p> <p>2.8.2. Desarrollar mecanismos de coordinación y evaluación de acciones transinstitucionales a favor de la juventud.</p>

	<p>2.11.2. Incrementar las actividades físicas y deportivas.</p> <p>2.11.3. Incentivar el uso de la infraestructura deportiva como espacio de convivencia para contribuir a la cohesión social e integración familiar.</p>
--	--

OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b>	Contribuir a la formación personal y de proyectos de vida de las y los jóvenes, a través de una amplia oferta deportiva que favorezca la cultura del deporte	Número de acciones públicas que promuevan la cultura del deporte entre las y los jóvenes	Informes de actividades del La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, el Instituto de Cultura Física y Deporte de Zacatecas y la Secretaría de Salud de Zacatecas	La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, el Instituto de Cultura Física y Deporte de Zacatecas y la Secretaría de Salud de Zacatecas fomentan la cultura del deporte como elemento de desarrollo integral
<b>PROPÓSITO</b>	Jóvenes con más acceso a una cultura del deporte	Número de jóvenes que practican un deporte	Boletín informativo	Las y los jóvenes cuentan con espacios para realizar actividades deportivas
<b>COMPONENTE</b>	Información y contenidos en materia de prevención de la violencia hacia mujeres jóvenes difundidos	Número de eventos y torneos deportivos	Programa Operativo Anual del Instituto de Cultura Física y Deporte de Zacatecas	Existe coordinación con el Instituto de Cultura Física y Deporte de Zacatecas
<b>ACTIVIDAD</b>	Difusión de convocatorias y campañas de actividades deportivas	Número de convocatorias y campañas	Página de internet del Instituto de la Juventud	El Instituto de Cultura Física y Deporte de Zacatecas proporciona información en tiempo y forma sobre las actividades deportivas

**7.9 Acceso a la justicia y a una vida libre de violencia en la Juventud**

<b>Alineación con el Programa General Prospectivo</b>	Promover la incorporación plena del enfoque de género en el sistema educativo de la entidad.
<b>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo</b>	2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia. 2.3.3 Convivencia social para el progreso de nuestras comunidades. 2.5.2. Impulsar la prevención de la violencia y delincuencia en el Estado. 2.8.1. Fomentar el desarrollo integral de los jóvenes para insertarlos en todos los ámbitos productivo, social y cultural. 2.8.2. Desarrollar mecanismos de coordinación y evaluación de acciones transinstitucionales a favor de la juventud.

<b>OBJETIVO</b>	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
<b>FIN</b>	Contribuir a que las y los jóvenes tengan una vida libre de violencia mediante el fortalecimiento de las acciones de prevención social del delito	Índice de paz	Institute for Economics & Peace	La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de las Mujeres trabajan de forma conjunta para construir un ambiente de paz
<b>PROPÓSITO</b>	Las y los jóvenes zacatecanos viven en ambientes de paz	Número de convenios de colaboración	Boletín informativo/convenio de colaboración	La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de las Mujeres, tienen reuniones para establecer convenios de colaboración
<b>COMPONENTE</b>	Información y contenidos en materia de prevención social de la violencia con enfoque de juventudes	Mujeres que han sufrido violencia por parte de cualquier agresor en los últimos 12 meses	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los	Las instancias involucradas implementan protocolos y emiten recomendaciones

	difundidos y divulgados		Hogares (INEGI-InMujeres)	para prevenir la violencia hacia las mujeres jóvenes
<b>ACTIVIDAD</b>	Difusión de actividades que promuevan el derecho a la vida libre de violencia de las mujeres jóvenes	Número de actividades de difundidas	Página del Instituto de la Juventud	La Secretaría de las Mujeres comparte información sobre sus actividades, en tiempo y forma

<b>OBJETIVO</b>	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
<b>COMPONENTE</b>	Información y contenidos en materia de prevención social de la violencia con enfoque de juventudes difundidos y divulgados	Acciones de divulgación de temas de disminución de factores de riesgo.	InDyCE	La Secretaría de Seguridad Pública y la Subsecretaría de Prevención Social del Delito operan con un enfoque de juventudes.
<b>ACTIVIDADES</b>	Colaboración con la Subsecretaría de Prevención Social del Delito para establecer una estrategia en materia de prevención social de la violencia entre jóvenes	Convenio de colaboración para elaborar estrategia	Convenio	Existe una comunicación interinstitucional fluida y eficiente con la Subsecretaría de Prevención Social del Delito

## 8. Seguimiento y monitoreo del Programa Estatal de la Juventud

La formulación del Programa Estatal de la Juventud es un punto de llegada relevante para concretar el tránsito hacia políticas públicas en materia de juventud. Su impulso deriva del reconocimiento de la obligación estatal de dirigir esfuerzos hacia la garantía, protección, respeto y promoción de los derechos de las y los jóvenes.

La materialización de los objetivos, componentes estratégicos, prioridades de acción y metas en el Programa Estatal de la Juventud, se sujetará como todos los planes y programas a procesos de evaluación y seguimiento. La evaluación de los avances que se registre en el cumplimiento de lo indicado en el Programa Estatal de la Juventud estará definida de acuerdo con las disposiciones señaladas en el Capítulo VI del Reglamento del Sistema Estatal de Evaluación, conforme a sus órganos, funciones, criterios y lineamientos, y con ello determinar el impacto de la gestión pública.

El proceso de evaluación tiene como objetivo detectar los aciertos y fortalezas, identificar las oportunidades o en su defecto formular observaciones y recomendaciones para la reorientación

y/o fortalecimiento del PEJ. Mientras que el seguimiento se realizará a través de los informes de avances y resultados que presente el Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas.

En principio, la instrumentación o ejercicio del Programa Estatal de la Juventud se realizará mediante las directrices de política contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y se actualizarán en cuanto sea publicado el Programa General Prospectivo Zacatecas 2033 para que exista una alineación con los distintos instrumentos de planeación.

Con este propósito de alineación de las políticas juventud, respecto al Plan Estatal del Desarrollo y al Programa General Prospectivo, la Coordinación Estatal de Planeación –de acuerdo a sus alcances y facultades como entidad rectora de los ejercicios de planeación en el estado– apoyará y asesorará en el diseño y actualización con la finalidad de lograr la correspondencia y congruencia entre los distintos instrumentos de planeación.

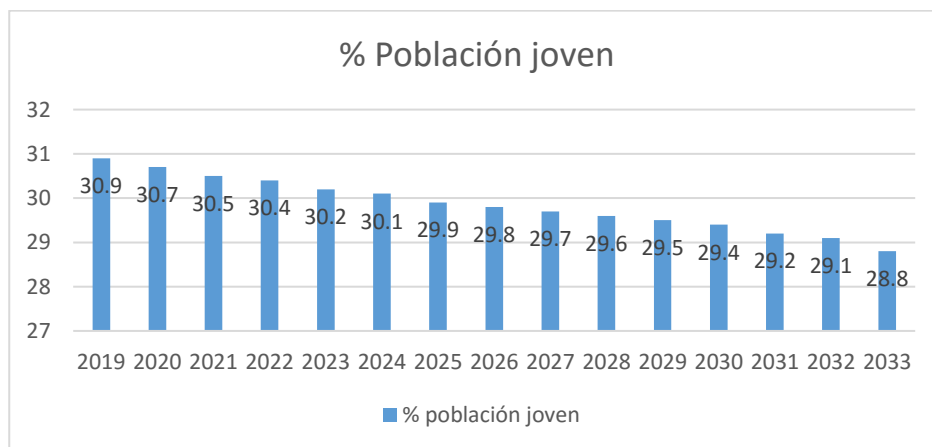
### 9. Ejercicio prospectivo. De la niñez a la juventud

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en Zacatecas había 493,409 personas entre 12 y 29 años de edad. El INJUVENTUD ya realiza acciones encaminadas a coadyuvar con distintas instituciones para garantizar los derechos de las y los jóvenes a la educación, el empleo, la salud, la cultura, la cultura del deporte y la participación ciudadana.

No obstante, del mismo modo que en el presente se realizan estas acciones, cabe reconocerlas reactivas en un punto, es necesario bosquejar escenarios futuros que nos permitan actuar de manera preventiva. El desarrollo de un ejercicio prospectivo nos obliga a pensar en los próximos jóvenes, la población que actualmente se encuentra en el rango de edad 0 - 11 años, quienes al iniciar la década de los treinta serán nuestra población objetivo.

De acuerdo con las cifras proyectadas por el Consejo Nacional de Población, la población joven del estado de Zacatecas, en edades 12 a 29 años, se irá reduciendo y del 31.2% que registró en 2010 pasará al 28.8%, en 2033.

Gráfico 1 Porcentaje de población joven



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de: "Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050" (CONAPO, 2016)

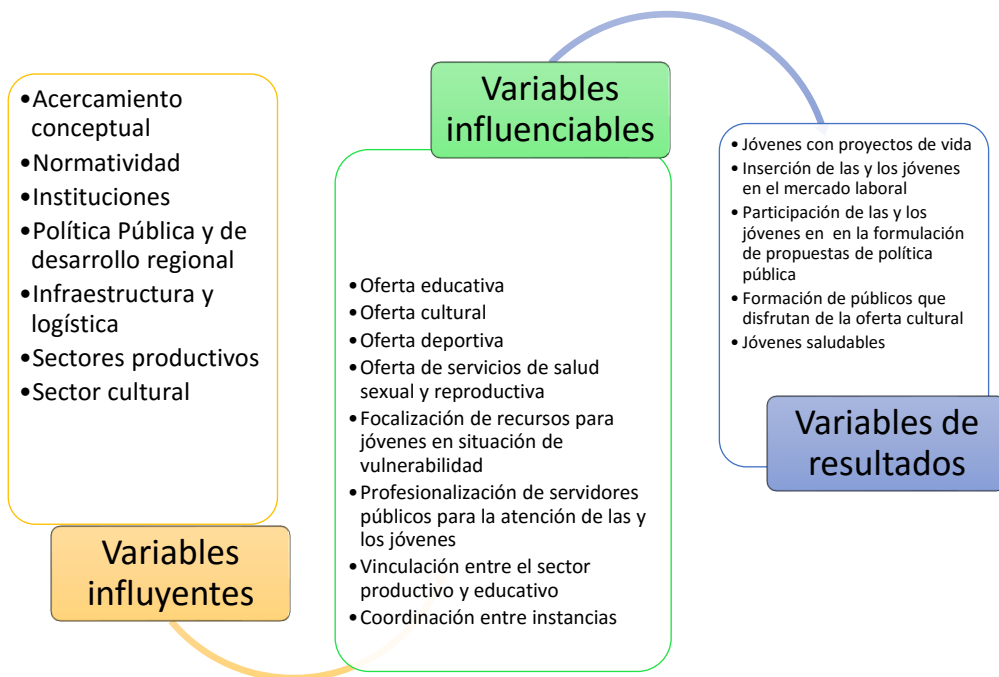
## 9.1 Escenarios

La construcción del escenario catastrófico y deseable para las y los jóvenes del estado de Zacatecas está sustentada en la selección de las problemáticas que de acuerdo con las opiniones recabadas en los foros y grupo focales son prioritarias. En el caso del escenario catastrófico, el contexto de violencia que se ha hecho presente en el estado ha provocado que factores de riesgo tales como adicciones, abandono escolar y embarazo adolescente generen que las y los jóvenes no tengan un desarrollo integral.

En el caso del escenario deseable se plantea que la educación, la cultura y la cultura del deporte son factores que articulados pueden contrarrestar los efectos negativos de las variables que aparecen en el escenario catastrófico, pues se espera contribuyan a que las y los jóvenes no sólo se preparen y ocupen su tiempo libre, sino que además puedan formular proyectos de vida.

Para la construcción de escenarios es necesario reconocer las variables que están presentes en las problemáticas que se identificaron en los diagnósticos. A continuación, se presentan las variables influyentes, influenciables y de resultados que se identificaron a lo largo de los diagnósticos incluidos en este Programa y que sirvieron de base para la construcción del escenario catastrófico y deseable.

*Diagrama 1 Variables a considerar en el diseño de escenarios sobre juventud*

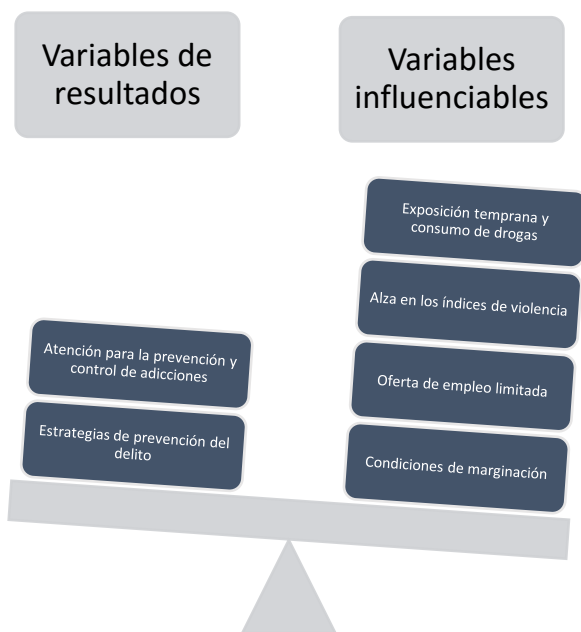


Fuente: Elaboración propia

## 9.2 Escenario catastrófico

Zacatecas atraviesa un alza de violencia que ha llevado a la entidad a ocupar en 2017 el quinto puesto como el estado menos pacífico a nivel nacional; de acuerdo con el Índice de Paz, la calificación no ha dejado de empeorar desde 2015. En ese año su calificación fue 2.16; en 2016 fue de 2.61 y en 2017 fue de **3.31**<sup>12</sup> (Institute for Economics & Peace, 2018: 89).

Diagrama 2 Escenario catastrófico



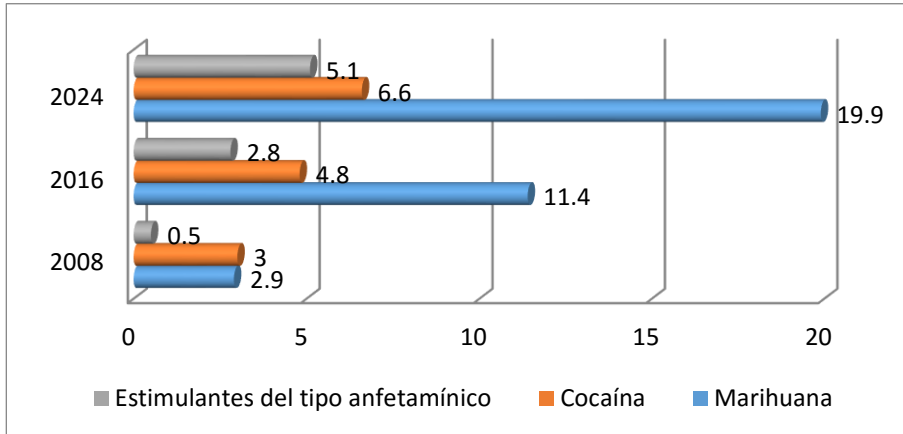
Fuente: Elaboración propia

A lo largo del documento ha sido reconocido que existen factores de riesgo que pueden conducir a las y los jóvenes a situaciones que obstaculizan su desarrollo físico y mental; la exposición y el consumo de drogas es uno de los elementos que más generan preocupación respecto a los problemas de las juventudes zacatecanas.

Acorde a las proyecciones realizadas a partir de la ENCODAT 2016-2017 y los documentos que la misma recupera para establecer tendencias, las proyecciones a 2024 nos permiten vislumbrar el grave problema de salud pública que enfrentará la entidad sino se redoblan los esfuerzos para atender la problemática. (Véase gráfica 2)

<sup>12</sup> Acorde al índice, esto podría explicarse en parte por la presencia de grupos de narcotráfico y en parte por el deficiente desempeño del estado en términos de Paz Positiva. Zacatecas ocupa el sitio 21º nivel nacional en este rubro. Las calificaciones son particularmente bajas en las variables “buen funcionamiento del gobierno”, “niveles de capital humano” y “aceptación de los derechos de los demás”

Gráfico 2 Consumo de drogas en Zacatecas en Jóvenes de 12 a 25 años

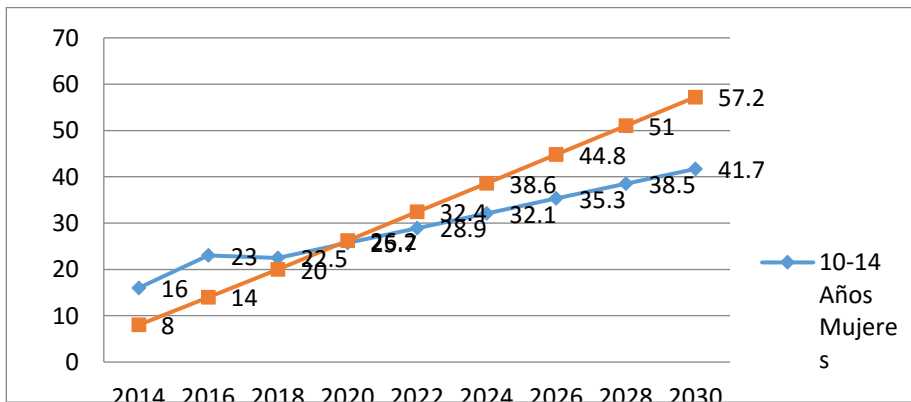


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENCODAT 2016-2017

Como fue abordado desde la temática de adicciones, una alta demanda de drogas propicia el vínculo entre jóvenes y vendedores de estas sustancias en una doble dimensión. Por una parte, las y los jóvenes con problemas de adicción buscan a los primeros para satisfacer sus necesidades de consumo y por otro lado una gran cantidad de jóvenes se asocian con los grupos delictivos. Es innegable que, si no hacemos nada para reducir las condiciones de marginación y ampliar la oferta de empleo para las y los jóvenes, serán cooptados con mayor facilidad por este tipo de grupos delictivos.

Dentro de los indicadores evaluados anualmente por el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal se encuentra el número de víctimas registradas en averiguaciones previas iniciadas e investigaciones, si bien las proyecciones diagnostican tendencias a la baja en todos los indicadores masculinos, llama poderosamente la atención, que en el caso de las mujeres haya dos grupos etarios -10 a 14 años y 20 a 24 años-, en los que se esperan incrementos considerables. (Véase gráfica 3)

Gráfico 3 Víctimas registradas en averiguaciones previas iniciadas e investigaciones

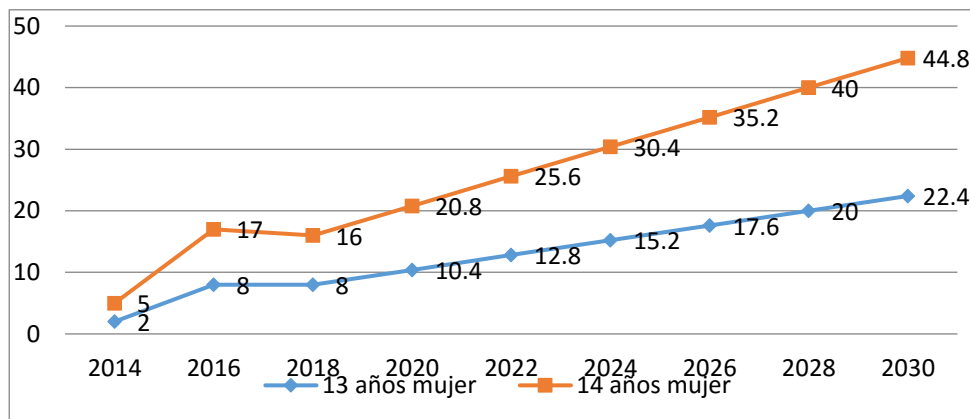


Fuente: Elaboración propia con base en de datos de Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2014-2017



Por otra parte, en relación al dato de jóvenes inculcados, son las zacatecanas quienes vuelven a llamar la atención. Si bien, al igual que en el ejemplo anterior las proyecciones realizadas estiman números favorables en todas las categorías masculinas y en la mayoría de las femeninas, destacan dos proyecciones negativas que están de nueva cuenta relacionadas a la población femenina y que evidencian cómo los actos delictivos comienzan a desarrollarse a edades cada vez más tempranas. (Véase gráfica 4)

*Gráfico 4 Adolescentes inculcados registrados en averiguaciones previas iniciadas y en investigaciones abiertas*



Fuente: Elaboración propia con base en de datos de Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2014-2017

Dicho lo anterior, es necesario reconocer que estos ejercicios resultan pronósticos que deben tomarse en cuenta pues permiten identificar los focos rojos que de atenderse a tiempo evitarán un escenario catastrófico para ellos y para la sociedad zacatecana.

### 9.3 Escenario deseable

De acuerdo con el diagnóstico de las distintas temáticas, así como un análisis de las tendencias de la juventud en el estado, reconocemos que el escenario que se desea para la juventud tiene que involucrar tres elementos esenciales para mejorar la calidad de vida y garantizar el respeto a los derechos de las y los jóvenes zacatecanos, a saber, la educación, la cultura y la cultura del deporte.

Estas tres temáticas deben entenderse como parte de un todo, que sólo con el desarrollo conjunto nos permitirán pensar en un escenario deseable para la y los jóvenes de la entidad. Este lo vemos como:

Jóvenes con habilidades y capacidades humanas, que les permitan mejorar su calidad de vida y al mismo tiempo aporten al desarrollo social, político y económico del estado.

*Diagrama 3 Variables a considerar para el escenario deseable*

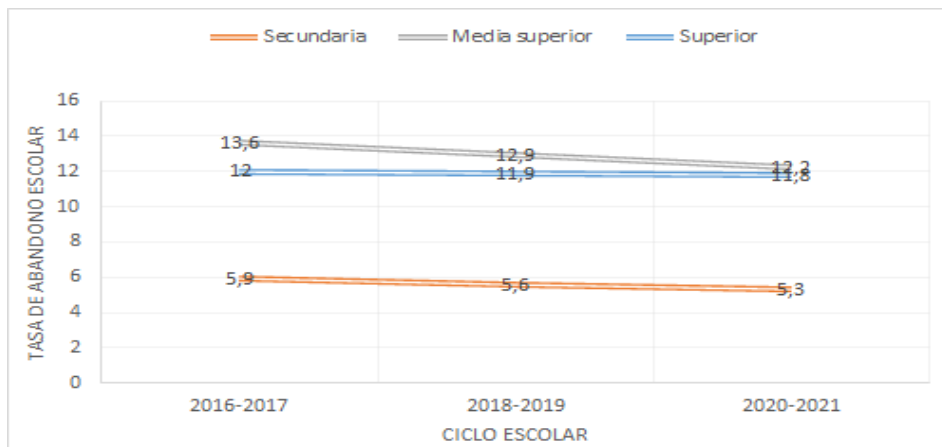


Fuente: Elaboración propia

En primer lugar, el papel de la educación resulta fundamental, garantizar el acceso a estos niveles educativos, así como insumos para que las y los jóvenes no abandonen sus estudios por cuestiones económicas o por falta de proyectos de vida. Por lo que apostamos a la generación de apoyos interinstitucionales para cubrir las necesidades básicas de la población escolar, por ejemplo, apoyos a transporte.

Pretendemos que la oferta educativa no se reduzca a esquemas formales, que si bien garantizan una formación no siempre van ligados a los intereses y necesidades de las juventudes. La educación no formal involucra la participación activa de las y los jóvenes, en el desarrollo de sus capacidades e intereses, por lo tanto, impulsamos a las y los jóvenes a partir de esquemas de autoempleo y emprendimiento.

*Gráfico 5. Tasa de abandono escolar, proyección a 2021*



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la SEP, 2018.

De acuerdo con nuestra proyección, la tendencia para 2021 es positiva ya que en los tres niveles educativos habremos contribuido a su disminución, mediante la coordinación interinstitucional, a partir de apoyar la movilidad de las y los estudiantes, fomentando proyectos de vida basados en la educación y promoviendo la oferta educativa formal y no formal en cada región.

*Diagrama 4 Acciones realizadas para aportar en la disminución de la tasa de abandono escolar*

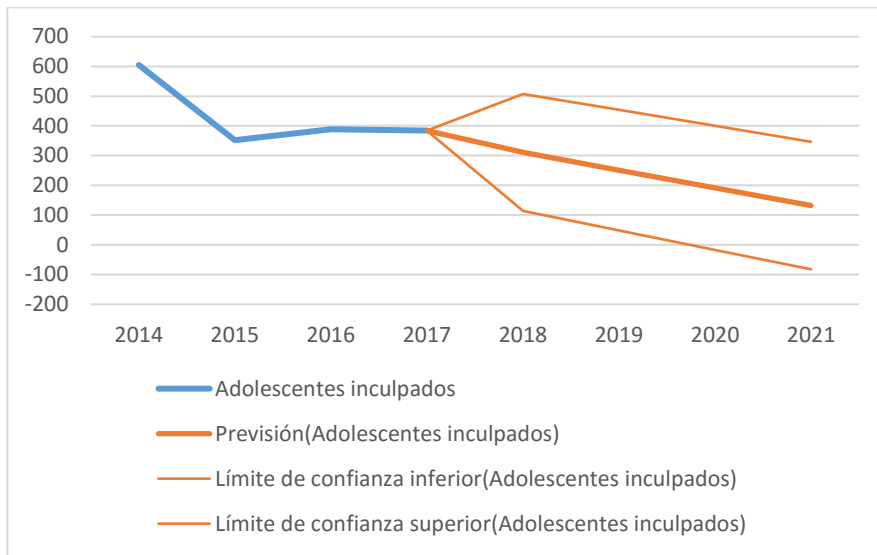


Fuente: Elaboración propia

En segundo y tercer lugar, encontramos a la cultura y a la cultura del deporte como elementos que permitirán impulsar el desarrollo integral de las y los jóvenes. En cuanto a la cultura tiene una doble función, por un lado, se espera que el acercamiento con las expresiones artísticas y creativas refuerce el arraigo y sentido de pertenencia a su comunidad, y por el otro, impulse la recuperación de espacios donde las y los jóvenes puedan ocupar parte de su tiempo libre realizando actividades relacionadas con el arte y la cultura que los alejen de conductas de riesgo.

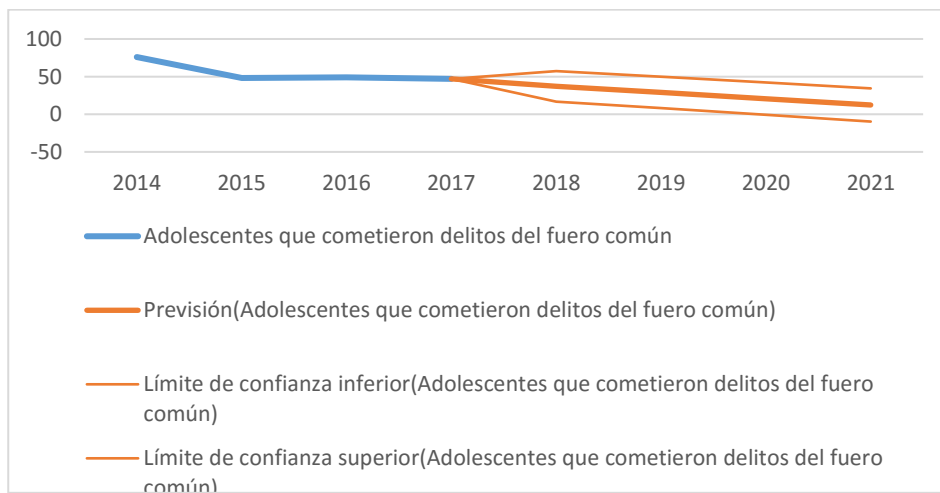
Finalmente, encontramos en el fomento a la cultura del deporte el espacio que nos permite desarrollar jóvenes sanos, que ocupan otra parte de su tiempo libre en actividades deportivas, apostamos a inculcar la actividad deportiva para que las y los jóvenes tengan una vida sana que contribuya a su desarrollo integral. Por ello impulsamos un trabajo coordinado con las instancias municipales para identificar los intereses de las y los jóvenes y darles una oferta que se ajuste a ellos, así como campañas de promoción del deporte en su comunidad.

Gráfico 6 Proyección a 2021 de adolescentes inculpados



Fuente: Elaboración propia con base en los tabulados del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2013-2017

Gráfico 7 Adolescentes que cometieron delitos del fuero común



Fuente: Elaboración propia a partir de los tabulados del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2014-2017

Como se puede observar, cada uno de los elementos enunciados juega un papel importante para lograr el escenario deseable en cada una de las problemáticas que se han abordado a lo largo del

documento, por ejemplo, en el acceso a una vida libre de violencia como se muestra en los gráficos 6 y 7<sup>13</sup>.

### **Abreviaturas**

AC: Asociación Civil

AVGM: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

CB: Centros de Bienestar

CDH: Centro de Desarrollo Humano

CDHEZ: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas

CECATI: Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial

CECAZ: Consejo Estatal Contra las Adicciones de Zacatecas

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CESIP: Centro de Estudios Sociales y Publicaciones

CMJ: Consejo Municipal de Juventud

COEPLA: Consejo Estatal de Planeación

CONADIC: Comisión Nacional contra las Adicciones

CONAPO: Consejo Nacional de Población

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COPLADEMUN: Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal

COPLADEZ: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CPESLZ: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas

DDHH: Derechos Humanos

DIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

ENAPROCE: Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

ENA: Encuesta Nacional de Adicciones

ENADID: Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica

ENAPEA: Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

---

<sup>13</sup> Las proyecciones graficadas son colocadas como una referencia, pues el PEJ aún no se implementa por lo que no es posible conocer el impacto real de las acciones que se realizarán desde el Instituto de la Juventud, por ejemplo, en materia de prevención del delito. No obstante, se reconoce que el impulso a la educación, la cultura y la cultura del deporte contribuirán a que las y los jóvenes logren un desarrollo integral.

ENCODAT: Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco

ENVIPE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública

IEEZ: Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

GEPEA: Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

INJUVENTUD: Instituto de la Juventud del Estado del Estado de Zacatecas

INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INCUFIDEZ: Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas

InDyCE: Indicadores de Desarrollo y Componentes Estadísticos

INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres

INPJ: Índice Nacional de Participación Juvenil

ISSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

LJEZ: Ley de la Juventud del Estado de Zacatecas

MIPyMEs: Micro, pequeña y mediana empresa

OMS: Organización Mundial de la Salud

ONU: Organización de las Naciones Unidas

OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil

P.C.: Participación ciudadana

PEA: Población Económicamente Activa

PECDA: Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PEJ: Programa Estatal de la Juventud

PEIDA: Programa de Estudios e Intervención para el Desarrollo Alternativo

PGPZ: Programa General Prospectivo Zacatecas

PNJ: Programa Nacional de Juventud

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social

SEGOB: Secretaría de Gobernación

SEMUJER: Secretaría de las Mujeres

SEP: Secretaría de Educación Pública

SSZ: Secretaría de Salud de Zacatecas

TFA: Tasa de Fecundidad Adolescente

TIC's: Tecnologías de la Información y Comunicación

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

## Referencias

### Acercamiento Conceptual

Ferrajoli, Luigi (1999). "Igualdad y diferencia" en *Derechos y garantías. La ley del más débil*. Trotta, Madrid, pp. 73-96.

Morales Gil de la Torre, Héctor (coord.) (2010). *Política Hacia los Jóvenes*, Iniciativas para la Identidad y la Inclusión, A.C., México, 438 pp. Disponible en: [http://data.evalua.cdmx.gob.mx/files/recomendaciones/evaluaciones\\_finales/evaluacion\\_jov.pdf](http://data.evalua.cdmx.gob.mx/files/recomendaciones/evaluaciones_finales/evaluacion_jov.pdf)

Rodríguez, Ernesto (2008). "Políticas públicas de Juventud en América Latina: experiencias adquiridas y desafíos a encarar" en *Pensamiento Iberoamericano*, (3). Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2781577.pdf>

Rossi, Julieta y Javier Moro (2014). Ganar derechos: Lineamientos para la formulación de políticas públicas basadas en derechos. Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR, 182 pp. Disponible en: [http://www.ippdh.mercosur.int/wp-content/uploads/2014/12/GanarDerechos\\_Lineamientos1.pdf](http://www.ippdh.mercosur.int/wp-content/uploads/2014/12/GanarDerechos_Lineamientos1.pdf)

Serrano, Sandra y Daniel Vázquez (2013). Los derechos en acción: obligaciones y principios de derechos humanos, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 154 pp.

Salazar, Pedro, José Luis Caballero y Daniel Vázquez (2014). *La Reforma Constitucional sobre Derechos Humanos. Una Guía Conceptual*, Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, México, 248 pp. Disponible en: [http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/2932/Libro\\_DH.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/2932/Libro_DH.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Vázquez, Daniel y Domitille Delaplace (2011). "Políticas públicas con perspectiva de derechos humanos. Un campo en construcción" en *Sur. Revista Internacional de Derechos Humanos*, v.8, n.14, pp. 35-64. Disponible en: <http://sur.conectas.org/wp-content/uploads/2017/11/sur14-port-daniel-vazquez-e-domitille-delaplace.pdf>

### Las juventudes zacatecanas, su ocupación espacial y la institucionalidad prevaleciente

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas. (2016). Nueva Regionalización para Impulsar el Desarrollo del Estado de Zacatecas. Zacatecas, Zac.: Gobierno del Estado de Zacatecas.

CONAPO (Consejo Nacional de Población) (2016) "Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2016-2050", [base de datos en línea], <http://stpos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050/resource/cd2b27f9-26dc-49ca-ab5a-c8ce9d0bf46a> (fecha de consulta: Septiembre 2018).

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2015) "Encuesta intercensal 2015" [base de datos en línea], <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/> (fecha de consulta: Septiembre del 2018).

IMJUVE (Instituto Mexicano de la Juventud) (2016) “Las y los jóvenes en Zacatecas” [base de datos en línea], [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/130412/FORMATO\\_infos-32Zac.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/130412/FORMATO_infos-32Zac.pdf) (fecha de consulta: Septiembre 2018)

TOLEDO A., MIKLOS T. (2018). De la Reforma a la transformación educativa. Génesis y futuro de una disputa. México, S y G Editores. 179 pp.

### **Educación**

Gobierno del Estado de Zacatecas (31 enero 2018) Reglas de operación de los programas estatales para el ejercicio fiscal 2018, Periódico Oficial del Gobierno del Estado, México, 252 p.

INEGI (2011), Censo de Población y Vivienda 2010, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México.

INEGI (2016), Panorama sociodemográfico de Zacatecas 2015, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México, 72 p.

INEE (2012), La educación media superior en México, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, México, 156 p.

INDyCE (2018) Indicadores de rezago social: Índice de la tendencia laboral de la pobreza, Gobierno de Zacatecas, Recuperado de: <https://indyce.zacatecas.gob.mx/#!/indicadores/2>

SEP (2018), Estadística del Sistema Educativo, Zacatecas, Ciclo Escolar 2016-2017, Secretaría de Educación Pública, México, 22 p.

### **Empleo y Emprendimiento**

Esparza Flores, Miguel (2012) Empleo insuficiente y deterioro de las condiciones laborales en Zacatecas en los albores del nuevo siglo, en Paradigma Económico, Año 4, No. 2 julio-diciembre 2012, 61-84 p.

IMJUVE (2013) Diagnóstico de la situación de los jóvenes en México, Instituto Mexicano de la Juventud, Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud, México, 61 p.

IMJUVE (2015) Programa Nacional de Juventud 2014 -2018, Gobierno de la República, México, 126 p.

INDyCE (2018) Indicadores de rezago social: Índice de la tendencia laboral de la pobreza, Gobierno de Zacatecas, Recuperado de: <https://indyce.zacatecas.gob.mx/#!/indicadores/2>

INEGI (2016) Encuesta Nacional de Empleo 2015, Resultados Zacatecas, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México, 8 p.

INEGI (2016) Panorama sociodemográfico de Zacatecas 2015, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México, 141 p.

Secretaría de Economía (2017) Diagnóstico 2016 del Fondo Nacional Emprendedor, Instituto Nacional del Emprendedor, México, 97 p.

Secretaría de Economía (2018) Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2017-2021, Gobierno de Zacatecas, México, 102 p.

Secretaría de Trabajo y Previsión Social (2018) Informe laboral Zacatecas agosto 2018, Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, México, 28 p.

### **Salud Sexual y Reproductiva**



Comisión Nacional de los Derechos Humanos (coord.) (2016) *Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes*, CNDH, 2ª edición, México, 34 pp. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/235068/Cartilla\\_de\\_derechos\\_sexuales\\_Blog.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/235068/Cartilla_de_derechos_sexuales_Blog.pdf)

EQUIS: Justicia para las Mujeres, GIRE e Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (2018). *51% Una agenda para la Igualdad*, GIRE, México, 32 pp. Disponible en: <https://gire.org.mx/wp-content/uploads/2018/05/51-Una-agenda-para-la-igualdad.pdf>

Gobierno del Estado de Zacatecas (s/a), *Estrategia Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes*, 84 pp. Disponible en: <http://www.finanzas.gob.mx/contenido/2016/BIII.%20MARCO%20PROGRAMA%20C3%81TICO%20PPTAL.%202016/1.%20PROGRAMAS%20ESPECIALES%202016/PREVENC.DE%20EMBARAZO%20EN%20ADOLESC..pdf>

Gobierno de la República (2018), *Estrategia Nacional para la prevención del embarazo en Adolescentes (ENAPEA) Informe 2017*, México, 181 pp. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/344640/InformeEjecutivo2017.pdf>

Flores, Karla (2018). *Violencia Sexual y Embarazo Infantil en México: Un problema de salud pública y derechos humanos*. IPAS MÉXICO, México, 60 pp. Disponible en: <https://www.ipasmexico.org/wp-content/uploads/2018/06/Brochure%20Violencia%20Sexual%20y%20Embarazo%20Infantil%20en%20Me%CC%81xico.%20un%20problema%20de%20salud%20pu%CC%81blica%20y%20derechos%20humanos.pdf>

Morlachetti, Alejandro (2006). *Políticas de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes y Jóvenes: un Enfoque desde los Derechos Humanos*, Reunión de Expertos sobre Población, Desigualdades y Derechos Humanos, CEPAL, Chile, 26 pp. Disponible en: <https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/morlachettia.pdf>

### **Prevención de adicciones en la Juventud**

CONADIC. (2018). Directorio de Unidades de Especialización Médica - Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME CAPA) 2018. Recuperado de: [http://datos.gob.mx/busca/dataset/directorio-de-unidades-](http://datos.gob.mx/busca/dataset/directorio-de-unidades-de-especializacion-medica-centros-de-atencion-primaria-en-adiccion-2018)

[de-especializacion-medica-centros-de-atencion-primaria-en-adiccion-2018](http://datos.gob.mx/busca/dataset/directorio-de-unidades-de-especializacion-medica-centros-de-atencion-primaria-en-adiccion-2018)

Hawkins, J. D., Catalano, R. F., & Miller J. Y. (1992). Risk and protective factors for alcohol and other drug problems in adolescence and early adulthood: Implications for substance abuse prevention. *Psychological Bulletin*, 112, 64-105.

CIJ. A.C. (2018) CIJ y el H. ayuntamiento de zacatecas firman convenio de colaboración. Recuperado de: <http://www.cij.org.mx/Contenidos/Noticias/noticia615.html>

-INEGI. (2017) "Principales resultados Zacatecas" en Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre seguridad pública. [ENVIPE] Recuperado de: [http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/doc/envipe\\_2017\\_zac.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/doc/envipe_2017_zac.pdf)

Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; Instituto Nacional de Salud Pública, Comisión Nacional Contra las Adicciones, Secretaría de Salud. **Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017: Reporte de Alcohol**. Villatoro-Velázquez JA., Reséndiz-Escobar, E., Mújica-Salazar, A., Breton-Cirett, M., Cañas-Martínez, V., Soto-Hernández, I., Fregoso-Ito, D., Fleiz-Bautista, C., Medina-Mora ME., Gutiérrez-Reyes, J., Franco-Núñez, A., Romero-Martínez, M., y Mendoza-Alvarado, L. Ciudad de México, México: INPRFM; 2017. Recuperado de: <https://www.gob.mx/salud%7Cconadic/acciones-y-programas/encuesta-nacional-de-consumo-de-drogas-alcohol-y-tabaco-encodat-2016-2017-136758>

**Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017: Reporte de Drogas.** Villatoro-Velázquez JA., Reséndiz-Escobar, E., Mújica-Salazar, A., Breton-Cirett, M., Cañas-Martínez, V., Soto-Hernández, A., Romero-Martínez, M., y Mendoza-Alvarado, L. Ciudad de México, México: INPRFM; 2017. Recuperado de: <https://www.gob.mx/salud%7Cconadic/acciones-y-programas/encuesta-nacional-de-consumo-de-drogas-alcohol-y-tabaco-encodat-2016-2017-136758>

**Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017: Reporte de Tabaco.** Reynales- Shigematsu LM, Zavala-Arciniega L, Paz-Ballesteros WC, Gutiérrez-Torres DS, García-Buendía JC, Rodríguez-Andrade MA, Gutiérrez-Reyes, J., Franco-Núñez, A., Romero-Martínez, M. y Mendoza-Alvarado, L. Ciudad de México, México: INPRFM; 2017. Recuperado de: <https://www.gob.mx/salud%7Cconadic/acciones-y-programas/encuesta-nacional-de-consumo-de-drogas-alcohol-y-tabaco-encodat-2016-2017-136758>

López Larrosa, S. y Rodríguez-Arias, J. L. (2012). Factores de riesgo y de protección en el consumo de drogas y la conducta antisocial en adolescentes y jóvenes españoles. *International Journal of Psychological Research*, 5(1), 25-33

### **Ciudadanías Juveniles**

Administración del Gobierno de Zacatecas. (2018). "Avanza la conformación del Consejo Ciudadano de Zacatecas." en *Noticias*. Publicado el día 3 de abril de 2018. Recuperado de: <https://www.zacatecas.gob.mx/avanza-la-conformacion-del-consejo-ciudadano-de-zacatecas/>

Aguilera Izaguirre, Gustavo. (2008). El gobierno electrónico en México. 22/06/2018, de Universidad Autónoma de Tamaulipas Ciudad Victoria, México Sitio web: <http://www.redalyc.org/pdf/4419/441942913008.pdf>

Arnstein, Sherry R., (1969) *Journal of the American Institute of Planners*, vol. 35, no. 4, Julio 1969, pp. 216-224.

Cunill Grau, Nuria (1991); *Participación ciudadana*; Caracas, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

Gobierno de la República. (2016). Programa Nacional de Juventud 2014-2018. 18/09/18, de Gobierno de la República Sitio web: [http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Logros\\_2016\\_PE\\_Juventud\\_Feb2017FINAL2.pdf](http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Logros_2016_PE_Juventud_Feb2017FINAL2.pdf)

IDD MEX, Fundación Konrad Adenauer Stiftung, INE, Confederación USEM, CEPOS, Political, COLMEX. (2017). Informe Índice de Desarrollo Democrático de México 2017. Recuperado de: <http://www.idd-mex.org/2017/downloads/IDDMEX-2017.pdf>

INEGI. (2017c). Censos Nacionales de Gobierno 2017. 20/06/2018, de INEGI Sitio web: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195107/6\\_INEGI.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195107/6_INEGI.pdf)

INEGI. (2016). "Estadísticas a propósito del... día internacional contra la corrupción (9 de diciembre)". 20/06/2018, de INEGI Sitio web: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/corruptcion2016\\_0.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/corruptcion2016_0.pdf)

Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). (2009). *Gobierno Electrónico y Gestión Pública*. 22/06/2018, de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Sitio web: [https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/5/39255/gobierno\\_electronico\\_anaser.pdf](https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/5/39255/gobierno_electronico_anaser.pdf)

Issa Luna Pla José Antonio Bojórquez Pereznieta (Coordinadores). (2015). *Gobierno Abierto el valor social de la información pública*. 20/06/2018, de Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM Sitio web: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4016/17.pdf>

Merino Mauricio (1995), "La participación ciudadana en la democracia", en Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 4 Instituto Federal Electoral, México.

Ollín, Jóvenes en Movimiento, A.C. (2016). Índice Nacional de Participación Juvenil 2015-2016. 18/09/18, de Ollín, Jóvenes en Movimiento, A.C. Sitio web: <https://www.letraslibres.com/mexico/politica/indice-nacional-participacion-juvenil>

Prieto Martín, Pedro; Participación Ciudadana y Medios Digitales: experiencia de inmersión crítica en la participación ciudadana del siglo XXI. Asociación Ciudades Kyosei. <http://www.ckyosei.org/docs/LasAlasDeLeo.pdf>

Transparencia presupuestaria. (2017). Índice del Presupuesto basado en Resultados (PbR). 01/07/2018, de Transparencia presupuestaria Sitio web: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/EntidadesFederativas>

U-Gob (Tecnología en Gobierno). (2017). Ranking de portales de gobiernos estatal 2017. 30/06/2018, de U-Gob (Tecnología en Gobierno) Sitio web: <https://u-gob.com/ranking-de-portales-de-gobierno-estatal-2017/>

## **Cultura**

Aguilar A., Fernando (2011). Perspectivas para la discusión sobre las nociones de juventud en Perspectiva juvenil y promoción de la educación cívica y el voto joven. Págs. 6-16, IEDF, México.

Carta Cultural Iberoamericana (2006), XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, Montevideo Uruguay. Págs. 20

Castillo Berthier, Héctor (2011). Juventud, música y política (Circo Volador: Reconstruyendo el tejido social urbano mediante la música en la Ciudad de México) en Revista ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura, Música y Política, Vol. 187-751, septiembre-octubre [2011], Págs. 917-929.

Encuesta Nacional de Consumo Cultural de México (2012). Recuperado de: [www.beta.inegi.org.mx/.../2012/doc/encccum2012\\_descripcion\\_de\\_archivos.xls](http://www.beta.inegi.org.mx/.../2012/doc/encccum2012_descripcion_de_archivos.xls)

Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo culturales, Zacatecas 2010, INEGI/Conaculta, Recuperado de: [https://www.cultura.gob.mx/encuesta\\_nacional/#.W4xrQfZFzIU](https://www.cultura.gob.mx/encuesta_nacional/#.W4xrQfZFzIU)

GIMÉNEZ Gilberto (s/f a) *La cultura como identidad y la identidad como cultura*. Recuperado de: <http://perio.unlp.edu.ar/teorias2/textos/articulos/gimenez.pdf>

Instituto Nacional De Estadística y Geografía. Anuario estadístico y geográfico de Zacatecas 2017, México: INEGI, 2017.

### *Ley de la Juventud del Estado de Zacatecas*

Programa de Estímulo a la Creación y desarrollo Artístico (PECDA) Proyectos Beneficiados, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. Recuperados de: <https://www.cultura.gob.mx/gobmx/convocatorias/>

Reglamento de la Ley de Juventud del Estado de Zacatecas

Reglas de Operación de los Programas Estatales 2017 (28 de enero de 2017) Periódico Oficial, TOMO CXXVII Núm. 8 Zacatecas, Zac.

Reglas de Operación de los Programas Estatales 2018 (31 de enero de 2018) Periódico Oficial, TOMO CXXVIII Núm. 9 Zacatecas, Zac.

Sierra, Sara (2010) El acceso de los jóvenes a la cultura es desigual, El Universal en línea, viernes 20 de agosto de 2010. Recuperado de: <http://archivo.eluniversal.com.mx/cultura/63653.html>

Sistema de Información Cultural. Secretaría de Cultura

Todo Cultura, Secretaría de Cultura. Recuperado de: <http://todocultura.mx/>

### **Cultura del Deporte**

Hernández, David, El fútbol como política social en Islandia, El Orden Mundial, 11 de junio de 2018, Disponible en línea: <https://elordenmundial.com/2018/06/11/futbol-y-politica-social-en-islandia/> Consultado: 18 de junio de 2018

Indicadores de Desarrollo y Componentes Estadísticos de Zacatecas, Indicadores de Educación, Gobierno de Zacatecas, disponible en línea: <https://indyce.zacatecas.gob.mx/#!/indicadores/6> Consultado 11 de junio de 2018.

Indicadores de Desarrollo y Componentes Estadísticos de Zacatecas, Meta por eje 2017 – 2021, Eje 2. Seguridad Humana. Cultura Física y Deporte, Gobierno de Zacatecas, disponible en línea: <https://indyce.zacatecas.gob.mx/#!/metas/18> Consultado 11 de junio de 2018.

INEGI (2013-2017). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales. Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/censosgobierno/estatal/cngspspe/2017/>

Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; Comisión Nacional Contra las Adicciones, Secretaría de Salud. Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014: Reporte de Alcohol. Villatoro-Velázquez JA, Fregoso Ito, D., Bustos Gamiño, Oliva Robles, N., M., Mujica Salazar, A., Martín del Campo Sánchez, R., Nanni Alvarado, R. y Medina-Mora ME. México DF, México: INPRFM; 2015. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239257/ENCODE\\_ALCOHOL\\_2014.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239257/ENCODE_ALCOHOL_2014.pdf)

Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; Comisión Nacional Contra las Adicciones, Secretaría de Salud. Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014: Reporte de Tabaco. Villatoro-Velázquez JA, Bustos Gamiño, M., Oliva Robles, N., Fregoso Ito, D., Mujica Salazar, A., Martín del Campo Sánchez, R., Nanni Alvarado, R. y Medina-Mora ME. México DF, México: INPRFM; 2015. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239258/ENCODE\\_TABACO\\_2014.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239258/ENCODE_TABACO_2014.pdf)

Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; Comisión Nacional Contra las Adicciones, Secretaría de Salud. Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014: Reporte de Drogas. Villatoro-Velázquez JA, Oliva Robles, N., Fregoso Ito, D., Bustos Gamiño, M., Mujica Salazar, A., Martín del Campo Sánchez, R., Nanni Alvarado, R. y Medina-Mora ME. México DF, México: INPRFM; 2015. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239256/ENCODE\\_DROGAS\\_2014.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239256/ENCODE_DROGAS_2014.pdf)

Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas (Última reforma POG 14-03-2018) Ley publicada en el Suplemento del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el miércoles 17 de junio de 2015.

Observatorio Mexicano de Enfermedades no Transmisibles Indicadores por Estado <http://oment.uanl.mx/indicadores-por-estado/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, UNESCO, 1978, p. 8.

Ortega, Juan, Espacio para la Cultura Deportiva (tesis de licenciatura) Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2015, p. 173.

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, Gobierno de Zacatecas.

Registro Nacional de Infraestructura Deportiva (hasta 2015), Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Secretaria de Educación Pública, Disponible en línea: [http://sistemas.conade.gob.mx/portalCenso/index\\_2.aspx](http://sistemas.conade.gob.mx/portalCenso/index_2.aspx) Consultado 14 de junio de 2018

UNICEF, Deporte para el Desarrollo. Panorama General, Disponible en línea: [https://www.unicef.org/spanish/sports/index\\_23621.html](https://www.unicef.org/spanish/sports/index_23621.html) Consultado 14 de junio de 2018

Vargas, Nelson, Cultura Deportiva, El Universal, 5 de enero de 2018, Disponible en línea: <http://www.eluniversal.com.mx/columna/nelson-vargas/universal-deportes/mas-deportes/cultura-deportiva> Consultado: 18 de junio de 2018

### **Acceso a la justicia y vida libre de violencia en la Juventud**

Centro de Estudios Sociales y Publicaciones. (2018) Vida libre de violencia contra niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas. Recuperado de: <http://www.cesip.org.pe/contenido/vida-libre-de-violencia-contra-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-adolescentes-y-mujeres-adultas>

Frágoso L. P. (2016) "Introducción" en: A puro golpe. Violencias y malestares sociales en la juventud cancanense. Recuperado de: [https://www.unicef.org/mexico/spanish/mx\\_168I-A\\_puro\\_golpe.pdf](https://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_168I-A_puro_golpe.pdf)

IDD MEX, [Fundación Konrad Adenauer Stiftung, INE, Confederación USEM, CEPOS, Political.] (2017b); Encuesta de derechos y libertades. Recuperado de: [http://portal.ine.mx/wpcontent/uploads/2018/01/DÉCEYEC\\_Encuesta\\_Derechos\\_y\\_Libertades\\_2017.pdf](http://portal.ine.mx/wpcontent/uploads/2018/01/DÉCEYEC_Encuesta_Derechos_y_Libertades_2017.pdf)

INEGI. (2017a) Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal. Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/censosgobierno/estatal/cnije/2017/>

INEGI. (2017b) Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales. Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/censosgobierno/estatal/cngspspe/2017/>

INEGI. (2017c) "Principales resultados Zacatecas" en Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre seguridad pública. [ENVIPE] Recuperado de: [http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/doc/envipe2017\\_zac.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/doc/envipe2017_zac.pdf)

Institute for Economics & Peace. (2018) Índice de Paz México. Evolución y perspectiva de los factores que hacen posible la paz. Recuperado de: <http://visionofhumanity.org/app/uploads/2018/04/Mexico-Peace-Index-2018-Spanish.pdf>

Reyna, F. (2018, agosto 2) Incrementan homicidios de niños y jóvenes. NTR Zacatecas. Recuperado de: <http://ntrzacatecas.com/2018/08/02/incrementan-homicidios-de-ninos-y-jovenes/>